

Vidas en la Incertidumbre:

La Migración Forzada Mexicana hacia la Frontera Norte de México ¿y Nuestra Solidaridad?



**American Friends
Service Committee**

 **COALICIÓN PRO-DEFENSA DEL MIGRANTE, A.C.**

Créditos y Agradecimientos:

El presente informe fue realizado por la Coalición Pro Defensa del Migrante A.C. y American Friends Service Committee-LAC. Fue elaborado con base en información cuantitativa y cualitativa con el apoyo del Instituto Madre Asunta, Casa del Migrante en Tijuana, Casa YMCA, Albergue Nazareth de Nuevo Laredo Tamaulipas, Albergue la Divina Providencia de San Luis Río Colorado.

Agradecemos a los migrantes mexicanos y mexicanas que compartieron sus historias de emigración forzada, con el fin de apoyar este estudio.

Investigadora Principal:

Rosa María Avendaño Millán

Investigadores/as Integrantes del Proyecto:

José A. Moreno Mena
Esmeralda Siu Márquez

Equipo del Proceso de Levantamiento de Información:

Padre Alfredo Camarena González
Carmen Angélica López Sánchez
Reynaldo Angulo Cázares
Andrea Lizbeth Higuera Quintero
Gilberto Martínez Amaya

Corrección de Estilo, Diseño Gráfico y Diagramación:

Adriana María Peregrina Cárdenas / AR Impresiones

Fotografía:

David Maung
Karen Romero
Esmeralda Siu Márquez
Casa del Migrante en Tijuana, A.C.
Instituto Madre Asunta, A.C.

@ 2016 Coalición Pro Defensa Del Migrante, A.C., American Friends Service Committee-LAC

El contenido y la información de esta publicación pueden ser utilizados siempre que se cite la fuente

Este informe está disponible en línea en: <http://afsc.org/office/mexico>

Tijuana, Baja California, Julio 2016



Hasta ahora han sido las organizaciones civiles las que tuvieron que hacerle frente a esta compleja situación, dado que en los contingentes hay muchas mujeres y niños. Además, las condiciones en que viene esta población son sumamente precarias.

Cabe agregar que la llegada de migrantes desplazados a Tijuana, mexicanos y extranjeros, no ha cesado en todo este primer semestre del 2016 y tal parece que continuará en los próximos meses.

9	GLOSARIO DE TÉRMINOS
11	PRESENTACIÓN
13	RESUMEN EJECUTIVO
25	INTRODUCCIÓN AL INFORME
29	CAPÍTULO I “LA MIGRACIÓN FORZADA TEMA DE LA AGENDA MUNDIAL ACTUAL”
	1.1. Qué se entiende por migración forzada.
	1.2. Los instrumentos internacionales, regionales y locales
	1.3. La migración forzada en el contexto mexicano
	1.4. El fenómeno de peticionarios de asilo
51	CAPÍTULO II “CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y PERFILES DE LOS MIGRANTES DESPLAZADOS QUE LLEGAN A LA FRONTERA NORTE”
	2.1. La migración interna forzada, ¿nuevo fenómeno en la frontera norte mexicana?
	2.2. Perfil de las migrantes desplazadas que llegan al Instituto Madre Asunta de Tijuana.
	2.3. Situación sociodemográfica: entidades y municipios de procedencia
	2.4. Motivos del desplazamiento hacia la frontera norte
	2.5. Desplazamiento forzado: rostro y sufrimiento de mujer
77	CAPÍTULO III “EL ESPEJISMO DEL ASILO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA”
	3.1. Viajar a la frontera norte: la ilusión del asilo
	3.2. El origen de las falsas esperanzas
	3.3. Las peticiones de asilo
	3.4. La respuesta estadounidense y la desesperanza a cuestas
87	CAPÍTULO IV “CONDICIÓN MIGRATORIA DE LOS DESPLAZADOS Y LAS RESPUESTAS DE LAS AUTORIDADES MEXICANAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL”
	4.1. Lo que está haciendo la autoridad y lo que debería hacer según los propios funcionarios y las OC (Organizaciones Civiles)
	4.2. El papel de las Organizaciones Civiles
	4.3. El futuro de los desplazados: el caso de Tijuana
95	CONSIDERACIONES FINALES Y SUGERENCIAS
99	NOTA METODOLÓGICA
101	BIBLIOGRAFÍA

Índice de Apoyos Visuales

- 13 Cuadro 1. Número de casos de desplazamiento interno
- 53 Gráfica 1. Porcentaje de migrantes desplazados internos, registrados por el Instituto Madre Asunta, 2013-2016, Tijuana, B.C.
- 56 Gráfica 2. Género de la población migrante interna desplazada por la violencia, acogida en el Instituto Madre Asunta, Tijuana, B.C.
- 56 Gráfica 3. Número total y porcentaje de migrantes desplazados registrados, adultos y menores de 18 años
- 56 Gráfica 4. Porcentaje por rangos de edad de niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes desplazados
- 57 Gráfica 5. Edad de las migrantes desplazadas por la violencia (porcentajes por rangos)
- 57 Gráfica 6. Edad de las migrantes adultas desplazadas (Porcentaje por rangos de edad y acumulado)
- 58 Gráfica 7. Estado civil de las migrantes mayores de edad desplazadas, captadas en Tijuana, B.C.
- 58 Gráfica 8. Escolaridad de las migrantes adultas desplazadas por la violencia
- 58 Gráfica 9. Escolaridad de los NNA migrantes desplazados por la violencia
- 59 Gráfica 10. Porcentaje de migrantes desplazadas que tienen hijos y que nos los tienen
- 59 Gráfica 11. Número de hijos (migrantes adultas desplazadas)
- 60 Figura 1. Características de las mujeres desplazadas por la violencia, albergadas en el Instituto Madre Asunta de Tijuana, 2013-2016
- 61 Figura 2. Mapa de entidades de nacimiento de la población desplazada por la violencia en México
- 62 Gráfica 12. Entidad federativa de nacimiento
- 62 Gráfica 13. Lugar de residencia
- 62 Figura 3. Mapa de entidades de residencia de la población desplazada por la violencia en México
- 63 Tabla 1. Estados y localidades de residencia de los migrantes mexicanos desplazados
- 64 Figura 4. Mapa de las regiones operativas para aplicar la política nacional de seguridad en México
- 65 Figura 5. División territorial del Estado de Michoacán y municipios de residencia de los migrantes procedentes de esta entidad
- 66 Figura 6. División territorial del Estado de Guerrero y municipios de residencia de los migrantes procedentes de esta entidad

67	Tabla 2.	Testimonios de los motivos que generaron la migración (1)
67	Gráfica 14.	Motivos que originaron éxodo de lugar de residencia
68	Tabla 3.	Testimonios de los motivos que generaron la migración (2)
69	Figura 7.	Delitos o actos de violencia sufridos por los migrantes desplazados
69	Tabla 4.	Testimonios de los motivos que generaron la migración (3)
70	Gráfica 15.	Ambiente de violencia en lugar de residencia
71	Figura 8.	Principales delitos o tipo de violencia en el lugar de residencia
72	Tabla 5.	Testimonios de los motivos que generaron la migración (4)
72	Gráfica 16.	Tiempo que salió de su lugar de residencia
73	Gráfica 17.	Transporte que utilizó para viajar hasta Tijuana, B.C.
74	Gráfica 18.	Acompañantes cuando salió de lugar de residencia
74	Gráfica 19.	Otros acompañantes durante el trayecto
75	Gráfica 20.	Estado de salud al ingresar al albergue
76	Figura 9.	Problemas detectados a las personas que presentaron inconvenientes de salud al ingresar al Instituto Madre Asunta.
78	Gráfica 21.	Motivos que impulsaron a migrantes desplazadas para llegar a Tijuana, B.C.
78	Figura 10.	Motivos de la población desplazada que llegó a Tijuana con el propósito de cruzar hacia Estados Unidos de América
79	Gráfica 22.	Conocimiento sobre la posibilidad de obtener asilo en Estados Unidos
80	Gráfica 23.	Fuente de información sobre asilo en Estados Unidos
81	Tabla 6.	Testimonios de migrantes que solicitaron asilo a Estados Unidos (1)
82	Tabla 7.	Testimonios de migrantes que solicitaron asilo a Estados Unidos (2)
82	Gráfica 24.	Solicitudes de asilo
83	Gráfica 25.	Respuesta de Estados Unidos a solicitud de asilo de desplazados mexicanos
83	Tabla 8.	Testimonios de migrantes que solicitaron asilo a Estados Unidos (3)
84	Figura 11.	Respuestas de Estados Unidos a las solicitudes de asilo de personas albergadas en el Instituto Madre Asunta en Tijuana, B.C.
85	Tabla 9.	Testimonios de migrantes que solicitaron asilo a Estados Unidos (4)
88	Gráfica 26.	Condición migratoria de las personas desplazadas por la violencia registradas en el Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C.
93	Tabla 10.	Testimonios de migrantes sobre su futuro (1)
94	Tabla 11.	Testimonios de migrantes sobre su futuro (2)



Este informe es un esfuerzo de organizaciones civiles que trabajan en pro de los migrantes y no hubiera sido posible sin la colaboración de las organizaciones aliadas de Nuevo Laredo Tamaulipas, Casa de la Divina Providencia de San Luis Río Colorado, Instituto Madre Asunta, Casa del Migrante en Tijuana, Casa YMCA y el apoyo de American Friends Service Committee - LAC.

ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AFSC	American Friends Service Committee-LAC
CBP	U.S. Customs and Border Protection (por sus siglas en inglés)
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CMDPDH	Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
Corte IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
DECLARACION DE CARTAGENA	Declaración de Cartagena sobre Refugiados de 1984
DFI	Desplazamiento Forzado Interno
DOF	Diario Oficial de la Federación
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
GRID	The Global Report on Internal Displacement
GAM	Grupo Articulador México
ITAM	Instituto Tecnológico Autónomo de México
IASFM	Asociación Internacional para el Estudio de la Migración Forzada
IDMC	The Internal Displacement Monitoring Center
FMO	Forced Migration Online
LRPCA	Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político
LGV	Ley General de Víctimas
La Convención de 1951	Convención sobre el estatuto de los refugiados de 1951
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
Madre Asunta	Instituto Madre Asunta

OACNUDH

OEA

OIM

ONU

PEM

PDIB

Principios Pinheiro

SEGOB

SEMAR

USCIS

SRE

SCJN

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos

Organización de Estados Americanos

Organización Internacional para las Migraciones

Organización de las Naciones Unidas

Programa Especial de Migración

Programa de Defensa e Incidencia Binacional

Principios sobre la Restitución de las Viviendas y el
Patrimonio de las Personas Refugiadas y Desplazadas

Secretaría de Gobernación

Secretaría de Marina

Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados
Unidos

Secretaría de Relaciones Exteriores

Suprema Corte de Justicia de la Nación





American Friends Service Committee (AFSC, por sus siglas en inglés) es una organización cuáquera, sin fines de lucro, que promueve la paz duradera con justicia. Desde 1917, trabajamos en la construcción de paz, prevención de conflictos violentos y respeto a los derechos humanos. En materia migratoria y de movilidad humana, abogamos porque la base de la política migratoria garantice la protección de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades.

Consideramos que la participación de los distintos “actores”, en todos los niveles, es

fundamental en el proceso de búsqueda de soluciones; por ello promovemos la apertura de espacios voz y voto para los más vulnerables.

AFSC, promueve esfuerzos que incluyen trabajar con las autoridades y con la sociedad civil, para mejorar las políticas públicas nacionales que permitan la generación de condiciones nacionales y regionales para garantizar de manera sostenible el cumplimiento de los derechos primordiales de las personas migrantes; acceso a servicios integrales, medidas o soluciones que aborden las causas de raíz; etc.

En los últimos años, AFSC ha observado que las

causas generadoras de movimientos migratorios no son exclusivamente económicas, sino que hoy responden a necesidades de protección de sus derechos fundamentales, debido a los diversos tipos de violencia que aquejan sus localidades.

En ese sentido, si bien, se reconoce que la libertad de movimiento es un derecho humano y que la política migratoria debe proteger ese derecho y reconocer e incorporar los estándares civiles y humanos dentro de las políticas fronterizas y migratorias, también debe reconocerse y reforzarse el derecho a **no migrar**, bajo el entendido que la población no se vea obligada a trasladarse de manera forzada a otra localidad y mucho menos derivado de actos criminales o de violencia.

Lo anterior, debido a que el Estado mexicano tiene la obligación de garantizar que todas las personas que se encuentren en su territorio, gocen de los Derechos Humanos reconocidos en su Constitución y en los Tratados Internacionales¹, así como, garantizar la interpretación “Pro-persona” de las Normas relativas a la protección de los Derechos Humanos².

Resulta indispensable reconocer que el crimen organizado y la violencia desatada por bandas criminales, ha contribuido a que la población haya sido obligada a desplazarse a otras localidades para proteger sus derechos fundamentales.

Por lo tanto, tal y como lo hicieron Colombia y Honduras, es fundamental que el Estado mexicano reconozca a su población desplazada

por violencia, bajo el entendido que a pesar que esta(s) persona/s no hayan recibido la protección debida en sus localidades de origen, el Estado puede reparar su falencia y le brinde las medidas de protección que requiera.

El presente informe, **Vidas en la incertidumbre: La migración forzada hacia la frontera norte de México**, impulsado por la Coalición Pro defensa del Migrante contribuye al conocimiento de la situación sobre un sector de la población migrante (desplazados internos) que se ha estado haciendo presente recientemente y que requiere de la concurrencia de distintos actores para la búsqueda de soluciones.

El informe se dirige a los distintos órdenes de gobierno y poderes del Estado, a las autoridades tomadoras de decisión, pero también a las organizaciones de la sociedad civil, para que juntas busquen soluciones sustentables y compartidas que garanticen la existencia y la aplicación del marco de protección debido.

Finalmente, reconocemos y agradecemos el esfuerzo colectivo de varias organizaciones civiles coordinadas por la Coalición Pro defensa del Migrante, para la preparación de este informe, el mismo que estamos seguros contribuirá como una herramienta para visibilizar la migración forzada.

Resulta indispensable reconocer que el crimen organizado y la violencia desatada por bandas criminales, ha contribuido a que la población haya sido obligada a desplazarse a otras localidades para proteger sus derechos fundamentales.

¹Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1 “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. (...)”

²Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1, segundo párrafo. “(...) Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. (...)”.

Vidas en la incertidumbre: La migración mexicana forzada hacia la frontera norte de México ¿y nuestra solidaridad?

La migración forzada en México es una realidad, la cual han constatado organismos regionales e internacionales que han visitado a nuestro país. En México existe un número creciente de personas desplazadas internamente, que huyen de sus localidades, dejando atrás sus casas, tierras, negocios y familias por miedo a la inseguridad, moviéndose a otros lugares donde no tienen una vivienda establecida, sin

oportunidades de trabajo ni educación para sus familias.

En algunas zonas, donde los enfrentamientos a fuego son lo cotidiano, la migración ha sido masiva y ha respondido a amenazas directas del crimen organizado. En otros casos, el desplazamiento ha sido a cuentagotas, tras decisiones familiares tomadas a puerta cerrada, sigilosamente. Así, familias completas han desaparecido de un día para otro para que nadie pueda seguirles los pasos.

La migración forzada en su variante de desplazamiento interno ha estado ocurriendo en



Foto: Karen Romero



un entorno de inseguridad, donde la ausencia de autoridad es notable y la impunidad se convierte en un aliciente para los grupos de facinerosos que continúan afectando a la población. En ese sentido se están violentando los derechos humanos por omisión del Estado Mexicano.

Lo más notable de la migración forzada de los años recientes, es que los flujos de desplazados están desembocando en algunos Estados de la frontera norte de México. En la región, se está presentando una nueva manifestación migratoria de mexicanos que presentan características muy peculiares, que nada tienen que ver con los flujos de migrantes que salían o salen de sus lugares de origen con la intención principal de buscar trabajo, reunirse con familiares o estudiar, y que en la mayoría de los casos desean hacerlo en Estados Unidos y se

dirigen a la frontera norte con intenciones de cruzar hacia aquel país.

Este nuevo suceso migratorio, que está siendo detectado principalmente por las asociaciones civiles que albergan y apoyan a migrantes, es el de la población mexicana que está saliendo de sus lugares de residencia de manera forzada por motivos de violencia. Es un nuevo perfil de población desplazada que empezó a llegar a las ciudades fronterizas del norte mexicano, y que hoy, constituye ya un flujo migratorio forzado.

De ahí que la Coalición Pro defensa del Migrante en alianza con American Friends Service Committee-LAC se haya dado a la tarea de documentar el perfil y las circunstancias que obligaron a los migrantes a abandonar sus lugares de origen.

El propósito general de este informe es visibilizar

el comportamiento de la migración forzada, en su variante de desplazados internos, por motivos de violencia hacia la frontera norte de México desde la perspectiva de las organizaciones civiles y de las propias personas migrantes. Para ello se sistematizó información de 891 expedientes de personas desplazadas por la violencia que llegaron a la organización civil Instituto Madre Asunta de Tijuana durante el periodo que comprende enero de 2013 a marzo de 2016. Para ampliar la información se diseñó y aplicó un cuestionario estandarizado con más preguntas que las que proporcionaban los registros anteriores, a una muestra de 215 migrantes desplazadas que llegaron del 1ro de abril al 18 de mayo del 2016. Con esa información se conformó una base de datos de 1,106 casos que corresponden únicamente a personas registradas por Madre Asunta, que recibe a mujeres y sus hijos menores de edad.

También se realizaron cuarenta entrevistas entre migrantes desplazados y representantes de

organizaciones civiles y servidores públicos en Baja California, Sonora y Tamaulipas para complementar la información.

Este informe es un esfuerzo de organizaciones civiles que trabajan en pro de los migrantes y no hubiera sido posible sin la colaboración de las organizaciones aliadas como: Albergue Nazareth de Nuevo Laredo Tamaulipas, Casa de la Divina Providencia de San Luis Río Colorado, Instituto Madre Asunta, Casa del Migrante en Tijuana, Casa YMCA, y el apoyo de American Friends Service Committee-LAC

Perfil de las y los migrantes desplazados por la violencia

De los resultados obtenidos, se construyó un perfil que registra género, edad, estado civil, escolaridad, número de hijos, lugar de origen y lugar de procedencia, de tal forma que se obtuvo que el 79% por ciento fueron mujeres, mientras que el 21% correspondió a migrantes del sexo masculino. Seis de cada diez fueron mujeres



adultas y cuatro de cada diez fueron migrantes menores de edad. Se identificó a un porcentaje del 5.6% de mayores de 60 años; dato que sumado al número de menores indica que el desplazamiento forzado incluye a varios integrantes y a varias generaciones dentro de la familia.

En cuanto al nivel educativo de las mujeres desplazadas por la violencia, tres de cada diez mujeres adultas señalaron contar con primaria incompleta o terminada, en tanto que solo un tercio indicó que había estudiado hasta la secundaria.

Un dato revelador sobre la cuestión educativa es que una tercera parte de las niñas y niños en edad de asistir al nivel educativo de primaria tienen inconclusa su educación porque tuvieron que salir con sus familias de su lugar de origen,

interrumpiendo abruptamente su asistencia a la escuela, misma situación que bien puede aplicar para el caso de las y los jovencitos del nivel de secundaria.

De las mujeres adultas registradas, siete de cada diez, tenían entre 18 y 40 años de edad, situación que comúnmente corresponde a una etapa productiva o de consolidación familiar y que, a juzgar por los flujos de desplazamiento, está siendo truncada por las condiciones de violencia e inseguridad que se viven en sus localidades de residencia. Lo anterior se corrobora cuando observamos que el 65.0% de esta población tiene o ha tenido vida en pareja.

El 94 % de las mujeres adultas desplazadas que llegaron al albergue del Instituto Madre Asunta son madres. Más de la mitad tenían entre 1 y tres hijos, mientras un tercio tenían de cuatro a 6 hijos.





Sin duda esta característica es un factor determinante para que esta población haya tomado la decisión de salir de sus localidades, como una medida de protección para alejar y poner a salvo a su familia y sobre todo a sus hijos, de un ambiente donde impera la violencia y las bandas del crimen organizado.

Los datos nos indican que el desplazamiento forzado de migrantes hacia la frontera norte de México tiene cara y sufrimiento femenino, pues son ellas quienes en un afán de poner a salvo a la familia, deciden dejar sus comunidades y salen con sus hijos, haciendo frente a todos los obstáculos e inconveniencias que el ambiente hostil les genera.

Lugar de Origen

Sobre el lugar de origen de las y los migrantes desplazados por la violencia, los registros indican que el 73.2% de las personas identificadas como migrantes desplazados internos, nacieron en las entidades mexicanas de Guerrero (37.4%) y Michoacán (35.8%). Y el resto en algunas

localidades de Estados colindantes con ellas. En cuanto al lugar donde radicaban antes de llegar a la frontera, las cifras señalan que el 74.8% vivía en las dos entidades mexicanas mencionadas: 41.5% tenía como lugar de residencia el Estado de Michoacán y el 33.3% vivía en el Estado de Guerrero. En las entrevistas realizadas a migrantes, fueron recurrente seis entidades mencionadas: Michoacán, Guerrero, Estado de México, Colima, Guanajuato y Jalisco.

Del Estado de Michoacán se identificaron 25 municipios y localidades de expulsión de migrantes y de Guerrero 12 municipios de la entidad donde se vieron forzados a emigrar.

Los motivos del desplazamiento interno

El 73 % de las personas registradas en el Instituto Madre Asunta manifestó que lo que generó su desplazamiento tuvo que ver con la violencia existente en su lugar de residencia mientras tres de cada diez por otros motivos, pero relacionados indirectamente también con la violencia.

El 18.0% de los migrantes desplazados y

desplazadas manifestaron que ellos o familiares cercanos fueron objeto directo de algún delito o acto de violencia. Y de este porcentaje el 34.2% señaló haber sufrido el secuestro de un familiar; el 10.5% fue secuestrado, el 26.7% sufrió extorsiones y el 26.3 % padeció violencia doméstica.

En resumen, ya sea por experiencias personales, de familiares cercanos o de otras personas de la

localidad, lo cierto es que los migrantes desplazados, identificados en las ciudades de la frontera norte, decidieron salir de sus comunidades por problemas asociados con el ambiente de violencia que allí imperaba.

Percepción de los migrantes sobre la violencia

En cuanto a la percepción de las y los migrantes desplazados sobre el clima de violencia en sus



lugares de origen, en una muestra de 221 casos donde se aplicó igual número de cuestionarios estandarizados a migrantes desplazados para ampliar la información, se obtuvo que el 16.3% de las personas la violencia no representó mayores problemas, pero el énfasis debe ponerse en el dato que indica que de cada diez migrantes 8 indicaron que en sus localidades sí priva un clima extendido de violencia y delincuencia.

En cuanto a los principales delitos o tipo de violencia identificados por los migrantes desplazados en el lugar de residencia, los porcentajes más altos corresponden a las extorsiones (24.4%), los asesinatos (22.3%) y los secuestros (17.6%%).

Con porcentajes más bajos de menciones, pero no delitos de menor gravedad, también fueron señalados otros actos delincuenciales: por



ejemplo en el 12.6% de los registros se señala el enfrentamiento constante entre bandas criminales, el 10.5% mencionó los robos como otro de los principales problemas en sus localidades, el 8.0% refirió las amenazas de muerte a los pobladores, así como la violencia doméstica y la violaciones sexuales, que fueron aludidas en 3.4% y un 1.3% de las menciones, respectivamente.

Tiempo, forma y circunstancia de arribo a la frontera

De la muestra de 221 casos encuestados, el 40.1% de las y los migrantes internos desplazados, manifestaron tener entre 1 y 10 días de haber salido de sus lugares de residencia. En menor proporción, 13.2 % indicaron tener entre 11 y 30 días; y el

10.4% entre dos y más de tres meses que habían salido de la localidad donde vivían.

Una tercera parte de quienes se albergaron en el Instituto Madre Asunta, llegaron hasta la ciudad de Tijuana costearo pasajes de avión, cuatro de cada diez viajó a la ciudad fronteriza en autobús, mientras que sólo un 1.9% llegó a la ciudad en automóvil o de aventón.

El 35% de las mujeres desplazadas abandonó su comunidad acompañada solamente por sus hijos e hijas, un mínimo porcentaje salió acompañada por su pareja (1.95%) o por hermanos, hermanas y padres (0.09%); el 23.8% salió con otros familiares, el 3.3% con amigos o amigas y el 22.4% emprendió el trayecto sin acompañantes.

Ocho de cada diez migrantes detectados como desplazados internos, ingresaron al albergue tijuaneño sin problemas de salud. Sin embargo, al restante dos de cada diez si llegó con algún quebranto en su estado de salud.

De los que mostraron problemas de salud, el 64.6 % se presentó con algún deterioro en su salud física, el 8.9 % se les detectó problemas de salud psicológica o emocional y el 26.7 % llegaron con problemas de salud tanto física como emocional.

La ilusión del asilo

En cuanto a la razón principal de su llegada a Tijuana, B.C., el 92% de la población desplazada encuestada manifestó venir por posibilidad de cruzar hacia Estados Unidos de América. Un 9.8 % mencionó otras motivaciones como la de buscar empleo, reunirse o buscar ayuda de familiares y conocidos que radican en la ciudad. En las entrevistas a migrantes y líderes de organizaciones civiles en Tamaulipas y Sonora, también se detectaron migrantes desplazados por la violencia.

No hay duda, entonces, que las ciudades fronterizas, desde 2013 a la fecha están siendo receptoras, no sólo de la migración tradicionalmente conocida, sino de un nuevo tipo de migrantes que llegan por otras motivaciones.

De aquellos migrantes que manifestaron haber seleccionado como destino interno la ciudad de Tijuana nueve de cada diez indicaron haberse dirigido a Tijuana por la posibilidad de solicitar asilo en Estados Unidos.

Un tercio de las migrantes encuestados señalaron que no contaban con información sobre el tema del asilo, pero siete de cada diez de los albergados indicó que sí había escuchado o que sí tenía algo de información sobre esa opción para cruzar hacia el vecino país.

Poco más de la mitad (52.9%) señaló que ya había realizado su solicitud de asilo político a Estados Unidos; el 17.0%, indicó que aún no tenía solicitud, pero que sí pretendía realizarla.



Se ha registrado que la gran mayoría son mujeres con sus hijos. Por ello es primordial que se les otorgue ayuda humanitaria.

El 65.7% de los casos que si solicitaron el asilo, tuvo una respuesta negativa a su petición, sólo el 2.0% señaló que sí le habían otorgado el asilo y éste estaba en trámite, un 0.5% manifestó que sólo a un familiar se lo habían otorgado.

Los altos niveles de rechazos de asilo para mexicanos desplazados, por parte de Estados Unidos, por un lado, son un reflejo de las condiciones de desinformación en las que llega esta población a las zonas fronterizas para realizar las peticiones de asilo al gobierno estadounidense.

A parte de las razones esgrimidas por las y los migrantes desplazados para optar por Tijuana existen otras como la existencia de una infraestructura importante de atención y protección a migrantes, por parte de organizaciones no gubernamentales, especialmente para mujeres. Los migrantes desplazados tienen un punto de referencia cuando llegan a Tijuana que es el Instituto Madre Asunta. También se presenta el hecho de que Tijuana es la ciudad del cruce tradicional de familiares que ya se encuentran en Estados Unidos. Y finalmente Tijuana está considerada como una de las ciudades más seguras de la frontera norte, a diferencia de sus homologas de Tamaulipas o Coahuila por ejemplo.

En este contexto, no hay duda, entonces, que las ciudades fronterizas, en este caso Tijuana, desde 2013 a la fecha están siendo receptoras, no sólo de

la migración tradicionalmente conocida, sino de un nuevo tipo de migrantes que llegan por otras motivaciones como solicitar asilo en Estados Unidos. Algunos engañados por gente sin escrúpulos o redes de tráfico que están lucrando con su desesperación

Futuro incierto de los migrantes desplazados internos

En su fallido intento de ser acogidos por el gobierno estadounidense, una vez que se presentan a las garitas a realizar su petición, la mayoría son regresados y regresadas a las fronteras mexicanas, en donde tienen que permanecer mientras ellos y sus familias toman la decisión o consiguen recursos para quedarse a reiniciar su vida en estas ciudades fronterizas o en el peor de los casos, retornar al lugar de origen.

Un buen número tiene que quedarse en contra de su voluntad, porque no les queda otra opción, al no contar con los recursos necesarios. Muchos otros, están sufriendo procesos de separación familiar en medio de condiciones económicas desesperadas, que los ata de manos para buscar la forma de reintegrarse o reunificarse con sus familias.

Como se desprende de la información presentada anteriormente, el futuro es incierto y parece poco promisorio, para muchos de los migrantes desplazados que han llegado a la frontera norte y han sido rechazados en sus solicitudes de asilo.

El papel de los actores gubernamental y de la sociedad civil

Hasta el momento, no se conocen acciones serias de los gobiernos, de ningún nivel, para apoyar a esta población desplazada. Las autoridades no muestran el interés necesario, ni cooperan lo suficiente ni de la forma adecuada con las

organizaciones civiles, para brindar protección y garantizar los derechos de los y las desplazadas por la violencia en México. Por el contrario, quienes deciden quedarse en la frontera, se ven expuestos y expuestas a que sus derechos sean constantemente vulnerados, por los propios servidores públicos encargados de brindarles protección; y en no pocas ocasiones a sufrir actos de xenofobia y discriminación por algunos sectores de la población fronteriza.

Aunque es justo reconocer que el fenómeno de los migrantes desplazados que llegan a la frontera es nuevo para los tres niveles de gobierno, y no se tiene claridad sobre qué institución debería hacerse cargo.

Los actores que más están respondiendo ante ese

nuevo fenómeno migratorio de desplazados mexicanos internos, son las organizaciones civiles de apoyo a migrantes. Estos grupos fueron los primeros en detectar el fenómeno, los primeros en asistirles proporcionando hospedaje, alimentación y asesoría jurídica; y son los que están tratando de impulsar acciones conjuntas para que se atienda, desde la autoridad, a estas personas.

Consideraciones finales y sugerencias

En México, desde 2006 empezó a experimentarse un clima de violencia generalizada como consecuencia de la estrategia de seguridad ejecutada por el gobierno federal, que trajo trágicas consecuencias para miles de mexicanos. Como una secuela de tal política, en algunas entidades se agudizó el enfrentamiento entre



bandas criminales y se extendió el ambiente delictivo; lo cual a su vez generó un problema grave de desplazamiento interno.

Desgraciadamente el desarraigo forzado por el clima de violencia imperante y las consecuencias por la estrategia de seguridad del gobierno federal, no han sido reconocidos por el Estado Mexicano en toda su magnitud. Pero la realidad es que ese fenómeno de desplazamiento interno está provocando ya un problema sobre el que es necesario legislar para tener un marco jurídico de protección para esta población.

Como se ha podido constatar en este informe, los y las migrantes que salieron de sus lugares de residencia por motivos de la violencia y las acciones del crimen organizado que se han extendido en sus comunidades, prácticamente lo hicieron huyendo de sus propias localidades con el único propósito de salvar su vida, la de sus hijos y otros familiares cercanos.

En una reacción desesperada por preservar su vida y la de los suyos, muchos de ellos y ellas se han dirigido a diferentes ciudades de la frontera norte del país, con la esperanza de ser acogidos, como asilados por Estados Unidos. El drama que traen a cuestas, la separación familiar, el miedo a volver, la zozobra de vivir nuevamente el asedio, las amenazas y atentados físicos, los están orillando a buscar alternativas fuera de su país.

Al arribar a la frontera norte, los y las migrantes llegan desesperados y mal informados a solicitar asilo al vecino país. En su ferviente deseo de no regresar al ambiente delictivo que los expulsó de sus comunidades, se presentan en las garitas fronterizas estadounidenses, sin saber que las probabilidades para que se otorgue el asilo son mínimas y terminan por quedarse en la frontera sin saber qué hacer.

El análisis realizado en este documento permite señalar que quienes están emprendiendo el éxodo son personas solas y familias enteras que abandonan sus pueblos por motivos de la violencia. Muchos de ellos coinciden que provienen de los mismos municipios sin que tengan contactos entre sí ni se organicen de manera conjunta para emigrar. Pero en el caso de la ciudad de Tijuana, aunque lleguen separados atiborran a los albergues y generan situaciones caóticas en las garitas fronterizas Tijuana-San Ysidro.

Se ha registrado que la gran mayoría son mujeres con sus hijos. Por ello es primordial que se les otorgue ayuda humanitaria. Los gobiernos municipales, estatales y el federal tienen la responsabilidad de atender y brindar alternativas a estos migrantes desplazados. Además de que, como autoridades tienen el compromiso de proteger los derechos humanos de esta población, no es justo que les endosen todo el peso de la carga a las organizaciones civiles.

Hasta ahora, la sociedad civil y el sector académico son los únicos actores que han intentado visibilizar el fenómeno, tratando de crear conciencia entre la comunidad, pero ello aún no es suficiente para conocerlo en su justa dimensión. Hace falta que el Estado Mexicano tenga un diagnóstico lo más completo posible de lo que está sucediendo, tanto en los Estados de expulsión como en los Estados fronterizos a donde llega la población desplazada, para impulsar acciones que atiendan de manera efectiva su situación.

Por lo anterior, proponemos lo siguiente:

1. Reconocimiento por parte del Estado

mexicano de la existencia del fenómeno de desplazamiento interno forzado por la violencia y que actúe en consecuencia creando un marco normativo que proteja los derechos de la población afectada.

2. Proveer asistencia humanitaria integral (techo, alimento, servicios médicos, etc.) a todas las personas desplazadas internas por la violencia en la república mexicana. Al respecto considerar las necesidades especiales de mujeres, niños, grupos étnicos y personas con discapacidad.
3. Garantizar el respeto a los derechos humanos, la protección y seguridad de las personas durante el desplazamiento, el tránsito y el retorno. Si es necesario coadyuvar con las instancias internacionales.
4. Creación de programas de protección, prevención y asistencia para las personas desplazadas internas por la violencia en las ciudades fronterizas. Es imperativo desarrollar una campaña de información en las comunidades donde se manifiesta la violencia con gran magnitud, sobre las condiciones que existen en las ciudades fronterizas para su arribo, el proceso de asilo y las pocas probabilidades que se tiene de obtenerlo.
5. Acciones de reintegración social, familiar y laboral para los migrantes desplazados, sobre todo aquellos que no les fue aprobado la solicitud de asilo en EE.UU y pretenden quedarse a radicar en la frontera. Y para el caso de los que no desean quedarse o se han quedado sin alternativas, es necesario propiciar las

condiciones para que puedan ser reasentados en otros lugares. Para ello es prioritario generar un fondo económico especial para su inserción laboral.

6. Para el caso de los niños, el Estado deberá proveer todas las medidas necesarias para su reinserción educativa. Independientemente del nivel que cursen. Así como propiciar las condiciones y facilidades para la recuperación de documentos oficiales, garantizando en todo momento el interés superior del niño.
7. Para el caso de los y las migrantes adultos, crear una bolsa de trabajo que les permita acceso al mismo, reinsertarlos al sistema de salud y apoyarlos para obtener una vivienda, así como créditos para la generación de pequeños negocios.
8. Para el caso de los y las migrantes forzados a salir por la violencia que acuden desesperados a solicitar asilo en E.E.U.U., es urgente incluir el tema en el Programa Especial de Migración (PEM) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) así como crear un protocolo de atención para personas desplazadas internas por la violencia solicitantes de asilo en EE.UU.
9. En Baja California, el gobierno estatal deberá considerar la creación de una mesa de trabajo transfronteriza sobre desplazamiento interno y solicitantes de asilo que involucre a la sociedad civil y a las autoridades de Estados Unidos. Así como crear un programa especial de atención para los migrantes desplazados por la violencia que llegan y/o se quedan en la entidad.

En el año 2013, un grupo de organizaciones civiles de la frontera norte de México³, envió una carta a la Ministra Reyna Torres Mendívil, directora general de protección a Mexicanos en el Exterior, manifestando su preocupación por la llegada masiva de más de 200 personas provenientes de Michoacán, a las oficinas de la U.S. Customs and Border Protection (CBP, por sus siglas en inglés), ubicadas en la Garita Tijuana - San Ysidro con la intención de solicitar asilo argumentando que eran hostigadas por el crimen organizado en sus comunidades (PDBI, 2013).

La preocupación fundamental de la red de organizaciones civiles era visibilizar el presunto fraude que se estaba cometiendo con esas personas, pues se había comprobado que algunos timadores estaban vendiendo cartas testimoniales donde se daba fe de la violencia que se vivía y asesoría errónea para que buscaran el asilo en Estados Unidos. Se les solicitaba a los funcionarios extranjeros que tomara cartas en el asunto. De esta manera, las organizaciones civiles estaban dando cuenta de un fenómeno que se observaba en la frontera: la migración forzada de población mexicana por motivos de violencia, la cual ha continuado durante los últimos tres años.

La literatura internacional habla de desplazamiento forzado de población para referirse a este fenómeno, sin embargo, en este informe, siendo



consecuentes con la labor que desempeñan las instituciones responsables del proyecto vamos a adoptar el concepto de migración forzada, propuesta por la Asociación Internacional para el Estudio de la Migración Forzada (IASFM por sus siglas en inglés) y adoptado por la Forced Migration Online (FMO por sus siglas en inglés) organismo no gubernamental. En este sentido la migración forzada tendría dos componentes que se diferencian por el cruce de fronteras: solicitantes de refugio y desplazados internos.

El propósito general de este Informe es visibilizar el comportamiento de la migración forzada por motivos de violencia hacia la frontera norte de México desde la perspectiva de las organizaciones civiles y de las propias personas migrantes. Nos centraremos en los desplazados internos.

Para cumplir con ese objetivo se recopiló información proveniente de fuentes primarias y

³La entonces red Iniciativa Frontera Norte de México era una red conformada en determinados momentos por la Coalición Pro defensa del Migrante A.C., Casa del Migrante de Ciudad Juárez, la Red de Casas YMCA para Menores Migrantes (niños, niñas y adolescentes), el Centro de Recursos para Migrantes en Agua Prieta, Sonora; Derechos Humanos Integrales en Acción, A.C. en Ciudad Juárez, Chihuahua, Casa del Migrante de Saltillo (Frontera con Justicia, A.C.). Esta iniciativa estuvo financiada por la Fundación Ford.

secundarias. Se realizaron entrevistas estructuradas a migrantes que habían sufrido el desplazamiento forzado, así como líderes de organizaciones civiles que han tenido la experiencia de recibir en sus albergues a este tipo de migrantes. Con el fin de explorar la experiencia del sector gubernamental se incluyen también entrevistas a funcionarios relacionados con el tema.

El informe consta de cuatro apartados. El primero se analiza someramente el desplazamiento forzado de migrantes como tema de la agenda mundial, la concepción de migración forzada y

los antecedentes de la misma en el contexto de la violencia en México.

En el segundo apartado se analizan las características socioeconómicas y los perfiles de los migrantes desplazados, a partir de la base de datos recabada en Tijuana durante el periodo 2013-2016. El texto se complementa con algunos testimonios de los migrantes desplazados que llegaron a Tijuana, San Luis Río Colorado Sonora y Nuevo Laredo Tamaulipas recabados en el primer trimestre del año 2016, que reflejan las vicisitudes, sufrimientos, temores y las angustias que viven las víctimas de esta migración forzada



Un tercer apartado aborda el tema del asilo en Estados Unidos, que buscan los migrantes forçados por la violencia que llegan a la Frontera Norte de México.

Finalmente, en el cuarto apartado se presenta un análisis sobre las respuestas de las Instituciones del Estado Mexicano, en específico en Tijuana, así como del trabajo de apoyo que brinda la sociedad civil ante esta problemática.

Este informe es un esfuerzo de organizaciones civiles que trabajan en pro de los migrantes y no hubiera sido posible sin la colaboración de las organizaciones aliadas Albergue Nazareth de Nuevo Laredo Tamaulipas, Casa de la Divina Providencia de San Luis Río Colorado, Instituto Madre Asunta, Casa del Migrante en Tijuana, Casa YMCA y el apoyo de American Friends Service Committee-LAC

Cuando se estaba redactando este informe, de manera intempestiva llegaron cientos de migrantes desplazados a solicitar asilo a la garita de San Ysidro-Tijuana, el 60 por

ciento correspondía a población mexicana mientras que el 40% a extranjeros principalmente de Haití y países africanos. La situación generó una crisis de atención por parte de las autoridades estadounidenses y mexicanas, de tal forma que se tuvo que desplegar un operativo de emergencia para trasladar a los mencionados migrantes, a cuatro albergues de Tijuana.

Este suceso ha resultado algo extraordinario de tal forma que los medios de comunicación extranjeros han estado publicando diariamente reportajes, mientras que la prensa nacional no le ha dedicado ningún análisis serio sobre lo que está sucediendo. Tampoco las autoridades federales se han manifestado al respecto, únicamente se presentó un acercamiento de la

delegación del Instituto Nacional de Migración en Baja California. Las autoridades municipales al principio tomaron cartas en el asunto, pero luego se retiraron al ver que había muchos extranjeros entre los migrantes solicitantes de asilo.

Hasta ahora han sido las organizaciones civiles las que tuvieron que hacerle frente a esta compleja situación, dado que en los contingentes hay muchas mujeres y niños. Además, las condiciones en que viene esta población son sumamente precarias. Cabe agregar que la llegada de migrantes desplazados a Tijuana, mexicanos y extranjeros, no ha cesado en todo este primer semestre del 2016 y tal parece que continuará en los próximos meses.





Desafortunadamente hay una escasez de cifras en los países de la región, propiciada principalmente porque los gobiernos no quieren reconocer que existe el desplazamiento interno.

Solamente Honduras lo ha reconocido.

CAPÍTULO I:

LA MIGRACIÓN FORZADA TEMA DE LA AGENDA MUNDIAL ACTUAL

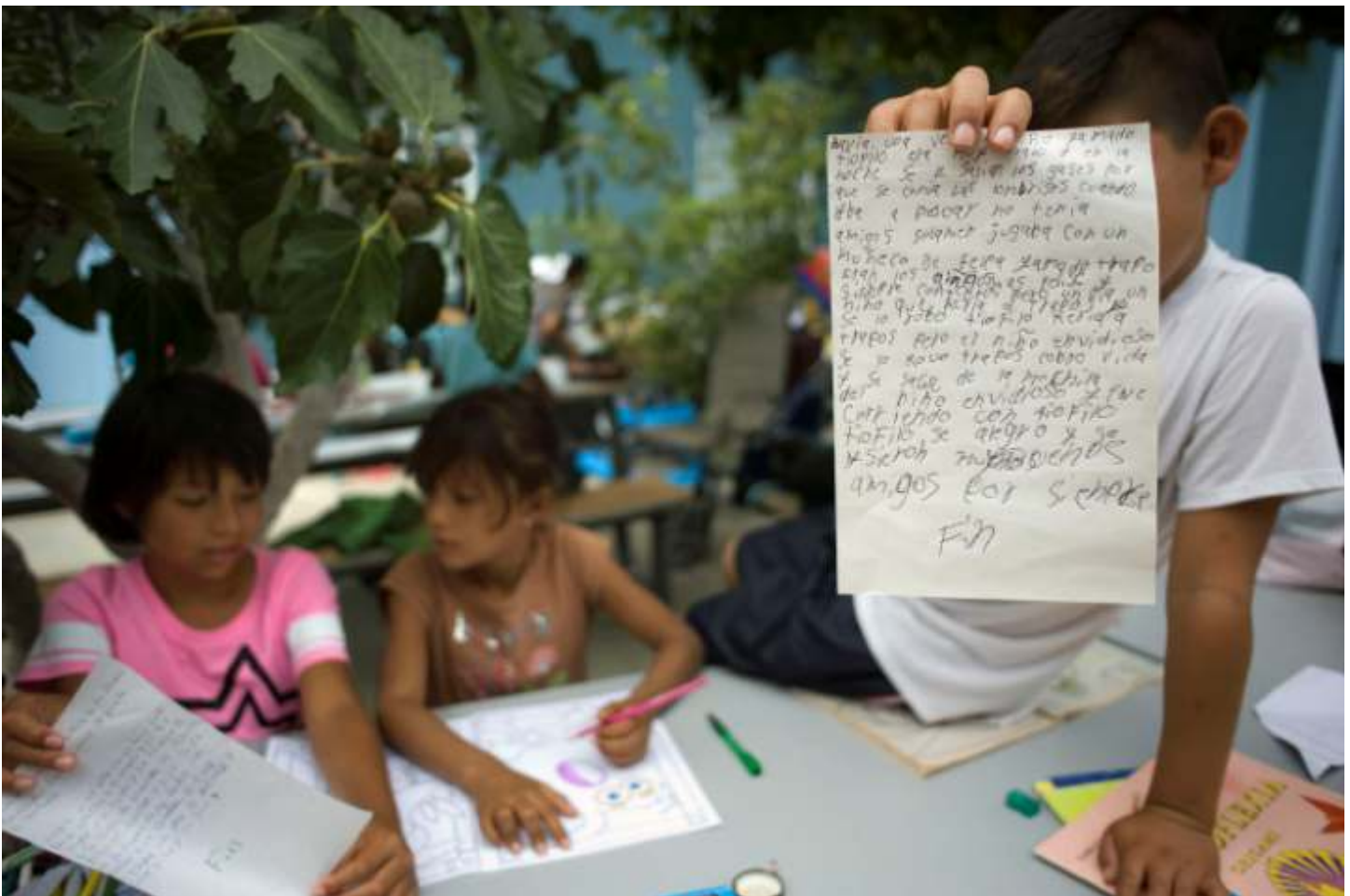


La migración forzada de personas que buscan refugiarse en otros países a causa de la violencia, desastres naturales, políticas de desarrollo, hambrunas o el desplazamiento interno es un fenómeno cada vez más frecuente en el mundo. Según el The Global Report on Internal Displacement (GRID por sus siglas en inglés) hubo 8.6 millones de desplazados internos por motivos de violencia en 28 países solamente en el 2015. La misma fuente nos dice que debido a la violencia criminal generalizada con el tráfico de drogas y la actividad de las pandillas se ha desplazado cuando menos a un millón de personas en México, El Salvador, Guatemala y Honduras a partir de diciembre del 2015 (GRID, 2016).

En los últimos años hemos estado observando una aceleración de las migraciones provenientes de los países árabes y africanos hacia Europa

como reacción a las guerras iniciadas a partir de la primavera árabe, según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en el 2015 más de un millón de refugiados e inmigrantes llegaron a Europa por los conflictos internos, la persecución y la pobreza (Sin embargo.mx, 22 de diciembre, 2015). Pero también de algunos países de oriente como Bangladesh, Myanmar hacia Malasia, Tailandia e Indonesia en busca de protección internacional. Hasta las tierras de América Latina están llegando migrantes procedentes de todo el mundo cuyo destino es Estados Unidos.

En la región de América central y Norteamérica se viene presentando éxodos de población con destino hacia Estados Unidos propiciados por la violencia. América Latina ocupa el tercer lugar como la región con más desplazados internos en el mundo después de Medio Oriente y África





–con aproximadamente 7.04 millones de personas internamente desplazadas (Animal político, 2/05/2016).

Particularmente los flujos de niñas, niños y adolescentes que se está presentando en la región del llamado Triángulo del Norte (Guatemala, Honduras y el Salvador), han alarmado a los gobiernos de la región, así lo han constatado varios estudios recientes. Por ejemplo, la conclusión general a la que llega el estudio del ACNUR (2014) “Niños en fuga” es que hay dos factores fundamentales que están impulsando la emigración de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA’s) en los países del Triángulo Norte y México: la violencia por actores criminales armados organizados y violencia en los hogares. De la misma forma, está presente en Honduras, Guatemala y el Salvador la violencia como factor de la emigración (Musalo y Ceriani, 2015).

El informe “Caracterización del Desplazamiento interno en Honduras”, realizado por la Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia en el 2015, da cuenta de la creciente existencia del desplaza-

miento forzado interno y externo generado por la violencia y criminalidad en el país. Como bien lo refiere el informe, miles de hondureños han estado emigrando “gota a gota” por el aumento en la presencia del crimen organizado y sus distintas manifestaciones delictivas (secuestros asesinatos, extorsiones, reclutamiento forzado, control de territorios, etc.) y entre los resultados menciona

que existen cerca de 41,000 hogares con población que ha sido desplazada internamente por razones de violencia o inseguridad entre el 2004 y el 2014 (Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia, 2015).

De la misma manera en El Salvador, el “Informe sobre situación actual de desplazamiento forzado por violencia generalizada en el Salvador”, presentado ante la Corte Interamericana de derechos Humanos en Washington, el 19 de octubre del 2015, por La Mesa de Sociedad Civil contra el Desplazamiento por Violencia y Crimen Organizado (2015) en el informe se menciona que el fenómeno de desplazamiento interno es un efecto de una situación de violencia generalizada y que no es reconocido por el gobierno. El informe sostiene que alrededor de 288,900 personas se encontraban en situación de desplazamiento forzado en el país hasta el 2015 y al no encontrar respuestas del gobierno, decidieron emigrar para proteger su vida e integridad. Algunos recurren a la protección internacional como refugiados

y otros solicitan asilo⁴. Las causas principales por las que salen huyendo de su lugar de origen: son una tercera parte por homicidio de algún familiar; otra tercera parte por amenazas del crimen organizado y un 9 por ciento por homicidio directo de un familiar (Informe de El Salvador, 2015).

En el caso de Guatemala no se conocen cifras correctas sobre el desplazamiento interno forzado por la violencia, según el ACNUR se sabe que las solicitudes de asilo de los connacionales de ese país pasaron de 2,538 a 9,260 en el periodo del 2010 al 2014 lo que significó un aumento del 258% y también se tiene el registro que las personas reconocidas como refugiadas aumentaron de 5,679 en 2009 a 7,483 en 2014, es decir que aumentaron 32%.; en el 2014 fueron deportadas tanto de Estados Unidos como de México la cantidad de 94,335 guatemaltecos (ACNUR, 2016). Como los sostiene el propio ACNUR (2016) al referirse a los datos anteriores, estas cifras representan sólo una porción de la población que ha sido desplazada forzosamente de sus lugares de origen.

Desafortunadamente hay una escasez de cifras en los países de la región, propiciada principalmente porque los gobiernos no quieren reconocer que existe el desplazamiento interno. Solamente Honduras lo ha reconocido.

1.1. Qué se entiende por migración forzada

En la literatura internacional, cuando se habla de desplazamiento forzado de personas son dos las grandes categorías que más se mencionan al respecto: los refugiados y los desplazados internos, aunque esta división es muy limitativa, por eso para efectos prácticos de este trabajo

utilizamos el concepto de migración forzada, propuesta por la Asociación Internacional para el Estudio de la Migración Forzada (IASFM) y adoptado por la Forced Migration Online (FMO), organismo no gubernamental. La definición que dan estas organizaciones de migración forzada es la siguiente:

“...un término general que se refiere a los movimientos de refugiados y personas desplazadas internamente (los desplazados por conflictos) así como las personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, químicos o desastres nucleares, el hambre, o proyectos de desarrollo (FMO, 2012)”

Desde ese punto de vista y en función de los factores causales, la migración forzada se presentará fundamentalmente por los conflictos, políticas y proyectos, así como los desastres naturales (FMO, 2012). Los afectados, pueden incluir a los refugiados; los solicitantes de asilo; desplazados internos por conflictos y violencia; desplazadas por el desarrollo y desastres naturales, así como víctimas de la trata de personas.

En esa concepción coincide el prestigiado investigador Stephen Castles (2003). Él incluye un conjunto de categorías legales o políticas donde todas implican a personas que han sido forzadas a escapar de sus hogares y buscar refugio en otras partes, que por lo regular se les ha denominado como refugiados, pero al no abandonar el país, entonces no alcanzan los beneficios de ser refugiados y se convierten en inmigrantes internos desplazados.

En esa misma línea se encuentra Roberto Herrera (2006) cuando menciona que existe migración forzada cuando hay un movimiento poblacional

⁴Más adelante se explica la diferencia en estas dos categorías.

masivo o individual conformado por migrantes que huyen de sus localidades porque no tienen otra alternativa más que salvar su vida y sus intereses, en ese sentido quedan rebasadas las teorías que suponen que luego de hacer una evaluación de costo beneficio, la migrante toma la decisión de manera voluntaria de emigrar para mejorar su nivel de vida.

Castles (2003) nos dice que la migración forzada crece en volumen e importancia como resultado de la violencia endémica y violaciones a los derechos humanos donde éstas últimas son propiciadas por la acción y omisión del Estado. En este mismo tenor, Bernal (2008), sostiene que son las determinaciones del Estado las que desencadenan el proceso migratorio, independiente de la capacidad de decisión de las

personas. Lo que haga o deje de hacer el Estado puede llevar a procesos migratorios de sectores de la población.

En el caso del desplazamiento de la población por un conflicto armado o guerra civil; violencia generalizada en el lugar de origen; y la persecución por motivos de nacionalidad, raza, religión, opinión política o grupo social, las autoridades no pueden o no quieren proteger a esa población. Por esa razón parte de la población huirá a través de las fronteras en busca de refugio, como ocurrió durante las guerras de Centroamérica en los años setenta y ochenta.

Algunos emigrarán a los países vecinos de manera legal y se establecerán como residentes; otros se trasladarán a la frontera y buscarán



solicitar asilo, mientras que otros, los que no tienen dinero, cruzaran la frontera de manera clandestina y preferirán permanecer en el anonimato por temor a que no les puedan conceder asilo y la posibilidad de ser deportado a su país. Pero existe otro grupo que se moverá hacia otras entidades del país donde se sientan más seguros.

En segundo plano, podemos identificar la migración forzada por los proyectos de desarrollo de infraestructura como las represas o las explotaciones petroleras. Lo anterior afecta especialmente a las minorías indígenas y los pobres urbanos o rurales. Según Castles (2003) Los desplazados del desarrollo constituyen otro grupo de mayor tamaño que la población de refugiados oficialmente reconocida y para los cuales no hay un régimen de protección.

Las personas afectadas por estas causas, generalmente permanecen dentro de las fronteras de su país de origen y son reasentados, sin embargo, por lo general no son compensados adecuadamente y se ven obligados a deambular por las ciudades.

En tercer lugar, se encuentra la migración forzada como consecuencia de los desastres naturales: inundaciones, volcanes, deslizamientos de tierra, terremotos, huracanes y ciclones; o producidos por el cambio ambiental: deforestación, desertificación, degradación de la tierra, calentamiento global; y los desastres hechos por los seres humanos: accidentes industriales, de radioactividad.

Por el carácter de los grupos afectados, según FMO existen varios términos que se han adoptado para describirlos, el primero de ellos es el tradicionalmente conocido como refugiado "sur place" establecido en Convención sobre el

estatuto de los refugiados de 1951 y que según el ACNUR:

Un refugiado es una persona que "debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él"..(ACNUR, 2015)

Aunque en la Declaración de Cartagena se incluyeron más elementos que los conflictos armados, la persecución individual y violaciones masivas de los derechos humanos.

En este caso se aplica a personas que huyen, son expulsadas o deportadas del país donde residen por catástrofes naturales, guerras o conflictos armados, violencia y otra causa, y requieren protección. Regularmente se trasladan de manera legal o indocumentada a un país distinto al suyo. Por lo general el traslado lo realizan de manera colectiva.

El otro tipo de migrantes forzados son los solicitantes de asilo, que son personas que se han trasladado a través de una frontera internacional en busca de protección bajo la Convención sobre el estatuto de los refugiados de 1951, pero cuya solicitud de asilo aún no se ha determinado (FMO, 2012). Regularmente el asilo se otorga a personas que son perseguidas por sus ideas o actos políticos y no son sujetos de extradición. Y según el lugar donde acude puede ser considerado solicitante de asilo diplomático, si

acude a una embajada que se encuentra dentro del país de origen o asilado territorial si acude a las autoridades que se encuentra en un país distinto al suyo. Y por lo regular la solicitud se realiza en forma individual.

Como puede observarse el concepto de refugiado es más amplio que el de solicitante de asilo. En México, en la Ley sobre refugiados, protección complementaria y asilo político, en su Artículo primero establece:

Asilo Político: Protección que el Estado Mexicano otorga a un extranjero considerado perseguido por motivos o delitos de carácter político o por aquellos delitos del fuero común que tengan conexión con motivos políticos, cuya vida, libertad o seguridad se encuentre en peligro, el cual podrá ser solicitado por vía diplomática o territorial. En todo momento se entenderá por Asilo el Asilo Político.

El asilo político puede solicitarse en territorio mexicano ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) o bien en las sedes diplomáticas mexicanas en el exterior. Por lo tanto, le compete a la SRE resolver el otorgamiento o no. Si la persona solicitante se encuentra dentro del territorio mexicano, entonces puede solicitar el asilo político ante las autoridades migratorias y estas canalizaran su caso a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) organismo de la Secretaría de Gobernación, la cual determinará si la solicitud corresponde a un posible caso de reconocimiento de refugiado o de asilo político.

En cambio, la Ley sobre refugiados reconoce la condición de refugiado a las personas extranjeras que se encuentre bajo los supuestos del Artículo 13, que son:

- I. Que debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él;*
- II. Que ha huido de su país de origen, porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público, y*
- III. Que debido a circunstancias que hayan surgido en su país de origen o como resultado de actividades realizadas, durante su estancia en territorio nacional, tenga fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, o su vida, seguridad o libertad pudieran ser amenazadas por violencia generalizada, agresión extranjera, conflictos internos, violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público. (LRPCAP, 2014, p.4)*

La LRPCA 2014, prevé una protección complementaria para aquellos solicitantes de refugio que no se encuentren dentro de los supuestos del artículo 13, y así lo establece en un apartado especial en el artículo 28:



La Secretaría podrá otorgar protección complementaria al extranjero que, no encontrándose dentro de los supuestos del artículo 13 de esta Ley, requiera protección para no ser devuelto al territorio de otro país en donde su vida peligre o en donde existan razones fundadas para creer que estaría en peligro de ser sometido a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (LRPCAP, 2014, p.9).

La competencia en este caso recae en la Secretaría de Gobernación, sin embargo, esta tiene que considerar la opinión de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En el caso de Estados Unidos se atiende al mismo criterio internacional, pero tiene su especificidad, el asilo se solicita estando en los Estados Unidos y

el refugio opera desde el país de origen de quien lo solicita.

La petición de asilo se debe presentar dentro de los Estados Unidos en la oficina del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés) que es la agencia gubernamental que supervisa la inmigración legal a los Estados Unidos. Por lo general en la oficina más cercana al lugar de residencia del solicitante.

Una vez que se hace la solicitud de asilo hay que esperar el llamamiento a una entrevista con un funcionario de inmigración y llevar a cabo un proceso largo que puede durar meses si el solicitante es considerado como posible candidato, en caso contrario si es rechazada, las

autoridades exigirán la salida voluntaria inmediata del país al solicitante. Si la persona no sale voluntariamente, es deportada.

La petición de refugio se presenta en la embajada estadounidense más cercana a la ubicación del solicitante y estará sujeta a un estudio o investigación de seguridad y comprobación de hechos.

Otro término que se utiliza para definir a cierto tipo de migrantes forzados es el desplazado interno, el ACNUR se refiere a ellos de la siguiente manera:

A diferencia de los refugiados, los desplazados internos no cruzan fronteras internacionales en busca de seguridad y protección, sino que permanecen dentro de su propio país. En determinadas circunstancias, pueden ser obligados a huir por las mismas razones de los refugiados (conflicto armado, violencia generalizada, violaciones de los derechos humanos), con la diferencia que los desplazados internos permanecen bajo la protección de su gobierno, aun en los casos en que el mismo gobierno se convierte en una de las causas de su huida.

Los desplazados internos conservan todos los derechos que les corresponden como ciudadanos, además de la protección derivada del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario (ACNUR, 2015)

En otra categoría se encuentran las personas "desalojadas", "involuntariamente desplazadas" o "involuntariamente reasentadas, producto de la construcción de infraestructura para el desarrollo. Y los "refugiados ambientales" o "refugiados de desastre ". En este caso las personas viven dentro del territorio nacional.

La Forced Migration Online (2012) menciona

también a los migrantes objeto de tráfico que se mueven de forma irregular con fines de lucro, que según la organización no gubernamental, se pueden incluir aquellos que han sido desplazados por la fuerza, así como aquellos que han dejado su tierra natal en busca de mejores oportunidades económicas y sociales. Y a última categoría son las personas víctimas de la trata. Estas son personas que se mueven por el engaño o la coacción y son sujetos de la explotación por la venta de sus servicios sexuales o mano de obra en el país de destino.

En este informe nos vamos a centrar en la migración forzada, en los desplazados internos y/o los que solicitan asilo como consecuencia de la violencia generada por los grupos delincuenciales y la guerra declarada al narcotráfico por el Estado Mexicano. Como lo refiere Ferris (2015; 22) los desplazados internos "son a menudo más vulnerables y menos visibles que los refugiados, por ello hacer conciencia de la existencia de este fenómeno es el primer paso para comenzar a exigir el respeto a sus derechos humanos".

1.2. Los instrumentos internacionales, regionales y locales.

Los migrantes forzados al salir de sus lugares de origen por la situación de violencia, que permanecen en su país, se encuentran en un limbo legal (Rubio, 2014b), pues como sostiene el presidente de la CNDH en México Luis Raúl González Pérez:

Las dificultades para abordar este tema –explicó– empiezan desde el hecho de que no exista dentro del sistema jurídico mexicano, una norma que establezca qué debemos entender por desplazamiento forzado interno o que establezca un marco de actuación frente al mismo. Quien



sufre un desplazamiento forzado en nuestro país queda en vulnerabilidad, tanto por las condiciones inherentes al hecho mismo del desplazamiento, como por la falta de normas y capacidades institucionales específicas para la protección, acompañamiento y asistencia a las víctimas (CNDH, Comunicado de Prensa CGCP/131/2016, p.2).

Aunque la responsabilidad sobre su protección recae en el Estado debido que no cruzan una frontera internacional, la debilidad del mismo que causan el desplazamiento, lo inhabilitan para garantizar la seguridad y la atención que requieren.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en el Informe Especial sobre Desplazamiento Interno Forzado en México, publicado en mayo de 2016, ha recopilado algunos instrumentos que integran el marco

normativo internacional y regional de protección de personas desplazadas, las cuales retomamos.

La CNDH (2016) habla de los principios rectores que obligan a los Estados a desarrollar acciones ante las víctimas de desplazamiento forzado interno y menciona los más relevantes: 1-La no discriminación, 2-Prevención contra el desplazamiento; 3-Protección durante el desplazamiento; 4-Asistencia humanitaria y 5-Propiciar las condiciones de retorno, reasentamiento e integración.

De los instrumentos la CNDH menciona a los Principios sobre la Restitución de las Viviendas y el Patrimonio de las Personas Refugiadas y Desplazadas, conocidas como los “Principios Pinheiro”; la Declaración de Cartagena, que en su novena conclusión llamó a las autoridades nacionales y a los organismos internacionales competentes a ofrecer protección y asistencia a

las personas internamente desplazadas. La declaración de la Asamblea de los Estados Americanos (OEA) en el 2004 sobre las personas desplazadas donde hace un llamado esa Organización a los Estados para que incluyan en sus planes y programas las necesidades de esta población, y para que consideren el contenido de los Principios Rectores en el diseño de sus políticas públicas.

La CNDH (2016) también menciona la jurisprudencia que se ha creado en el sistema regional de protección de los derechos humanos en materia de desplazamiento sobre obligaciones de los Estados, sostiene que La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) ha establecido que los Estados deben proteger los derechos de las personas desplazadas, adoptar medidas de prevención y garantía del derecho de libre circulación, así

como realizar una investigación efectiva de las supuestas violaciones a estos derechos y proveer las condiciones necesarias para un retorno digno y seguro a su lugar de residencia habitual, o en su caso, su reasentamiento voluntario en otra parte del país, debiéndose garantizar la participación de la víctima en la planificación y gestión de su regreso.

La CNDH (2016) ha mencionado un aspecto muy importante de las resoluciones de la CIDH sobre las responsabilidades de los Estados, esta se refiere a que la continuidad de la migración forzada por la falta de adopción de medidas por parte de algún Estado, que permitan a las personas retornar de manera segura y digna a sus tierras constituyen una violación al derecho a la libre circulación y residencia.

En lo que respecta a México, la CNDH ha evidenciado la carencia de un marco federal, sin





embargo, en dos Estados de la República ya existen leyes para la atención y la prevención del desplazamiento forzado. Según el informe que prepararon el Grupo Articulador México (2015) conformado por organizaciones civiles mexicanas denominado “Plan de Acción de Brasil Aportes desde la realidad mexicana”, hay una primera ley que se publicó en el Estado de Chiapas en el 2012 denominada Ley para la prevención y atención del desplazamiento interno en el Estado de Chiapas con el propósito de proteger a las miles de familias que se vieron obligadas a abandonar sus comunidades en 1994 con el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN); también a sobrevivientes de conflictos y persecuciones, que por mucho tiempo vivieron con el doble desafío de la expulsión forzada de sus tierras y del anonimato.

Esta ley es bastante avanzada en la letra, pues establecen las bases para la prevención del desplazamiento interno, la asistencia e implementación de soluciones duraderas para su superación, así como un marco garante que

atienda y apoye a las personas en esta situación. Además, tiene un enfoque de derechos humanos, dado que reconoce los derechos humanos de los desplazados y estipula la creación de un Programa Estatal para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno y de un Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno encargado de elaborar, instrumentar y evaluar dicho Programa y de promover la creación de un fondo estatal de contingencia para la preven-

ción y atención del desplazamiento interno, entre otras facultades.

La otra ley que menciona el Grupo Articulador México (2015) es la *Ley número 487 Para prevenir y atender el desplazamiento interno en el Estado de Guerrero* aprobada por el congreso local en el 2014. La mencionada ley contempla los derechos y obligaciones de los desplazados internos, incluyendo el deber de inscribirse en el Registro Estatal de Población Desplazada y proporcionar información fidedigna (Grupo Articulador México (2015).

Al igual que la Ley de Chiapas, la ley de Guerrero estipula la creación de un Programa Estatal para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno y de una Dirección General de Seguimiento, Control y Evaluación de Asuntos de Derechos Humanos, encargada de dicho Programa Estatal. Aspecto importante de la mencionada Ley es que ésta prevé la creación de un fondo estatal de contingencia para la prevención y atención del desplazamiento

interno.

Desafortunadamente estas leyes son iniciativas locales que no han logrado permear en el contexto nacional, el Congreso de la Unión no ha legislado en la materia todavía a pesar de los llamados de las instancias internacionales.

La Ley General de Víctimas aprobada en el 2013, en los Artículo 5, 31 y 38 reconoce a los desplazados, pero el texto de la norma no define el problema del desplazamiento interno, lo que “limita la acción” de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

1.3. La migración forzada en el contexto mexicano

La migración forzada en México es una realidad, la cual han constatado organismos regionales e internacionales que han visitado a nuestro país. La CNDH en su Informe Especial 2016 menciona que en la visita de la Corte Interamericana

recibió múltiples testimonios acerca de cómo el crimen organizado coludido con agentes estatales (en algunos casos) están provocando la emigración de personas por temor, así como la reacción de mega proyectos de desarrollo están desplazando a comunidades indígenas enteras en varias zonas del país. Y en sus observaciones preliminares de octubre del 2015 concluye que la violencia ha tenido un impacto particularmente grave en el desplazamiento forzado de periodistas, indígenas y defensoras de derechos humanos (CNDH, 2016).

Según el informe The Global Report on Internal Displacement elaborado por el Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC por sus siglas en inglés), centro que monitorea el fenómeno a nivel global y que depende del Consejo Noruego de Refugiados, ha dado a conocer en el 2016, que en México, 1.7 millones de personas se vieron obligadas a emigrar entre 2006 y 2011 debido a la amenaza o riesgo de violencia; en promedio

Cuadro 1. Número de casos de desplazamiento interno

ESTADOS	NÚMERO DE CASOS	PORCENTAJES
Guerrero	26	21.49
Chihuahua	5	4.13
Durango	4	3.31
Baja California	4	3.31
Michoacán	19	15.70
Nuevo León	7	5.79
Sinaloa	15	12.40
Tamaulipas	13	10.74
Chiapas	10	8.26
Oaxaca	18	14.88
TOTAL	121	100.00

Fuente: ITAM-CMPDH, 2014



fueron 330 mil desplazados cada año, mientras que en el 2015, hubo 287 mil desplazados por violencia en México (GRID, 2016).

El diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México, elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en 2004 citado por Comisión Mexicana para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (CMPDH, 2014) menciona que las cifras generales estimadas para ese año, a pesar de la ausencia de una estadística oficial, varían entre los 3 mil y 60 mil desplazados.

En un estudio desarrollado por el ITAM-CMPDH entre el 2012 y 2014 identificaron cuando menos 12 Estados expulsores de migrantes forzados por la violencia, y lograron documentar 121 casos de desplazamiento en la prensa nacional en diez Estados de la república (Rubio, 2014b).

Sin embargo la mayoría de los estudios solo logran registrar los episodios de desplazamiento masivos, pero no los que se dan de manera discreta, gota a gota, lo que hace imposible tener una cuantificación certera, por lo cual y como se afirma en el estudio del ITAM-CMPDH (2014) “la magnitud real del desplazamiento inducido por la violencia relacionada con el crimen organizado en todo el país es aún desconocida” (Rubio, 2014b; p.122).

1.4. Antecedentes de la migración forzada por la violencia en México

Fuera de las migraciones forzadas por el desarrollo de megaproyectos y los desastres naturales, desde la década de los setenta el problema de desplazamiento de población en México se daba fundamentalmente por conflictos con la tierra y la intolerancia religiosa entre



católicos y minorías indígenas protestantes en Oaxaca y Chiapas, o por disputas por las tierras comunales y recursos naturales en varios Estados como Nayarit, Hidalgo, Oaxaca, Guerrero y Chiapas

Posteriormente el conflicto zapatista desplazó a 8 mil personas en 1994 según El Informe Global 2010 del Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IDMC, 2010, por sus siglas en inglés).

Los siguientes dos desplazamientos forzados a gran escala relacionados con los sucesos en Chiapas ocurrieron entre 1995 y 1997, como consecuencia de la violencia provocada por grupos civiles armados, de corte paramilitar, en las zonas Norte y Altos de Chiapas, que tuvo como punto culminante la masacre de Acteal, el 22 de diciembre de 1997, cuando 45 indígenas fueron asesinados por civiles fuertemente

armados (CNDH, 2016). Las migraciones forzadas por la violencia obligaron a que más de 30 mil personas ya no regresarán a sus lugares de origen (Rubio, 2014a).

La CNDH (2016) da cuenta de varios sucesos relacionados con los grupos indígenas y la incursión del ejército y la marina en sus comunidades que provocaron violaciones a los derechos humanos y propiciaron el éxodo de grandes contingentes poblacionales es el caso de Indígenas Tepehuanos de Baborigame, Municipio de Guadalupe y Calvo, Chihuahua, en 1992. Y también los casos de despojo de tierras comunales indígenas por negligencia de la Secretaría de la Reforma Agraria en los poblados de Chiapa de Corzo, Chiapas en 1992. En el Informe elaborado por el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas para el Relator Especial de la ONU para los Derechos

Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas del 12 de junio de 2003 citado por la CNDH (2016), se menciona que el desplazamiento en el Estado de Chiapas ha sido provocado por la violencia generada por grupos paramilitares

Y más recientemente en el 2015, el desplazamiento forzado de 253 familias del municipio de Tamazula, Durango debido a la incursión de la marina. Según la CNDH elementos de la Secretaría de Marina (SEMAR), arribaron al municipio mencionado a buscar a un narcotraficante y presuntamente se presentaron ataques contra la población civil, por lo que sus moradores “se vieron en la imperiosa necesidad de salir huyendo de sus comunidades de origen rumbo a Cosalá, municipio de Sinaloa, a efecto de guarecerse y buscar protección” (CNDH, 2016, p.48).

Los desplazamientos de población forzados por la violencia generada por los conflictos religiosos, las disputas territoriales y las incursiones del ejército en las comunidades han continuado hasta nuestros días, pero no se comparan con la situación de violencia surgida a partir del 2006.

El 2006 es el principio de una segunda etapa de los desplazamientos forzados internos. En ese año surgió la estrategia de “guerra contra el narcotráfico y el crimen organizado” del gobierno de Felipe Calderón, que luego se convirtió en una estrategia de seguridad del Estado. A partir de esa fecha se desató una sangrienta lucha entre los carteles por el control de los espacios del trasiego de las drogas y dado que también coincidía con las rutas por donde transitaban los migrantes esos lugares se convirtieron en espacios de extrema violencia e inseguridad. La estrategia de seguridad, antes

que acabar con los cárteles, los fragmentó produciendo bandas de criminales que luego diversificaron sus actividades hacia el cobro de piso, la extorsión, el robo, el secuestro y los daños a la propiedad privada (Moreno, 2014).

La CNDH en su diagnóstico del 2016 menciona:

Con el inicio de la lucha contra el narcotráfico en México, la reacción de los grupos criminales fue la violencia contra la ciudadanía, cobrando “cuotas”, secuestrando, extorsionando, desapareciendo personas, asesinando. Como reacción social ante la omisión del Estado en materia de seguridad pública, se conformaron grupos de civiles que se autodenominaron “autodefensas” para efecto de protegerse a sí mismos, sus familias, sus propiedades y posesiones del ataque contra estos bienes jurídicos de parte de grupos de la delincuencia organizada (CNDH, 2016).

Grandes espacios de la frontera norte se convirtieron en territorios controlados por el narcotráfico debido a la incapacidad de los gobiernos locales para hacerles frente. De acuerdo con Jérica Zermeño (2011) El crimen organizado se anidó en un corredor que va del municipio de Monterrey y prácticamente toda la frontera oriente de Nuevo León, en el centro de Tamaulipas y su llamada “frontera chica” y en algunas alcaldías de la sierra tarahumara.

En Nuevo León, por la disputa de los territorios entre El cártel del Golfo y los Zetas, según Zermeño (2011), Los Ramones es la alcaldía que más población expulsó. Le siguen en la lista: Los Aldamas, General Treviño, Melchor Ocampo, Cerralvo y Agualeguas. También se ha registrado un éxodo silencioso en Santiago, Allende, Montemorelos y Linares (Zermeño, 2011), además de las personas de clase media y sectores de ingresos altos de Monterrey que emigraron

hacia Estados Unidos.

En Tamaulipas destaca la migración forzada de la población pudiente hacia Texas la que Sanjuana Martínez (La Jornada, 210) denominó como “migrantes dorados” o de terciopelo. Y que Servín (2012) ha estudiado recientemente. Según esta autora, un sector de ingresos altos, que tiene dominio del idioma inglés y visas estadounidenses accedieron con facilidad a instalarse del otro lado de la frontera mediante una visa de inversionistas, la llamada EB-5. De esta forma muchos empresarios mexicanos aseguraron la residencia permanente a cambio de invertir de un millón a cinco millones de dólares en un negocio y generar cuando menos diez empleos permanentes (Servín 2012).

Pero también la población de a pie de los Estados de la frontera norte ha sido desplazada por la acción de los Zetas y la inacción del Estado, según

Zermeño (2011) la localidad de Mier es una de las más afectadas, prácticamente se encuentra deshabitada. En Camargo han sido expulsadas 2,654 habitantes, y otros municipios que han reportado éxodos por las amenazas de los Zetas son Guerrero, Valle Hermoso y San Fernando donde fueron ejecutados 72 migrantes en agosto del 2010 (Zermeño 2011).

En Chihuahua, luego de ser considerada Ciudad Juárez como una de las ciudades más inseguras de la república mexicana por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal (Ortega, 2010) fueron desplazados de la entidad por la fuerza 230,000 habitantes, de los cuales la mitad se fue a vivir a Estados Unidos y Canadá (Albuja y Rubio, 2011) y en el 2012 salieron de ciudad Juárez 24,000 habitantes por ese mismo motivo (IDCM, 2014). Un éxodo inusitado se dio con los llamados los juarochos,





veracruzanos que habían emigrado hacia Ciudad Juárez en el 2010 en busca de mejores niveles de vidas que habían huido de la pobreza, tuvieron que realizar el viaje a la inversa ante la ola de violencia que se desató en Chihuahua, según el Diario El País (15-05-2015) el gobernador de Veracruz pagó siete vuelos y más de 330 traslados terrestres para el retorno de ciudadanos a Veracruz. Aunque paradójicamente este Estado entro también en la lista de las entidades expulsoras de migrantes forzados en los dos últimos años.

En un área compartida por los Estados de Chihuahua, Sinaloa y Durango conocida como el triángulo de oro, la disputa entre varios carteles por el control del territorio originó que la violencia se disparara de manera incontrolable, desplazando a 30,000 personas en el 2011 en Sinaloa (IDCM, 2014).

Pero no sólo la migración forzada ocurrió en la frontera norte, sino que hay Estados muy localizados dentro del territorio nacional donde la población huyó de la violencia y estos son Guerrero y Michoacán.

En Guerrero, se tienen registros de que el desplazamiento comenzó a darse en el 2011 por la intimidación y la violencia de los grupos delincuenciales Guerreros Unidos, Los Rojos y los Ardillos, que buscaban controlar los recursos madereros y sembrar cultivos ilícitos en la sierra. Estos grupos provocaron el desplazamiento de hasta 100 familias de la comunidad de La Laguna en el Municipio de Coyuca de Catalán (La Jornada, 2011).

En Michoacán, según relata Zermeño (2011) en mayo del 2011 aproximadamente 2500 personas emprendieron la huida de las comunidades de El Chamizal, Razo del Órgano, Eréndira, Santana,

Pinzándaro, Vicente Guerrero, Catalina, Paredes cabeceras municipales de Buenavista Tomatlán, Apatzingán y Tuzantla, debido al enfrentamiento de la policía federal contra los grupos criminales denominados La Familia michoacana y Los Caballeros Templarios que culminó con el derribo de un helicóptero de la Fuerza Aérea Mexicana que iba en apoyo de la Policía Federal PF.

Estos actos de violencia son frecuentes en Michoacán. La multiplicidad de actores, las policías, el ejército, los grupos facciosos y grupos de autodefensa; así como la incapacidad de los gobiernos para controlar la violencia, han creado un estado ingobernable donde la población más pobre es la que sufre los estragos.

En su informe la CNDH (2016) ha documentado la creación de grupos de civiles armados que se hacen llamar “autodefensas” y que tienen como propósito contrarrestar las afectaciones que sufren de parte de grupos de la delincuencia organizada, especialmente en los Estados de Guerrero, Oaxaca, Estado de México, Veracruz y Michoacán. Al mismo tiempo ha dado cuenta del impacto negativo que tiene la ausencia de autoridad.

Desde hace años que se anidó el crimen organizado con el contubernio de las autoridades en turno. Los cobros por “el derecho de piso”, derecho al trabajo, las amenazas por el reclutamiento de jóvenes, los secuestros, los cobros por la seguridad se institucionalizaron y obligaron a buena parte de la población a emigrar hacia lugares seguros, dentro de México, y también hacia Estados Unidos en busca de asilo.

Otros municipios de Michoacán que sufren desplazamientos de población por motivos de la violencia son Coalcomán, Tumbiscatío,

Carácuaro, Huetamo, Múgica y Churumuco, Chinicuila, Cherán.

Otros enclaves del crimen organizado que provocan desplazamiento forzado de población son zonas de la tierra caliente que comparten Michoacán y Guerrero; las fronteras de Durango, Sonora y San Luis Potosí. Zermeno (2011) menciona que se han logrado identificar por los menos 70 municipios en todo el territorio nacional en los que se han registrado desplazamientos forzados.

En el diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México, del Alto Comisionado para los derechos humanos en México se concluía que las causas de estos desplazamientos internos de población eran:

Conflictos relacionados con prácticas religiosas, conflictos por tierras entre los que se cuentan las invasiones ilegales, tráfico de drogas, desalojos forzados por parte de autoridades gubernamentales o grupos armados irregulares y que migran dentro del territorio mexicano (OACNUDH, 2014).

Laura Rubio (2014) sostiene que, en este escenario, de violencia generalizada y de intensos enfrentamientos entre las fuerzas armadas y de seguridad con grupos organizados durante periodos prolongados, y las violaciones a derechos humanos, sumados a la corrupción y a la impunidad, han sido las causas del desplazamiento interno forzado en los últimos años.

Y Parametría (2011), empresa consultora privada, estimó que quienes se movieron de residencia en el país en los últimos cinco años, el 17% manifestó haberlo hecho por causas relacionadas con la violencia. En eso concuerda con la afirmación que hace la CNDH (2016) que dice:



De acuerdo con el Diagnóstico de las “Bases del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia e Instalación de la Comisión Intersecretarial, publicado en febrero de 2013, el fenómeno de la violencia en México se ha posicionado como un tema prioritario tanto en la agenda pública como en la percepción de la ciudadanía.

El informe de la Comisión para la Promoción de los Derechos Humanos (2014), resume los factores que a su juicio desencadenaron los éxodos masivos de población en tres aspectos fundamentales:

1-La estrategia de seguridad puesta en marcha por el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), la cual se basó en una política de enfrentamiento abierto y en el uso de operativos conjuntos, en los que participaron el ejército mexicano, la marina, la policía federal y

las policías locales.

2-La lucha por rutas de distribución de drogas entre los cárteles se recrudeció.

3-La fragmentación de los grupos criminales, se mantuvieron los grandes carteles que mantienen el control del tráfico transnacional de drogas, pero surgieron otros pequeños que concentran su actividad criminal en otros delitos como la extorsión, el cobro de “cuotas de piso” (protección ilegal), secuestros, distribución y venta de drogas en el mercado local, estableciendo su presencia en casi todo el país.

La mayoría de los autores que tratan el tema coinciden en que las causas que propiciaron la violencia en la década del dos mil están relacionadas con la guerra declarada al crimen organizado y al narcotráfico; la disputa territorial de los carteles, la impunidad, corrupción y

contubernio de distintos actores policiacos con las bandas de criminales además de la ausencia de gobernabilidad, ha generado desplazamiento interno.

En resumen, en México existe un número creciente de personas desplazadas internamente, que huyen de sus localidades, dejando atrás sus casas, tierras, negocios y familias por miedo a la inseguridad, moviéndose a otros lugares donde no tienen una vivienda establecida, sin oportunidades de trabajo, ni educación para sus familias. En algunas zonas, donde los enfrentamientos a fuego son lo cotidiano, la migración ha sido masiva y ha respondido a amenazas directas del crimen organizado. En otros casos, el desplazamiento ha sido a cuentagotas, tras decisiones familiares tomadas a puerta cerrada, sigilosamente. Así, familias completas han desaparecido de un día para otro para que nadie pueda seguirles los pasos. La suma de estas decisiones, con el paso del tiempo, ha dejado pueblos enteros sin actividad comercial, agrícola y ganadera sustantiva ante las continuas extorsiones y los secuestros (Zermeño 2011).

Como bien lo ha sostenido la CNDH la migración

forzada en su variante de desplazamiento forzado interno ha estado ocurriendo por la ausencia de autoridad y ante la negativa de acudir a ciertas zonas por el riesgo que ello representa para las autoridades de Seguridad Pública, lo que está generando impunidad y un aliciente a esos grupos para continuar afectando a la población, en ese sentido por omisión también se violentan los derechos humanos (CNDH, 2016).

El gobierno federal no ha reconocido este problema como tal, por lo que no se ha creado una política nacional encaminada a ayudar a quienes viven la violencia, lo que deja a los ciudadanos en una creciente situación de riesgo. Aunque hay que reconocer que varios gobiernos locales se han preocupado por legislar sobre el tema.

1.5. El fenómeno de peticionarios de asilo

Si bien es cierto que los solicitantes de asilo han existido desde décadas, en el caso mexicano se ha venido presentando un inusitado crecimiento de personas de origen mexicano que solicitan asilo en distintos países por motivos de la violencia desde 2010. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR,

Diferentes grupos civiles han documentado durante los recientes cinco años que la situación de violencia generalizada en México, las desapariciones forzadas, la represión a la libertad de expresión, y el crimen organizado, son algunas causas que obligan a las personas a buscar asilo en otros países.

2015) en su informe “Tendencias de asilo 2014. Niveles y tendencias en países industrializados”, en el 2012 hubo 9,300 peticiones de asilo de mexicanos hacia Estados Unidos; en el 2013 se presentaron 8,166 solicitudes, pero en el 2014 se disparó el número hasta 14,000 solicitudes convirtiéndose en el principal país de origen superando a China. La instancia apunta que, a partir de los pocos datos oficiales disponibles, se estima que la mitad de solicitudes de asilo correspondería a mujeres.

Aparte de los periodistas, empresarios y defensores de Derechos Humanos, el grueso de los solicitantes son miembros de comunidades que huyen de la violencia y persecución de grupos de la delincuencia organizada transnacional.

Diferentes grupos civiles han documentado durante los recientes cinco años que la situación de violencia generalizada en México, las desapariciones forzadas, la represión a la libertad de expresión, y el crimen organizado, son algunas causas que obligan a las personas a buscar asilo en otros países.

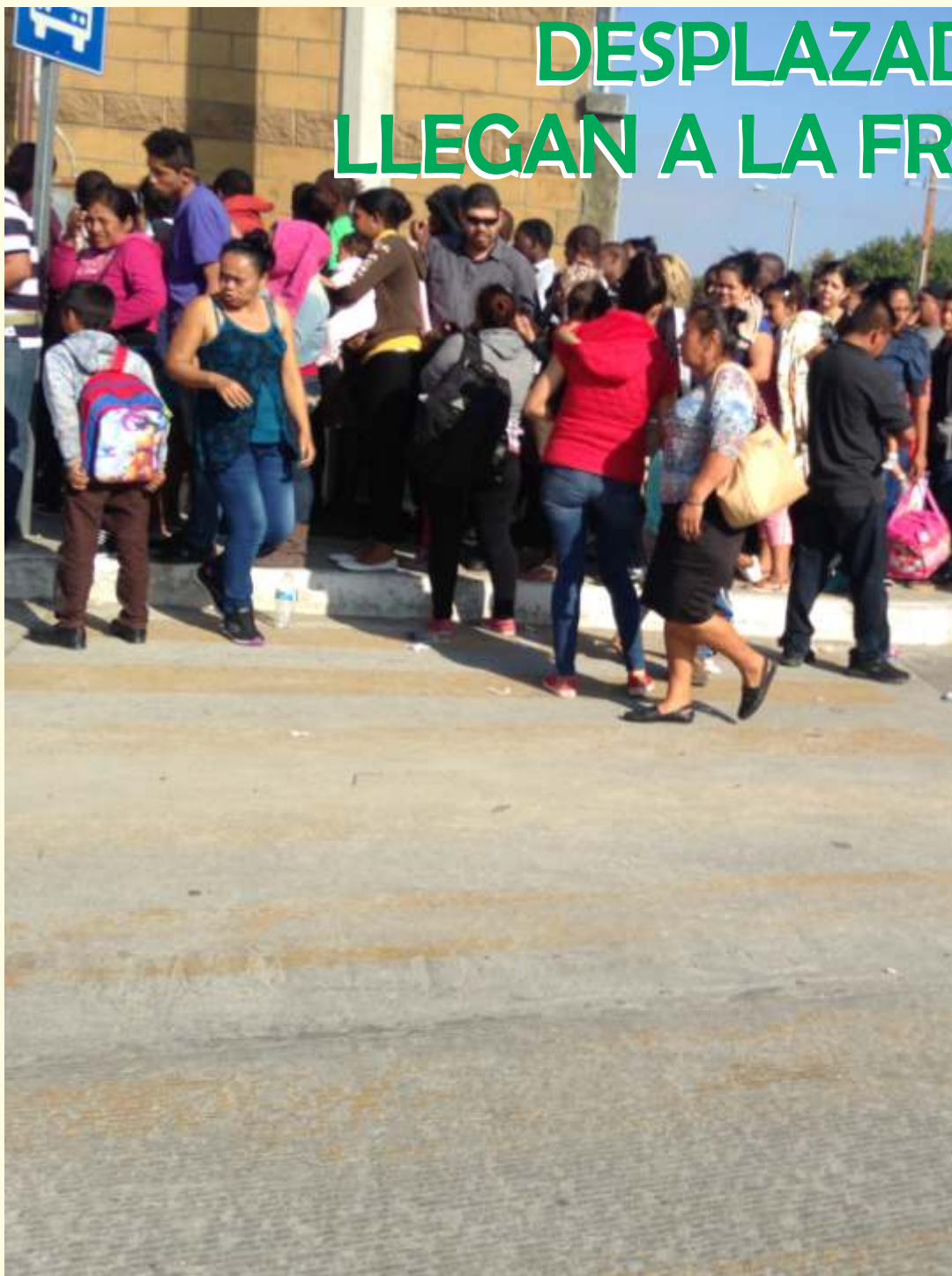
Lo sintomático de la situación, es que la mayoría de los solicitantes de asilo mexicanos, recurren a las autoridades estadounidenses específicamente a la U.S.

Customs and Border Protection, CBP, ubicados en la frontera norte, principalmente en la garita de San Ysidro-Tijuana, con la esperanza de obtener el anhelado asilo, sin que lo logren y terminan por quedarse estancados en un limbo en las ciudades fronterizas, al no poder retornar a sus lugares de origen pero tampoco encontrar las condiciones que les permitan vivir dignamente en la frontera.



CAPÍTULO II:

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y PERFILES DE LOS MIGRANTES DESPLAZADOS QUE LLEGAN A LA FRONTERA NORTE



La llegada de personas migrantes a los Estados del norte de México, ha sido un fenómeno tradicional que desde hace muchos años constituye parte del paisaje y de la normalidad diaria de estas entidades, pues de hecho buena parte de las ciudades fronterizas colindantes con Estados Unidos de América deben su acelerado crecimiento poblacional, económico y urbano, al fenómeno de la migración.

Sin embargo, en los años recientes la frontera norte de México, está siendo testigo de una nueva manifestación migratoria de mexicanos que presentan características muy peculiares, que nada tienen que ver con los flujos de migrantes que salían o salen de sus lugares de origen con la intención principal de buscar trabajo, reunirse con familiares o estudiar y que en la mayoría de los casos desean hacerlo en Estados Unidos y se dirigen a la frontera norte con intenciones de cruzar hacia aquel país.

Este nuevo suceso migratorio, que está siendo detectado principalmente por las asociaciones civiles que albergan y apoyan a migrantes, es el de la población mexicana que está saliendo de sus lugares de residencia de manera forzada por motivos de violencia. Es un nuevo perfil de población desplazada que empezó a llegar a las ciudades fronterizas del norte mexicano, y que hoy, constituye ya un flujo migratorio forzado.

Bajo ese contexto, en este informe se presentan algunos datos acerca de estos nuevos y nuevas migrantes mexicanas, a fin de analizar sus características sociodemográficas, sus condiciones de vida y las realidades que están enfrentando, a raíz de este éxodo forzado.

La información que aquí se presenta, es producto de la revisión de los registros realizados por la organización civil para mujeres migrantes Instituto Madre Asunta, ubicada en Tijuana, Baja

California, así como la realización de entrevistas a migrantes desplazados identificados en los albergues y entrevistas con los encargados de las propias organizaciones civiles y algunos actores gubernamentales relacionados con la atención del tema migratorio, tal es el caso de una regidora y una coordinadora estatal de atención al migrante.

2.1. La migración interna forzada, ¿nuevo fenómeno en la frontera norte mexicana?

Ya se mencionaba que fueron las asociaciones civiles las primeras en señalar la existencia, en la frontera norte, de este flujo migratorio de personas mexicanas desplazadas por la violencia. Y fue a partir del 2013, cuando el tema de la migración forzada empieza a cobrar mayor auge, tanto en la cantidad de población que estaban recibiendo los albergues, como en los señalamientos de que había que poner atención a este grave suceso, que está vulnerando los derechos humanos de esta población.

Como muestra de lo anterior, en los registros realizados por la asociación civil de Tijuana, Baja California, Instituto Madre Asunta, se identificaron 1,106 casos de migrantes internos desplazados por motivos de violencia e inseguridad. Entre ellos, se cuenta a personas adultas y menores de 18 años, que fueron atendidos por esta organización que alberga a mujeres migrantes y a sus hijos.

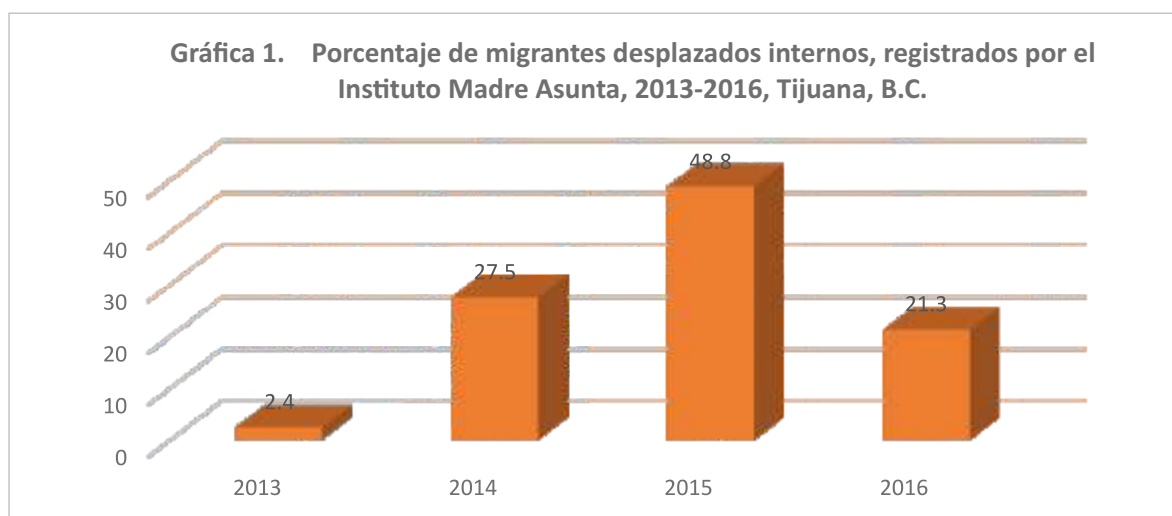
Algunos actores relacionados con el tema de la migración, coinciden con estas informaciones sobre el periodo en que empezó a repuntar este fenómeno. Tal es el caso de la responsable de la Dirección de Atención al Migrante de la Secretaría General de Gobierno de Baja California, quien manifestó que:

Realmente como Dirección de Atención al Migrante, desde que comenzamos reconocemos que se presenta la situación de los migrantes desplazados. Eso a partir de la relación con las instituciones de la sociedad civil, no hay otra fuente más que las que tienen los albergues. Hemos hecho visitas a los albergues y lo hemos constatado tanto en Tijuana como Mexicali donde hemos entrevistado a mujeres que nos dicen sobre sus motivaciones de salir de sus lugares de origen.

A partir del 2013 se comenzó a observar este fenómeno y en el 2015 se vio su incremento por eso es importante reconocerlo, sobre todo aquí en Baja California.

(Delia Ávila, Directora de Atención al Migrante de la Secretaría General de Gobierno de Baja California, entrevistada el 19-05-2016)

Como puede observarse en la gráfica 1, el fenómeno de los mexicanos desplazados internos por la violencia que llegaron a esta OC (Organización Civil) de Tijuana, se incrementó entre 2014 y 2015. Es decir, del total de casos que se detectaron en la organización mencionada, sólo el 2.4 % se registraron en 2013, mientras que el 76.3 % llegaron entre 2014 y 2015; y un 21.3 % de los casos correspondieron a la primeros cinco meses del año 2016⁵.



Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, 2016. Los datos de 2016 son hasta el 18 de mayo e incluyen la totalidad de casos (1,106) registrados entre 2013 y el 18 mayo de 2016.

Una información adicional que fortalece estos resultados, es la proporcionada por la propia representante de la organización Instituto Madre Asunta, quien en entrevista indicó:

En este albergue, del 26 mayo a junio 15 del 2016 hemos recibido un promedio de 400 personas desplazadas por la violencia, entre mexicanos y extranjeros. El fenómeno de los migrantes desplazados empezó en el 2013 y siguió igual en el 2014, pero en el 2015 fueron más lo desplazados mexicanos que los migrantes

repatriados. En el 2016 el fenómeno se agravó en el mes de mayo.

(Mary Galván, Trabajadora Social del Albergue del Instituto Madre Asunta de Tijuana, Baja California, entrevistada el 15-06-2016)

Integrantes de otras organizaciones de apoyo en Tijuana, también han identificado desplazados en sus albergues. Tal es el caso de la Casa del Migrante Scalabrini, para migrantes varones:

⁵Es preciso mencionar que los registros de personas desplazadas considerados en este informe, incluyen los casos detectados en el albergue hasta el 18 de mayo de 2016; pero justamente en todo ese mes y parte del mes de junio, la problemática se agudizó en la ciudad, porque en ese período llegó un considerable número de desplazados mexicanos y extranjeros. Los cuales, por razones de tiempo, ya no pudieron incluirse en este informe.

No es la mayoría, pero si hemos recibido migrantes desplazados por la violencia, cuando menos unas tres o cuatro personas llegan a la semana por esa razón. El año pasado fue el más alto, este año no hemos tenido muchos casos.

(Alejandra Melissa Viruete Méndez, abogada de la Casa del Migrante Scalabrini de Tijuana, entrevistada el 03-06-2016)

Además, existe evidencia que en organizaciones de otras ciudades de la frontera norte, también han detectado este flujo migratorio entre las personas que son acogidas en los albergues. Por ejemplo, en entrevista sobre el tema, el Director de la Casa del Migrante Nazareth, ubicada en Nuevo Laredo, Tamaulipas, señaló que:

Sí, si hemos recibido [en la Casa del Migrante Nazareth], especialmente en estos últimos meses un promedio entre 16 y 20 por mes. En su

mayoría son hombres.

(Padre Alfredo Camarena, director de la Casa del Migrante, Entrevistado el 03-05-2016)

2.2. Perfil de las migrantes desplazadas que llegan al Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C.

En un esfuerzo por caracterizar el perfil que tienen las y los migrantes desplazados que están llegando a Tijuana y a otras ciudades fronterizas del norte de México, se realizó un análisis que incluye las entrevistas hechas a migrantes desplazados, así como a miembros de varias organizaciones civiles, combinado con los datos de los registros ya mencionados del albergue del Instituto Madre Asunta.

La base estadística de este informe son 891 expedientes de personas desplazadas por la violencia que llegaron a la organización civil



Instituto Madre Asunta de Tijuana durante el periodo que comprende enero de 2013 a marzo de 2016. Para ampliar la información se diseñó y aplicó un cuestionario estandarizado con más preguntas que las que proporcionaban los registros anteriores, a una muestra de 215 migrantes desplazadas que llegaron del 1ro de abril al 18 de mayo. Con esa información se conformó una base de datos de 1,106 casos que corresponden únicamente a personas registradas por Madre Asunta, que recibe a mujeres y sus hijos menores de edad⁶.

Con el fin de complementar la información cuantitativa, se aplicaron 40 entrevistas estructuradas durante los meses de abril, mayo y junio de 2016 a migrantes desplazados, representantes de organizaciones civiles y servidores públicos vinculados al tema de la migración en albergues de Tamaulipas, Sonora y Baja California.

Para vaciar la información contenida en los registros de ingreso al Instituto Madre Asunta y los del cuestionario, se diseñó un instrumento estandarizado que contiene 32 ítems. El registro de los casos comprendió dos fases:

En la primera, se revisaron los expedientes de 891 casos que fueron registrados en el albergue entre enero de 2013 y marzo de 2016, cuyos datos fueron vaciados a la guía estandarizada. Es preciso señalar que los registros o expedientes sólo contenían datos sobre la edad, género, estado civil, datos de familiares, lugar de procedencia y el motivo principal de desplazamiento, por lo que en esta fase quedaban sin información varios ítems del instrumento

diseñado.

En una segunda fase, que comprendió del 1ro de abril al 18 de mayo de 2016, se tuvo la oportunidad de preguntar de manera directa, la totalidad de los ítems a los 215 migrantes desplazados nuevos que llegaron al albergue en ese lapso, conformando un nuevo módulo a la base de datos general.

En la presentación gráfica de los resultados se hace referencia, en qué casos los datos corresponden a la totalidad de los registros y cuáles sólo a los de la última fase⁷.

En esta segunda fase también se aplicaron las 40 entrevistas.

Género de la población albergada

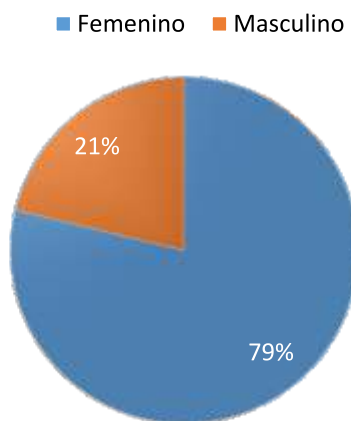
En cuanto a características generales de las y los migrantes que fueron acogidos en el Instituto Madre Asunta, en el tema de género los resultados indican que ocho de cada diez personas registradas fueron mujeres, mientras que dos de cada diez correspondió a migrantes del sexo masculino. El dato no es sorpresivo, considerando que la fuente de la información es una organización que alberga mujeres migrantes, y en su caso a sus hijos pequeños.

Es importante mencionar que, aunque las mujeres y menores lleguen acompañadas de varones adultos, ellos no se hospedan en la institución mencionada; por lo regular acuden a otros albergues en Tijuana destinados para varones, como son la Casa del Migrante o bien el Ejército de Salvación, por lo que resulta sumamente difícil poder cuantificar a las parejas de las informantes.

⁶Los datos estadísticos sólo corresponden al Instituto Madre Asunta, debido a que era la única organización que hasta el momento contaba con registros sobre las migrantes que ingresaron a su albergue. Si bien, se diseñó un formato que se aplicó, entre abril y mayo de 2016, de manera directa en esa organización civil, no fue posible aplicarlo en organizaciones civiles de otros Estados de la frontera norte, por falta de tiempo, personal y recursos para realizar los registros.

⁷En la nota metodológica, incluida al final de este informe, se explican más ampliamente los detalles y el proceso que siguió el registro de la información cuantitativa.

Gráfica 2. Género de la población migrante interna desplazada por la violencia, acogida en el Instituto Madre Asunta, Tijuana, B.C.



Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, 2016. Los datos incluyen la totalidad de casos (1,106) registrados entre enero de 2013 y el 18 de mayo de 2016.

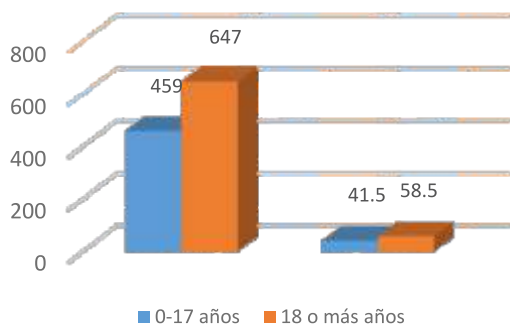
Por tanto, el 21.2% de varones alojados en el Instituto Madre Asunta corresponde a hijos o familiares menores de edad de las mujeres acogidas, lo cual no es un dato menor ya que ello habla de un desplazamiento familiar importante.

Edad

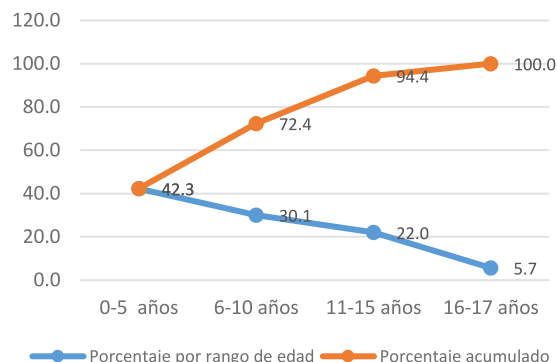
Lo anterior se corrobora al desglosar los registros de edad de personas adultas y menores que recibió el albergue, pues como se muestra en las gráficas 3 y 4, seis de cada diez fueron mujeres adultas y cuatro de cada diez fueron migrantes

menores de edad. Entre éstos últimos, se contaban desde infantes con meses de nacidos hasta adolescentes menores de 18 años; aunque cabe destacar que los dos rangos de edad de menores migrantes que sobresalen en los registros son los de niñas y niños entre los 0 a 5 años (42.3% del total de menores) y de 6 a 10 años que alcanzó 30.1% del total; en tercero y cuarto lugar, están los rangos de 11 a 15 años donde se ubicó el 22.0% del total de niños y niñas; y el rango de jóvenes de 16 a 17 años, que suma un 5.7% del total.

Gráfica 3. Número total y porcentaje de migrantes desplazados registrados, adultos y menores de 18 años



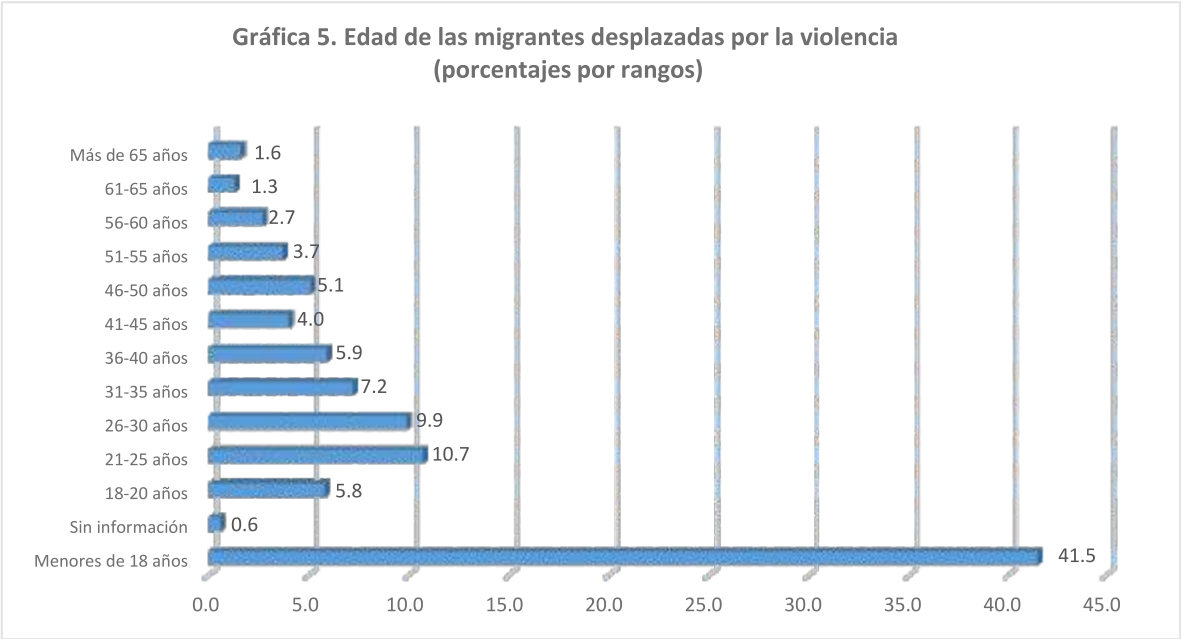
Gráfica 4. Porcentaje por rangos de edad de niñas, niños y adolescentes (NNA) migrantes desplazados



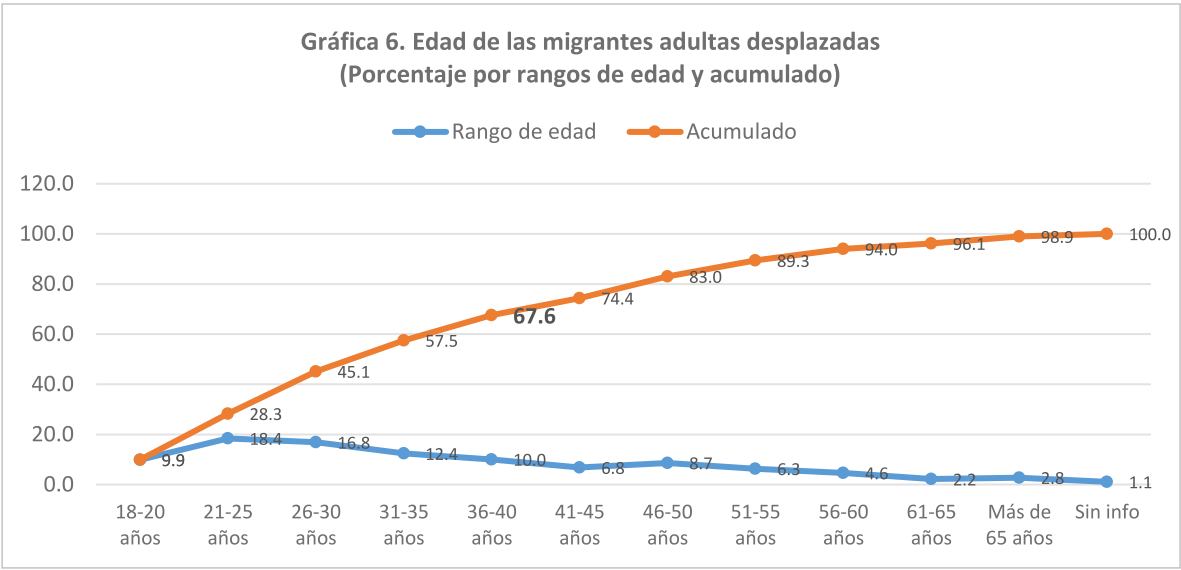
Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos incluyen la totalidad de casos (1,106) registrados entre enero de 2013 y el 18 de mayo de 2016.

En la gráfica 5, correspondiente a los rangos de edad de las personas adultas, puede observarse que la institución también ha estado albergando a personas mayores de 60 años; lo que, sumado a

los datos de niñas, niños y adolescentes identificados, permite señalar que el desplazamiento incluye a varios integrantes y a varias generaciones dentro de la familia.



Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos incluyen la totalidad de casos (1,106) registrados entre enero de 2013 y el 18 de mayo de 2016.



Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos incluyen 647 casos de mujeres adultas registrados entre enero de 2013 y el 18 de mayo de 2016.

Por otro lado, las cifras resaltan un porcentaje considerable de mujeres adultas jóvenes desplazadas, pues al observar solamente los casos de este tipo de población se encontró que siete de cada diez migrantes mayores de edad tenían entre 18 y 40 años, tal como lo muestra la gráfica 6.

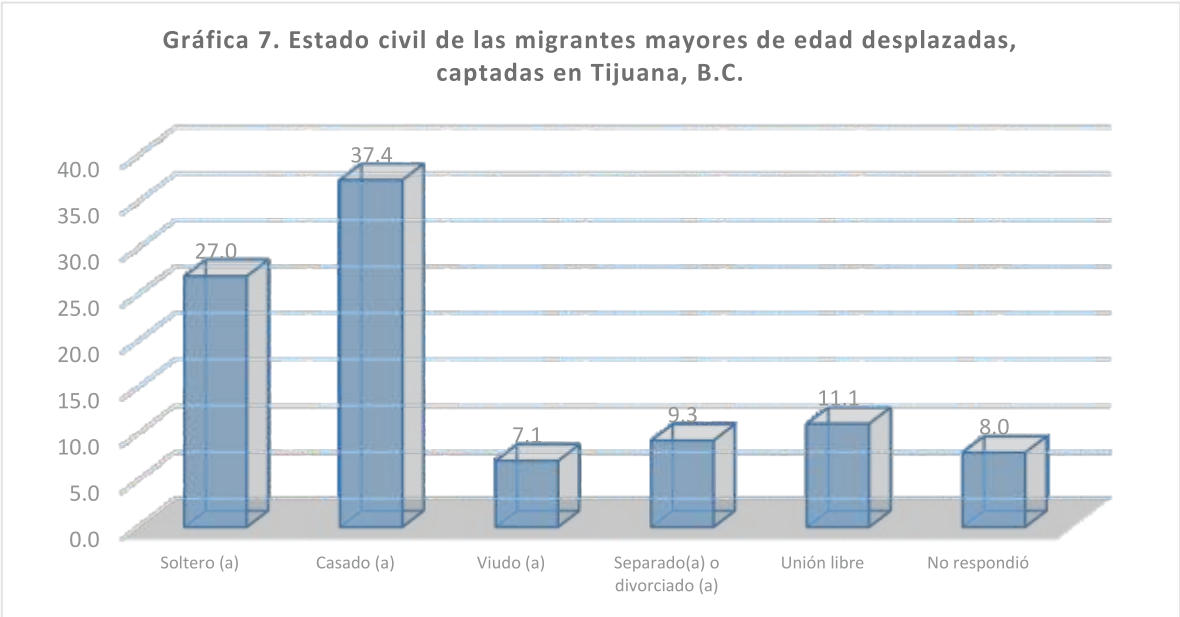
Es decir, la mayor parte de la población desplazada, se ubica en rangos de edad que comúnmente corresponden a una etapa productiva o de consolidación familiar y que, a juzgar por los flujos de desplazamiento, está siendo truncada por las condiciones de violencia e inseguridad que se viven en sus localidades de

residencia.

Estado civil

Los porcentajes de la gráfica 7, indican que el 65.0% de esta población tiene o ha tenido vida en pareja, ya que del total de los registros se

encontró que el 37.4% señaló ser casada, el 11.1% indicó tener pareja en unión libre, el 9.3% manifestó estar separada o divorciada y el 7.1% dijo ser viuda; en tanto, el 27.0% mencionó ser soltera, mientras que de un 8.0% no se obtuvo información sobre el estado civil.

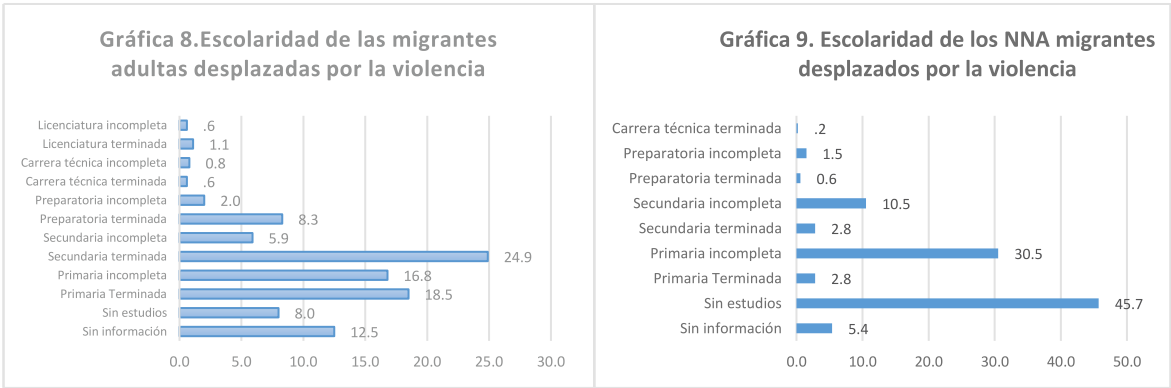


Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos incluyen 647 casos de mujeres adultas registrados entre enero de 2013 y el 18 de mayo de 2016.

Escolaridad

Respecto a la escolaridad, los datos disponibles de Madre Asunta señalan una población adulta desplazada con nivel de estudios de primaria y secundaria, en su mayoría. Los porcentajes de la gráfica 8 muestran que tres de cada diez mujeres adultas señalaron contar con primaria

incompleta o terminada, en tanto que un tercio indicó que había estudiado hasta la secundaria (el 24.9% la terminó y el 5.9% la dejó inconclusa); el 10.3% indicó estudios en algún grado de preparatoria, el 1.4% de las migrantes dijeron contar con estudios de carrera técnica y sólo un 1.7% mencionó estudios de licenciatura.



Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos incluyen 647 casos de mujeres adultas, en la gráfica de mujeres y 459 casos en la gráfica de NNA registrados entre enero de 2013 y el 18 de mayo de 2016.

Los datos sobre la escolaridad de las niñas, niños y adolescentes indican que el 45.7% no tiene ningún tipo de estudios, lo cual es comprensible, pues como se señala antes, más del cuarenta por ciento de los niños y niñas son menores de seis años, sin edad aún de ingresar al nivel de primaria. Lo que si resulta revelador es que una tercera parte de las niñas y niños en edad de asistir al nivel educativo de primaria tienen inconclusa su educación porque tuvieron que salir con sus familias de su lugar de origen, interrumpiendo abruptamente su asistencia a la escuela, misma situación que bien puede aplicar para el caso de las y los adolescentes del nivel de

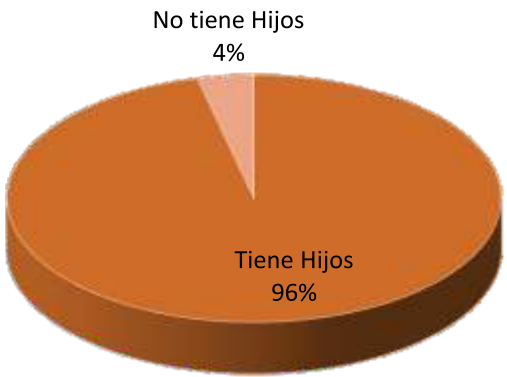
secundaria.

Número de hijos e hijas

En cuanto al número de hijos, prácticamente 9 de cada diez mujeres adultas desplazadas que llegaron al albergue tienen hijos (ver gráfica 10); sólo un 3.7% de ellas señaló que no los tiene.

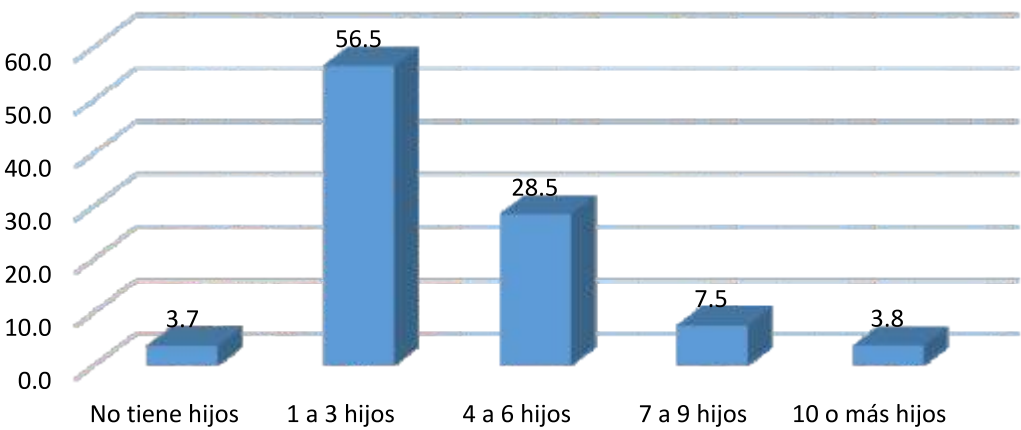
De las que dijeron ser madres, prácticamente 6 de cada diez, tiene entre uno y tres hijos, mientras que 3 mujeres de cada diez indicaron una descendencia de entre 4 y 6 hijos; el restante 11.3% declaró tener más de 6 hijos, como se aprecia en la gráfica 11.

Gráfica 10. Porcentaje de migrantes desplazadas que tienen hijos y que no los tienen



Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos incluyen 647 casos de mujeres adultas registrados entre enero de 2013 y el 18 de mayo de 2016.

Gráfica 11. Número de hijos (migrantes adultas desplazadas)

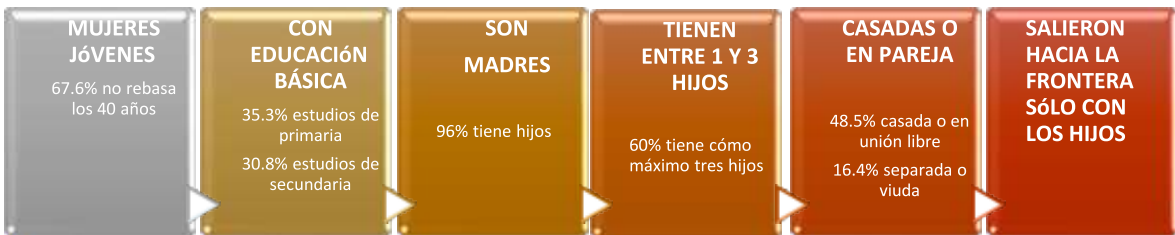


Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos incluyen 647 casos de mujeres adultas registrados entre enero de 2013 y el 18 de mayo de 2016.

Lo importante a destacar de estos datos, es que el 96.3% de las migrantes desplazadas son madres, y en un número considerable de niñas, niños y adolescentes menores de edad, como se pudo observar en cifras anteriores. Sin duda esta característica es un factor determinante para que

esta población haya tomado la decisión de salir de sus localidades, como una medida de protección para alejar y poner a salvo a su familia y sobre todo a sus hijos, de un ambiente donde impera la violencia y las bandas del crimen organizado.

Figura 1. Características de las mujeres desplazadas por la violencia, albergadas en el Instituto Madre Asunta de Tijuana, 2013-2016



Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos incluyen la totalidad de casos (1,106) registrados entre enero de 2013 y el 18 de mayo de 2016.

2.3. Situación sociodemográfica: entidades y municipios de procedencia

Identificar el lugar de procedencia directamente de voz de las personas desplazadas, resulta una información muy relevante porque permite corroborar lo que, de manera extraoficial o informal, se señala públicamente acerca de las regiones del país en donde se presenta esta situación violenta, que está expulsando a sus habitantes hacia otras entidades. Tal es el caso de las declaraciones del ex procurador de los Derechos Humanos, Heriberto García en Baja California, el padre Pat Murphy, director de la Casa del Migrante en Tijuana (Diario de Oaxaca, 30 de junio de 2016) o de Víctor Clark, director del Centro Binacional de Derechos Humanos (Sánchez, 2016)

La información obtenida de los registros del

Instituto Madre Asunta, indica que el 73.2% de las personas identificadas como migrantes desplazados internos, nacieron en las entidades mexicanas de Guerrero y Michoacán. Con excepción del 0.08% que señaló ser originario de Baja California y el 12.2% del que no se obtuvo información sobre el lugar de nacimiento, el resto de las migrantes son originarias de Estados cercanos o colindantes con las dos entidades ya mencionadas.

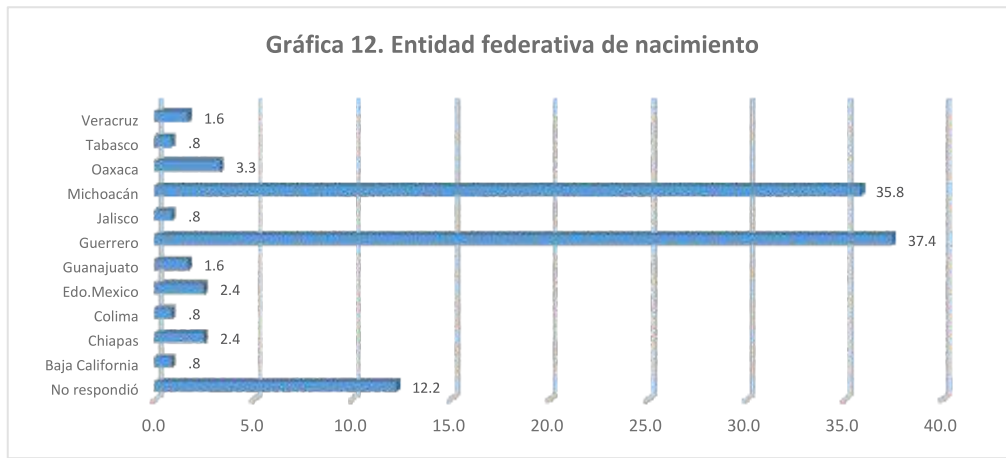
En lo que corresponde al lugar de residencia, se encontró que sólo los Estados mexicanos de Tabasco, Baja California y Puebla (de donde procede un porcentaje mínimo de migrantes) no se repiten como lugar de nacimiento y como lugar de residencia, de la población desplazada, además de los que señalaron vivir en los Estados Unidos de América (ver gráficas 12 y 13).

Figura 2. Mapa de entidades de nacimiento de la población desplazada por la violencia en México



Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos incluyen la totalidad de casos (1,106) registrados entre enero de 2013 y el 18 de mayo de 2016.

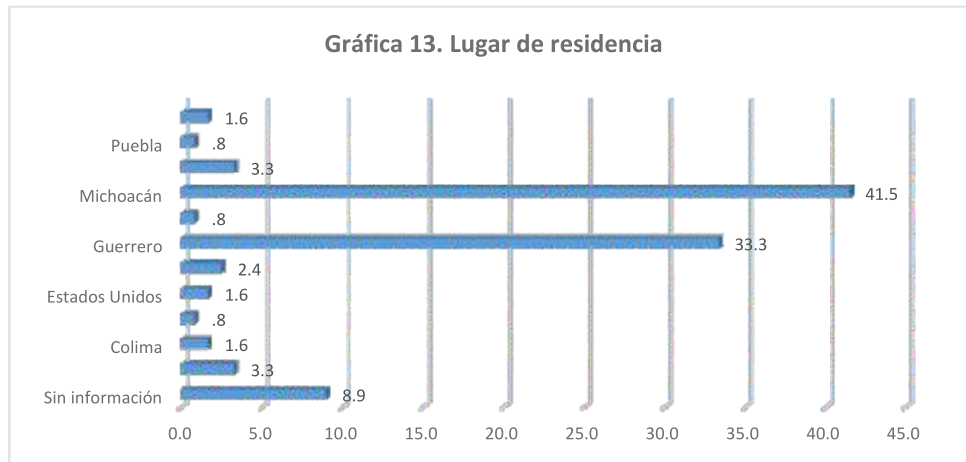




Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos incluyen la totalidad de casos (1,106) registrados entre enero de 2013 y el 18 de mayo de 2016.

Lo muy destacable acerca del lugar donde radicaban estas personas desplazadas, son las cifras que señalan que el 74.8% vivía en las dos entidades mexicanas mencionadas: 41.5% tenía

como lugar de residencia el Estado de Michoacán y el 33.3% vivía en el Estado de Guerrero, como se destaca en la gráfica 13 y la figura 3.



Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos incluyen la totalidad de casos (1,106) registrados entre enero de 2013 y el 18 de mayo de 2016.

Figura 3. Mapa de entidades de residencia de la población desplazada por la violencia en México



Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos incluyen la totalidad de casos (1,106) registrados entre enero de 2013 y el 18 de mayo de 2016.

La información obtenida por medio de las entrevistas hechas a los propios migrantes, así como a líderes de OC que apoyan a migrantes, corrobora lo encontrado en las cifras. Personas desplazadas entrevistadas y representantes de organizaciones civiles de Tijuana, Baja California; Nuevo Laredo, Tamaulipas; y San Luis Río Colorado, Sonora, indicaron que los Estados de donde provenían los desplazados y

sus respectivas localidades, eran los que se muestran en la tabla 1. Las seis entidades mencionadas en las entrevistas, aparecen en las gráficas 12 y 13 que presentan los resultados obtenidos en Madre Asunta, además de que existe coincidencia en que los Estados de mayor nacimiento y procedencia son Michoacán y Guerrero.

Tabla 1. Estados y localidades de residencia de los migrantes mexicanos desplazados

GUERRERO	MICHOACÁN	EDO. DE MÉXICO	GUANAJUATO	COLIMA	JALISCO
Coyuca	Apatzingán	Los reyes	Celaya	Tecomán	San Diego
Acapulco	Lázaro Cárdenas	La paz			
San Marcos	Uruapan	Corral viejo			
Petatlán	La Huacana				
Florencio V.	Salvador				
Juan R. E.	Escalante				
Ahuacuotzingo	Maravatío				
Marquelia	Zitácuaro				
Atoyac	Aguila				
Iguala	Yurécuaro				
Atlixac	Hidalgo				
Ajuchitlán	Churumuco				
Arcelia	Cotija				
Zihuatanejo	G. Zamora				
Acatepec	Ixtlán				
Tlachapa	Jungapeo				
Pedro A.	Los Reyes				
Técpan	Morelia				
María Izazaga	Múgica				
Zirandaro	Coalcomán				
Coyutla de José	Parácuaro				
Montes de Oca	Pátzcuaro				
Cocula	Ario				
La Unión de San	Sahuayo				
Isidro	Tacámbaro				
Juan R. Escudero	Tumbiscatío				
Florencio	Morelos				
Villarreal	La Ruana				
	Aguililla				
	Nueva Italia				
	Tepaltepec				

Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta (1,106 casos) y de testimonios de migrantes desplazados entrevistados, 2016.

Por su parte, otras opiniones, como la de la Directora de Atención al Migrante de la Secretaría General de Gobierno de Baja California, identifican algunas de estas entidades como las principales zonas de procedencia de la migración forzada.

Según los estudios que hemos visto, sobre todo de la CNDH se ha comprobado que uno de los Estados de origen de este tipo de migrantes es Michoacán, que coincide también como uno de los Estados de retorno. También vienen del Estado de Jalisco, del Estado de Chiapas y de Guerrero, que justamente coinciden con esta situación de retorno, lo que nos indica que es esta la población que más se moviliza buscando

mejores desarrollos o mejores condiciones de seguridad.

(Delia Ávila, Directora de Atención al Migrante de la Secretaría General de Gobierno de Baja California, entrevistada el 19-05-2016)

Tanto los datos del Instituto Madre Asunta, como la información de la entrevista a representantes

de OC y los comentarios de la servidora pública bajacaliforniana, ratifican la información que continuamente se ha publicado en los medios de comunicación del país, sobre el éxodo masivo de migrantes desplazados que han salido y continúan saliendo de la región de Guerrero y Michoacán.

Figura 4. Mapa de las regiones operativas para aplicar la política nacional de seguridad en México.



Fuente: Tomando de Expansión, 2013. Disponible en:

<http://expansion.mx/nacional/2013/01/10/el-gobierno-federal-delimita-las-regiones-de-la-estrategia-de-seguridad>

Por otro lado, tomando en cuenta la clasificación de regiones operativas, definidas por el gobierno federal para aplicar la política de seguridad en México, los datos presentados permiten confirmar que la mayoría de la población desplazada de manera interna, procede de Estados ubicados en tres regiones del país: región occidente, región centro y región sureste (ver figura 4). No hay duda que las entidades que más están generando migración forzada interna, al menos hacia ciudades fronterizas como Tijuana, son Michoacán y Guerrero y algunas localidades de Estados colindantes con ellas.

Aunque también hay que tener presente que existen otros Estados donde se da el fenómeno de la migración forzada por la violencia, tal como se deriva de algunos testimonios de las entrevistas, en donde se menciona a otras zonas del país:

Vienen huyendo por el incremento de la violencia del crimen organizado de algunos Estados como Guerrero, Michoacán, Veracruz y Oaxaca, y también de algunos otros lugares del Norte. Ahí se ha incrementado más la huida de personas y de familias enteras, sea para ir a los Estados Unidos o cambiar a un lugar más seguro, más tranquilo.

(Sacerdote Alfredo Camarena, director de la Casa del Migrante Nazareth, ubicada en Nuevo Laredo, Tamaulipas, entrevistado el 03-05-2016)

En su mayoría son adultos, campesinos, provienen de Oaxaca, Michoacán, Puebla y del Estado de México.

(Alejandra Melissa Viruete Méndez, abogada de la Casa del Migrante Scalabrini, de Tijuana, B.C. entrevistada el 03-06-2016)

En una ocasión secuestraron a dos personas y se

los trajeron de allá, no recuerdo si los traían de Guerrero. Los trajeron, los tuvieron en un hotel. Del hotel los sacaron en la madrugada y se los llevaron a otro lugar. Ellos platicaban que era un lugar como un galerón y que allí los tuvieron y los sacaron para llevárselos secuestrados. Lo que hicieron, se fueron para acá, para el lado de la carretera que va para para el (Ejido) 57 se tiraron del carro. Prefirieron ellos tirarse del carro porque para eso los llevaban atados.

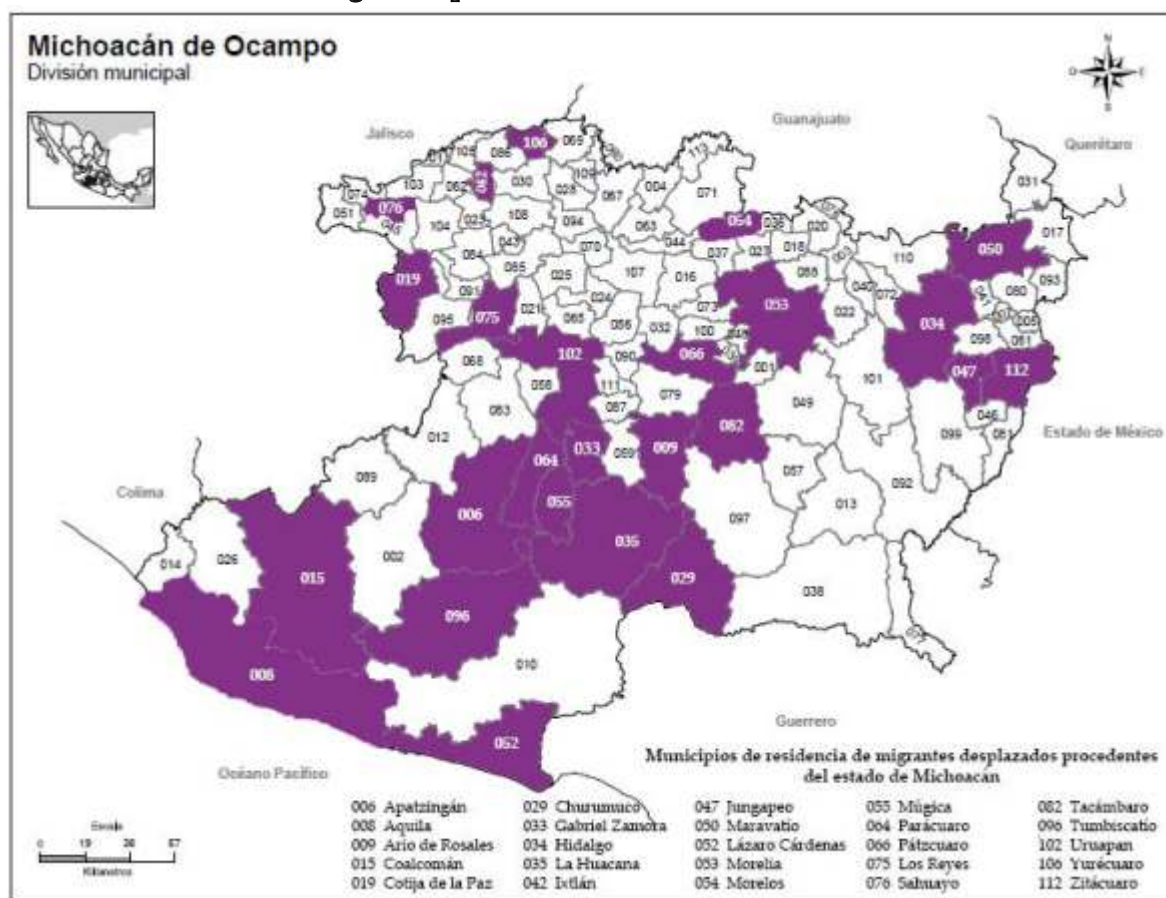
(Sra. Olga, coordinadora operativa del albergue la Divina providencia, San Luis Rio Colorado Sonora, entrevistada el 19-05-2016)

En lo que corresponde a los municipios de donde proceden los desplazados, los resultados

obtenidos indican que, en el caso de Michoacán, si bien públicamente se tienen ubicadas zonas altamente conflictivas, lo cierto es que la violencia está generalizada en la entidad, ya que se identificaron localidades de al menos 25 municipios (ver figura 5), de donde salieron huyendo los migrantes debido al clima de violencia.

En el caso del Estado de Guerrero, los migrantes con los que se consiguió platicar, así como aquellos que registraron su lugar de residencia en el Instituto Madre Asunta, señalaron como mínimo 12 municipios de la entidad, de donde se vieron obligados a salir (ver figura 6).

Figura 6. División territorial del Estado de Michoacán y municipios de residencia de los migrantes procedentes de esta entidad



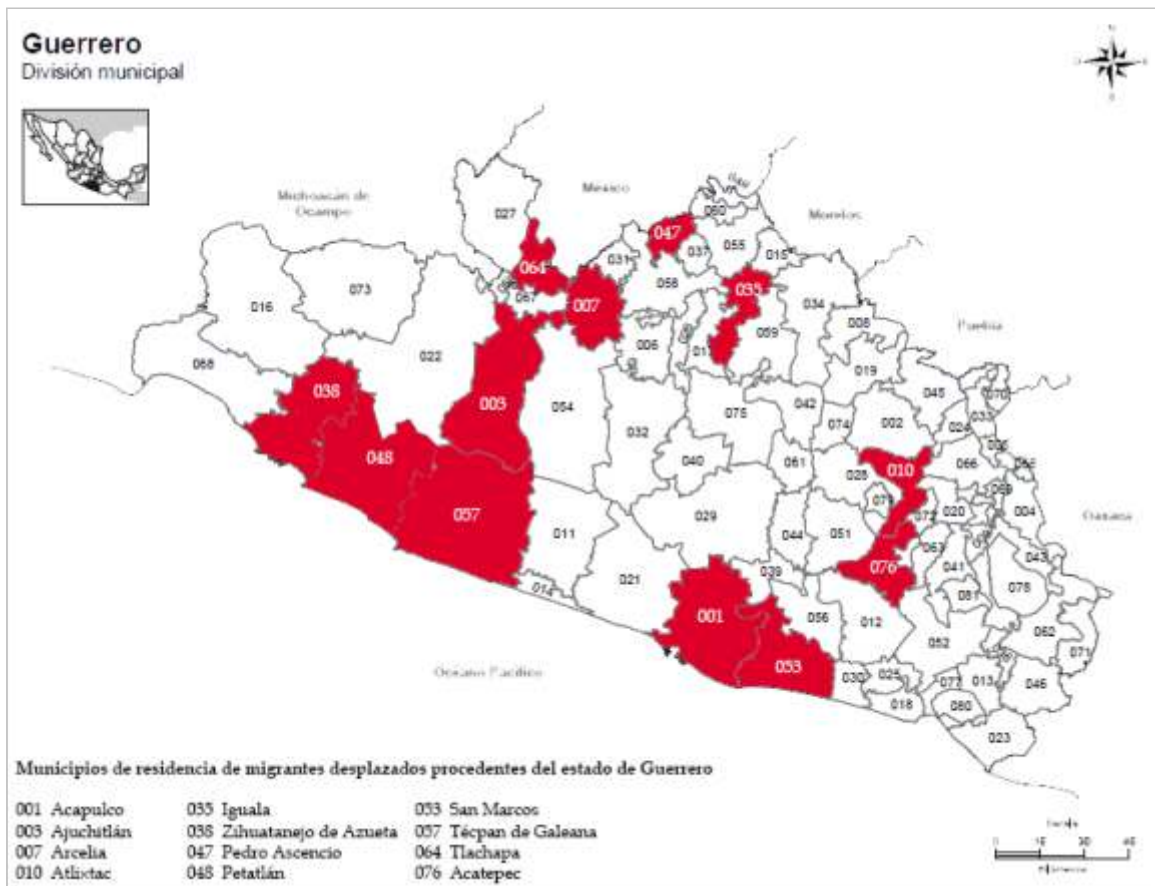
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010. Disponible en:

http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/pdf/entidades/div_municipal/michmpioscolor.pdf

La relación de municipios de procedencia fueron obtenidos de los registros del Instituto Madre Asunta (1,106 casos) y de las entrevistas realizadas a los migrantes desplazados, 2016.



Figura 6. División territorial del Estado de Guerrero y municipios de residencia de los migrantes procedentes de esta entidad



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010. Disponible en:

http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/pdf/entidades/div_municipal/michmpioscolor.pdf

La relación de municipios de procedencia fueron obtenidos de los registros del Instituto Madre Asunta (1,106 casos) y de las entrevistas realizadas a los migrantes desplazados, 2016.

2.4. Motivos del desplazamiento hacia la frontera norte

Si bien, Guerrero y Michoacán son de las entidades mexicanas, que tradicionalmente han aparecido como expulsoras de migrantes hacia Estados Unidos, por motivos socioeconómicos y/o de reunificación familiar, también es cierto

que en los años recientes han agregado un nuevo perfil de migrantes a su tradición de zonas expulsoras, al convertirse en las principales regiones generadoras de desplazamientos internos de población por motivos de inseguridad y violencia, asociadas a grupos criminales que se han asentado y controlan sus territorios.

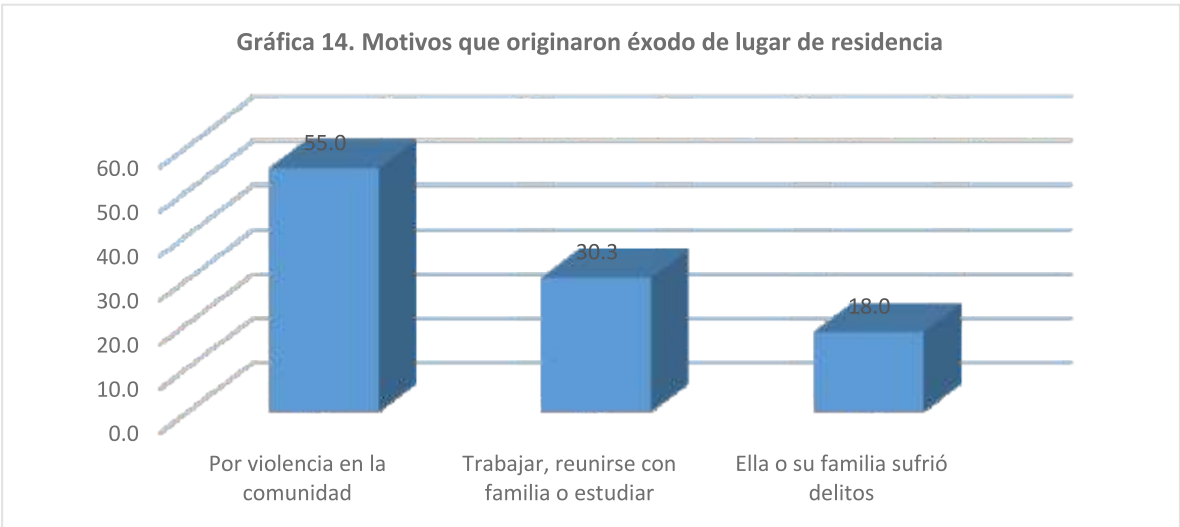
Tabla 2. Testimonios de los motivos que generaron la migración (1).

Migrante	Lugar de Origen	Motivo de la migración
Daniel, entrevistado en Nuevo Laredo, Tamaulipas, el 30 de abril de 2016.	Zitácuaro (localidad Aputzio de Juárez), Michoacán	Cuando yo regresé había una raza que les decían los mentados Zetas, después los cambiaron, llegaron unos que eran los Caballeros Templarios y, otra organización, no recuerdo bien su nombre de esa otra organización, pero siempre había conflictos entre ellos. Había muchos crímenes, muchos secuestros, robos en las tiendas, en todos los negocios extorsionando a la gente. A mí me intentaron secuestrar a uno de mis hijos, nomás porque ellos querían que él trabajara para ellos pues, porque en ese tiempo andaban agarrando muchachillos de unos... entre 15 a 18 años para trabajar con ellos.
Claudio, entrevistado en Nuevo Laredo, Tamaulipas, el 29 de abril de 2016.	Atoyac de Álvarez, Guerrero	Pos está bastante crítica porque no hay nada de trabajo y como está lo del crimen organizado y aparte de eso se le añade que también el gobierno está en conjunto con lo del crimen organizado, así que pos uno lo que busca es salir porque pos no tiene otra alternativa, y más que yo fui amenazado de muerte,. Me vi obligado a salirme de mi Estado y de mi municipio.

Fuente: Entrevistas realizadas a la población migrante desplazada, 2016.

Lo anterior se confirma al revisar los motivos declarados por la población migrante de nuestra muestra de análisis, que se presentan en la gráfica 14. Más de la mitad (55.0%) de las personas registradas en el Instituto Madre Asunta manifestó que lo que generó su desplazamiento

tuvo que ver con la violencia existente en su lugar de residencia. El 30.3%, señaló que los motivos que generaron su salida del lugar de origen fueron reunirse con familiares, buscar empleo o estudiar.



Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos incluyen la totalidad de casos (1,106) registrados entre enero de 2013 y el 18 de mayo de 2016.

Al respecto, la trabajadora social del Instituto Madre Asunta, comenta en entrevista que, de acuerdo con lo que se ha podido documentar en la institución:

(Mary Galván, Trabajadora Social del Instituto Madre Asunta de Tijuana, Baja California entrevistada el 15-06-2016)

Es una situación realmente violenta la que está viviendo, sobre todo en los Estados de Michoacán y Guerrero. Específicamente en la sierra de Guerrero. Ocasionalmente llega alguien de Jalisco, Puebla y Chiapas. Pero los focos rojos que se están encendiendo se encuentran en Michoacán y Guerrero.

Son personas que vienen huyendo por la violencia en sus lugares de origen. Unas porque los extorsionan por medio de llamadas telefónicas; otras porque les cobran alguna cuota para poder trabajar o tener un negocio. Al inicio les cobraban por ir a trabajar a los empaques de limón. Pero últimamente llegan diciendo que les cobraban por cualquier tipo de negocio, aunque fuera pequeño.

Pero como prueba irrefutable de la situación violenta y apremiante que está viviendo esta población, está el 18.0% de los migrantes desplazados y desplazadas que manifestaron que ellos o familiares cercanos fueron objeto de algún delito o acto de violencia.

De ese total, el 34.2% señaló haber sufrido el secuestro de un familiar y el 10.5% manifestó haberlo padecido en persona. Este es uno de los actos delincuenciales que más mencionaron los migrantes desplazados, los cuales están plasmados en los relatos que algunos de ellos realizaron.

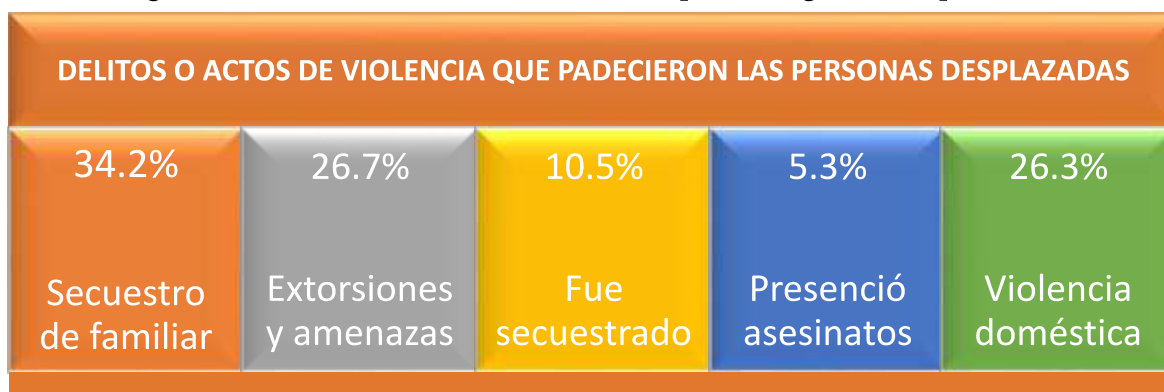
Tabla 3. Testimonios de los motivos que generaron la migración (2)

Migrante	Lugar de origen	Motivo de la migración
María Elena, entrevistada en Nuevo Laredo, Tamaulipas, el 30 de abril de 2016	Zitácuaro, Michoacán	Porque secuestraron a mi hija, y pues me quitaron todo, lo poquito dinero que yo tenía ahorrado, me quitaron mi negocio, me quitaron lo que yo estaba haciendo para mis hijos... todo me lo quitaron, me dejaron en la calle, con mis tres hijos. Me pedían 500 mil pesos, después, 100 mil, les completé 70 mil. Mataron a mi trabajador porque no completé los 100 mil, así que, por eso me salí.
Martha, madre soltera, entrevistado el 3 de mayo del 2016 en Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Marquelia, Guerrero	Está muy fea la situación, mucha delincuencia. A un hermano le quitaron...lo encerraron, le quitaron su dinero, su teléfono. Lo secuestraron, pidieron rescate y tuvimos que pagar para rescatarlo con vida.
Blanca, entrevistada en Tijuana, Baja California, el 3 de junio de 2016.	Coyuca de Benítez (localidad Aguacate), Guerrero	La casa me la quemaron, donde nosotros estábamos. Yo me dejé con mi esposo por lo mismo, porque su familia es contraria de mi familia y pues yo no puedo llevarme ni con mi familia ni con la de ellos porque pues soy parte de las dos se podría decir. Pero nosotros no tenemos nada que ver, y hasta hermanos de mi papá decían que lo matarán, que ellos no iban a meter las manos por mi papá.

Fuente: Entrevistas realizadas a población migrante desplazada, 2016.

En lo que corresponde a los municipios de donde proceden los desplazados, los resultados obtenidos indican que, en el caso de Michoacán, si bien públicamente se tienen ubicadas zonas altamente conflictivas, lo cierto es que la violencia está generalizada en la entidad, ya que se identificaron localidades de al menos 25 municipios, de donde salieron huyendo los migrantes debido al clima de violencia.

Figura 7. Delitos o actos de violencia sufridos por los migrantes desplazados



Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos están basados sólo en una muestra de 215 casos registrados entre abril y 18 de mayo de 2016.

Tabla 4. Testimonios de los motivos que generaron la migración (3)

Migrante	Lugar de Origen	Motivo de la migración
Bella, migrante luchadora social de Guerrero, entrevistada el 3 de junio del 2016 en Tijuana, Baja California.	El Banco, municipio de Petatlán Guerrero	Donde yo vivo han encontrado gente muerta, se meten en las casas y pues uno con los niños da miedo y la gente amenaza, gentes armadas y todo eso en las calles. Mi papá fue amenazado, murió. Lo mataron en un accidente. Él detuvo a un carro de madera y el señor se enojó con él, pues dijo que él había matado a su hijo, y ya cuando se llevó al careo concluyeron que el señor mentía. Y él fue preso político, pues. Amnistía Internacional lo llamó preso político. Nosotros tenemos una organización de mujeres, trabajamos en la sierra de Petatlán y se tuvo que dejar de trabajar porque ya no se pudo subir a la Sierra, por la inseguridad. Hacían llamadas a la casa, amenazas, pero pues por eso, como estaba la inseguridad, yo me fui a Colima, pero pues resulta que está igual.
Yesy, 24 años, madre soltera, entrevistada el 3 de junio de 2016 en Tijuana, Baja California	Lázaro Cárdenas, Michoacán	Mi motivo es porque me quisieron matar y [también] a mis hijos, solamente porque no di una cuota para vivir en mi propia casa. Me estuvieron extorsionando por teléfono, ya el lunes me lo hicieron todo real, todo lo que me habían dicho, me quisieron sacar con mis hijos, para matarnos porque no quisimos dar el dinero.

Fuente: Entrevistas realizadas a población migrante desplazada, 2016.

Adicionalmente, las muertes de familiares o amenazas de muertes a manos del crimen organizado, fue narrado por algunos migrantes entrevistados, como puede leerse en los testimonios de la tabla anterior.

Este ambiente de violencia, también aparece repetidamente en los relatos de otros actores entrevistados:

Hemos platicado con ellos [los migrantes] y nos platican la violencia que sufrieron: secuestraron a un familiar, tienen amenazas porque no venden su parcela, porque tienen que pagar una cuota para poder estar ahí supuestamente protegidos, etcétera. Entonces estas historias o todo eso que les pasa, van y lo comentan con alguien, entonces les sugieren “pues vete a Estados

Unidos, vete a la frontera y pide asilo”, conocemos varios casos.

(Martha Leticia Castañeda, Regidora de Tijuana, entrevista el 20-05-2016)

Otros de los delitos recurrentemente señalados por la población migrante desplazada, son las extorsiones y amenazas de que fueron objeto por parte de las bandas criminales. De los datos de Madre Asunta, el 23.7% declaró haber padecido este delito de manera personal o familiar; y en las entrevistas, algunos actores que tienen relación con el tema migratorio o que apoyan directamente a personas migrantes, también han identificado ese tipo de agresiones:

Se quejan de la extorsión, cobro de piso, amenazas, y algunos que han sido secuestrados y que han tenido que pagar rescate se han quedado sin nada. También está la amenaza de exterminar no solamente a él sino a toda la familia.

(Sacerdote Alfredo Camarena, director de la Casa del Migrante Nazareth de Nuevo Laredo, Tamaulipas, entrevistado el 03-05-2016)

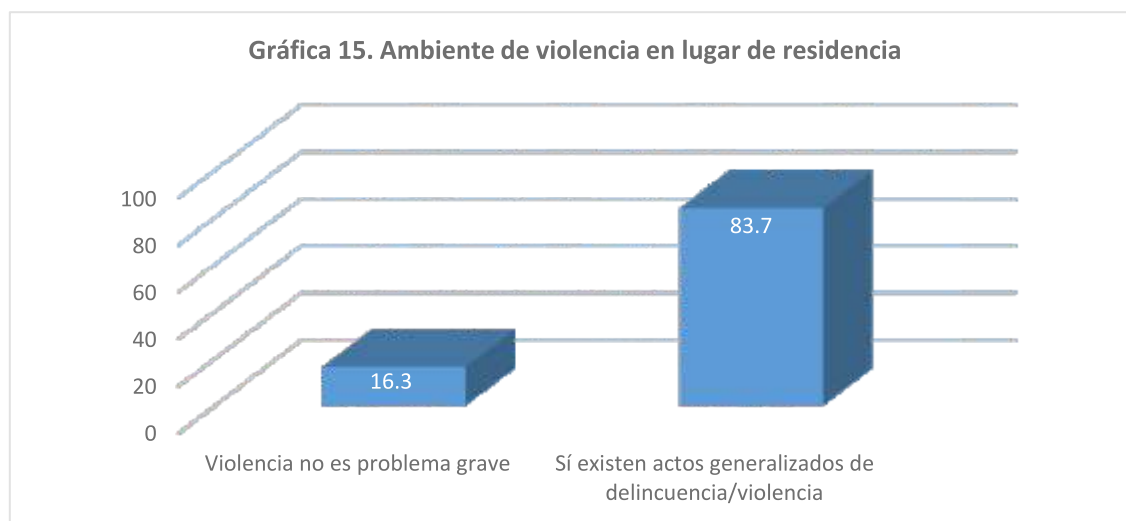
Se quejan mucho sobre el derecho de piso, ellos no pueden tener un negocio sin que se vean obligados a pagar, la otra cuestión es la guerra generada por el narcotráfico. No pueden desarrollar sus actividades cotidianas por la violencia. Han sido activistas por los derechos humanos y el propio gobierno los ha reprimido.

(Alejandra Melissa Viruete Méndez, abogada de la Casa del Migrante Scalabrini de Tijuana, entrevistada 03-06-2016)

Adicionalmente, otros actos violentos que la población desplazada señaló haber vivido de manera cercana, ya sea personalmente o a través de familiares, fue la consumación de homicidios y episodios de violencia doméstica. El 5.3% de las migrantes mencionó haber presenciado asesinatos; y el 26.3% reveló haber experimentado violencia doméstica.

En resumen, ya sea por experiencias personales, de familiares cercanos o de otras personas de la localidad, lo cierto es que los migrantes desplazados, identificados en las ciudades de la frontera norte, decidieron salir de sus comunidades por problemas asociados con el ambiente de violencia que allí imperaba.

En correspondencia con lo anterior, en la gráfica 15 se presentan los resultados acerca del ambiente de violencia que existe en las



Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos están basados sólo en una muestra de 215 casos registrados entre abril y el 18 de mayo de 2016.

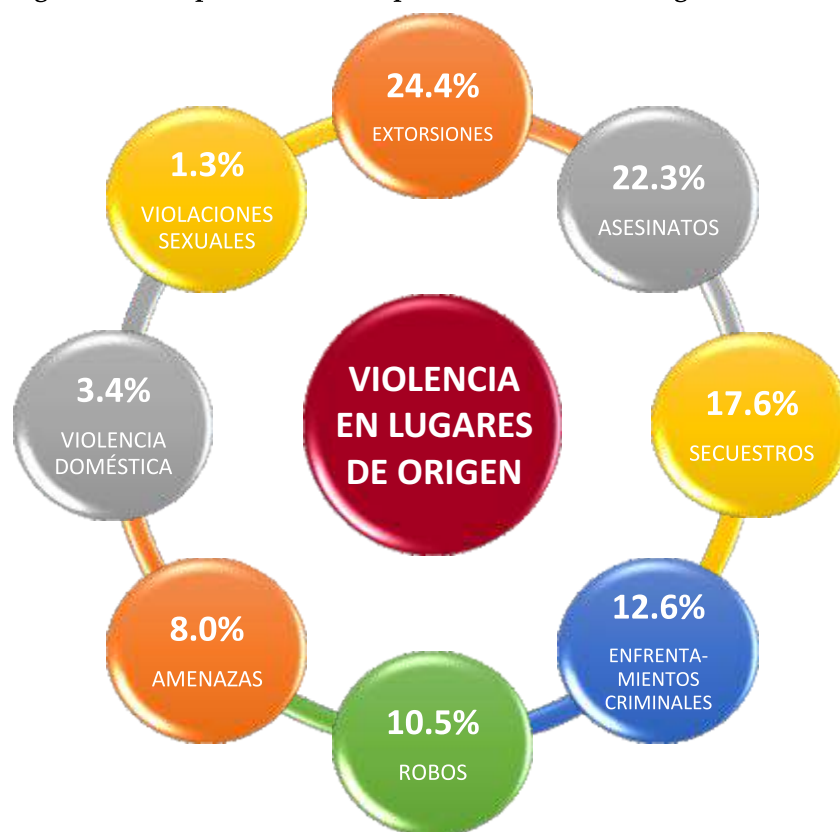
comunidades de origen de las personas migrantes desplazadas. Como puede observarse, para el 16.3% de las personas que llegaron al Instituto Madre Asunta, la violencia en sus lugares de residencia no representa mayores problemas, pero el énfasis debe ponerse en el dato que indica que de cada diez migrantes 8

indicaron que en sus localidades sí priva un clima extendido de violencia y delincuencia.

La figura 8 incluye los principales delitos o tipo de violencia identificados en el lugar de residencia, por la propia población desplazada. Los porcentajes más altos corresponden a las menciones que apuntaron las extorsiones

(24.4%), los asesinatos (22.3%) y los secuestros (17.6%) como los principales delitos existentes en las localidades de origen.

Figura 8. Principales delitos o tipo de violencia en el lugar de residencia



Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos están basados sólo en una muestra de 215 casos registrados entre abril y el 18 de mayo de 2016.

Con porcentajes más bajos de mencionar, pero no por eso de menor gravedad, también fueron señalados otros actos delincuenciales: en el 12.6% de los registros se señala el enfrentamiento constante entre bandas criminales, el 10.5% mencionó los robos como otro de los principales problemas en sus localidades, el 8.0% refirió las amenazas de muerte a los pobladores, así como la violencia doméstica y las violaciones sexuales, que fueron aludidas en 3.4% y un 1.3% de las menciones, respectivamente.

A juzgar por estos datos y tomando en cuenta las entidades de procedencia, puede señalarse un

ambiente delictivo extendido en el que se presentan un variedad importante de delitos graves, que sugieren una situación de ingobernabilidad de las autoridades, no sólo del nivel estatal y local, de Michoacán y Guerrero, sino del ámbito nacional, pues queda la evidencia, a través de los señalamientos de la población, que en esas zonas se comenten de manera amplia delitos que son de exclusiva competencia de la justicia federal.

Eso lo expresan muy bien los migrantes entrevistados que se vieron forzados a salir de sus lugares de origen:

Tabla 5. Testimonios de los motivos que generaron la migración (4)

Migrante	Lugar de origen	Motivo de la migración
Juan, divorciado, entrevistado en Tijuana, el 26 de mayo 2016	Salvador Escalante, Michoacán	Allá las cosas con la gente de Michoacán no lo dejan vivir a uno a gusto, no lo dejan trabajar por las situaciones de ya no sabe uno ni de quién cuidarse del gobierno, del crimen. Porque uno va a pedirles el apoyo al gobierno y el gobierno no lo apoya a uno. Yo era albañil agarraba trabajos buenos, tenía que estar pagándoles sino no me dejaban trabajar. Yo trabajaba, entonces, llegaban chavalos de bandas de crímenes, le decían a uno, -tienes que dar tu cuota si quieres trabaja- ¿cuánto ganas? 300, 400, 500 pesos, Ok, ganas 300 me vas a dar 250, ganas 500 me vas a dar 400 de cuota, si quieres seguir trabajando, no pues, tenía uno que dárselas y si no das, no vuelves a trabajar. Hay gente buena que se propone ayudar a uno y está el caso del Doctor Mireles, ese era un buen líder de las autodefensas y casualmente porque era un buen líder lo sacaron de Michoacán y lo volvieron a traer acá a Sonora.
Juana, casada, entrevistada en Tijuana, el 03 de junio del 2016	Iguala Guerrero	Pues ya hay mucha corrupción ahí, si nosotros vamos y denunciamos, no nos hacen caso y al otro día amanece uno muerto, desde niños de 10 años, jovencitos de 17, mujeres embarazadas agarran parejo, ahí no les importa. Te torturan. Para mí ya es un lugar peligroso, porque no quiero que mi esposo me lo vayan a matar, ese es el problema. Ya me mataron a mi hermano. Tiene 2 años, él nomás se perdió. Nunca pidieron nada, nomás al mes ya lo encontramos, tenía un balazo, a él si lo mataron. Cuando bajamos de la combi de festejar el 10 de mayo, llegaron muchachos y le dispararon a mi esposo, y me avisó una vecina que habían quemado la casa. Y dijo “no subas para acá”, porque yo vivo en una colonia que subimos, y ya no regresamos desde ahí. O sea, no fuimos para mi casa, ya cuando nos dijeron lo que había pasados, yo nomás hasta llorando le decía yo a mi esposo o sea ¿yo qué hice, o que hicimos? Tiempo atrás a mi esposo lo golpearon, incluso se lo llevaron lo golpearon feo lo entregaron hasta el otro día, querían que él trabajara con ellos, y que les ayudara a transportar lo que ellos, hacían de hombres muertos a otros lugares, así tirarlos pues en la combi.

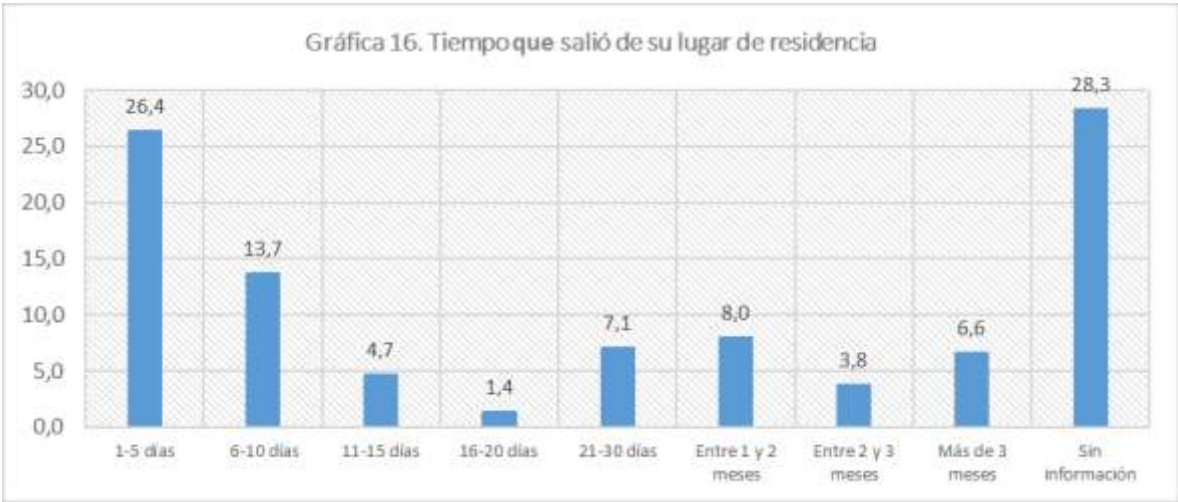
Fuente: Entrevistas realizadas a población migrante desplazada, 2016.

2.5. Desplazamiento forzado: rostro y sufrimiento de mujer

Tiempo de haber salido

Al momento de ser registrados en el albergue, un poco más de la mitad de las y los migrantes internos desplazados, manifestaron tener entre 1

y 30 días de haber salido de sus lugares de residencia (gráfica 16). En menor proporción, que suma en conjunto un 18.4%, están quienes indicaron tener más de tres meses que habían salido de la localidad donde vivían.



Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos están basados sólo en una muestra de 215 casos registrados entre abril y el 18 de mayo de 2016.

Aunque de un 28.3% no se obtuvo información sobre este tema, los resultados arrojados permiten indicar que el éxodo de estas poblaciones no se circunscribe a un período particular, sino que se ha venido presentando como un flujo constante, al menos en los casi tres años y medio que se revisaron en los registros de la organización civil tijuanense. Basta mencionar que el 44.8% de los migrantes acogidos, tenían 15 días o menos que habían dejado sus comunidades, lo que indica emigraciones forzadas sucesivas de la misma región.

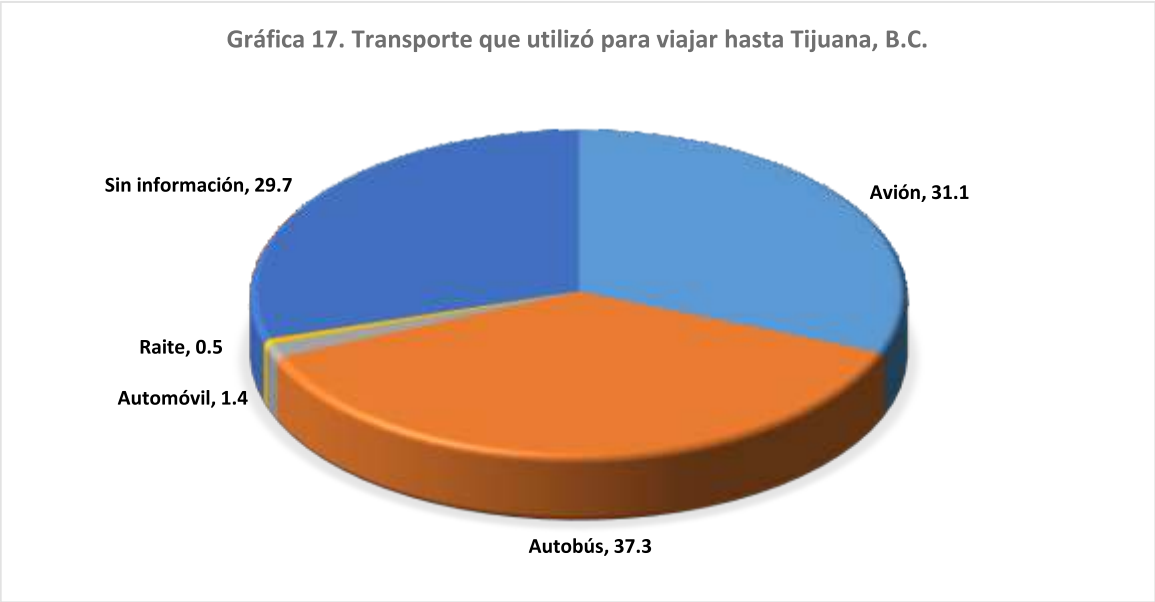
Significa que la situación de inseguridad y violencia permanece o se ha ido incrementando, a tal grado que la vida de constante zozobra e incertidumbre ha llevado a los habitantes, principalmente a las mujeres, a salir obligadamente con los hijos y otros familiares, a buscar refugio o cambiar de residencia hacia otras entidades que les ofrezcan mayores posibilidades de salvar su vida o continuarla de

manera estable y tranquila.

Tipo de transporte

Bajo ese panorama, estas personas toman la decisión de abandonar sus hogares, vender sus pertenencias o pedir préstamos para sufragar los gastos de viaje y desplazamiento hacia a otras localidades, buscando un mejor futuro. Aún más, cuando se desplazan hacia ciudades ubicadas en la frontera norte, las largas distancias aumentan los costos de transporte que se tienen que cubrir.

Por ello, viajar desde el sureste, occidente o centro del país hacia la frontera mexicana con Estados Unidos más retirada, que en este caso es la ciudad de Tijuana, Baja California, representa para esta población la erogación de importantes cantidades de dinero para cubrir transporte y alimentación. Sufragar tales gastos se vuelve una carga financiera bastante pesada, aún más cuando viajan varios integrantes de la familia.



Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos están basados sólo en una muestra de 215 casos registrados entre abril y el 18 de mayo de 2016.

En ese tema, los datos de la gráfica 17 permiten identificar que una tercera parte de quienes se albergaron en Madre Asunta, llegaron hasta la

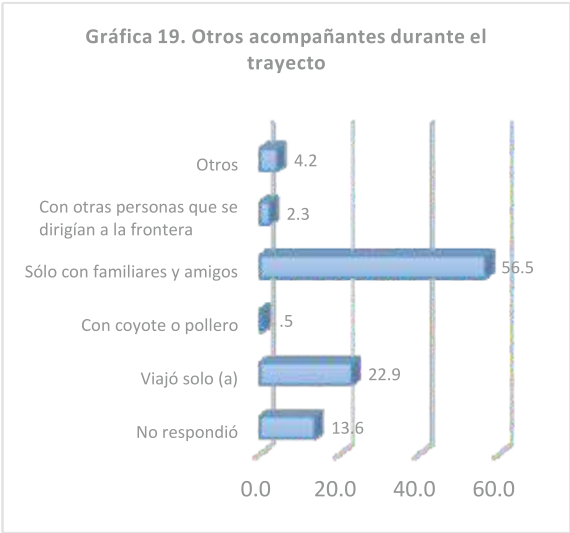
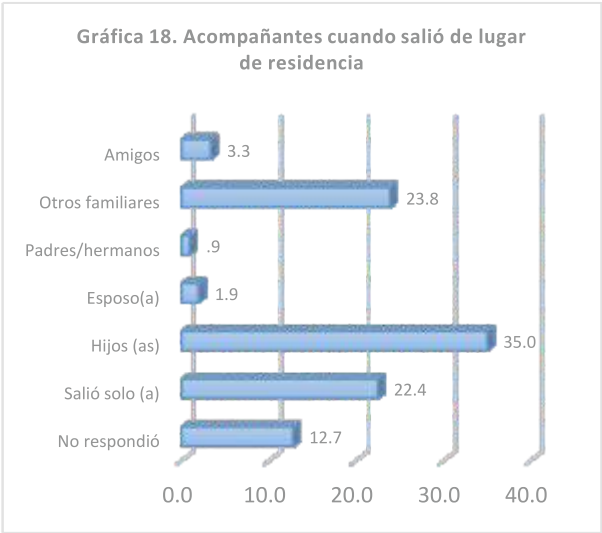
ciudad de Tijuana costearo pasajes de avión, cuatro de cada diez viajó a la ciudad fronteriza en autobús, mientras que sólo un 1.9% llegó a la

ciudad en automóvil o de aventón; del 29.7% no se obtuvo información acerca del transporte utilizado para viajar hacia la esta ciudad de la frontera norte.

Acompañantes durante el viaje

Las gráficas 18 y 19, dan cuenta del tipo de compañía con la que salieron o viajaron las

mujeres desplazadas de sus localidades. El 35% de ellas abandonó su comunidad acompañada solamente por sus hijos e hijas, un mínimo porcentaje salió acompañada por su pareja (1.95%) o por hermanos, hermanas y padres (0.09%); el 23.8% salió con otros familiares, el 3.3% con amigos o amigas y el 22.4% emprendió el trayecto sin acompañantes.



Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos están basados sólo en una muestra de 215 casos registrados entre abril y el 18 de mayo de 2016.



Los datos nos indican que el desplazamiento forzado de migrantes hacia la frontera norte de México tiene cara y sufrimiento femenino, pues son ellas quienes en un afán de poner a salvo a la familia, deciden dejar sus comunidades y salen con sus hijos, haciendo frentes a todos los obstáculos e inconveniencias que el ambiente hostil les genera.

Lo anterior se fortalece con las cifras obtenidas, que indican un porcentaje mínimo de mujeres que salieron acompañadas por familiares varones cercanos (pareja-esposo, hermanos, padre). Si bien los datos disponibles no son concluyentes, si pueden constituir algún indicio de que los varones ya no se encontraban con ellas, o decidieron por propia voluntad quedarse o tenían algún tipo de impedimento para abandonar sus localidades.

Aquí vale recordar que, en los datos relativos al estado civil, el 48.5% de las migrantes desplazadas señaló estar casada o en unión libre, mientras que el 7.1% dijo ser viuda. Lo cual contrasta con la información acerca de las personas que las acompañaron al momento de la salida de sus comunidades, pues la mayoría

declaró que emprendieron el viaje con sus hijos, con otros familiares o que salieron solas.

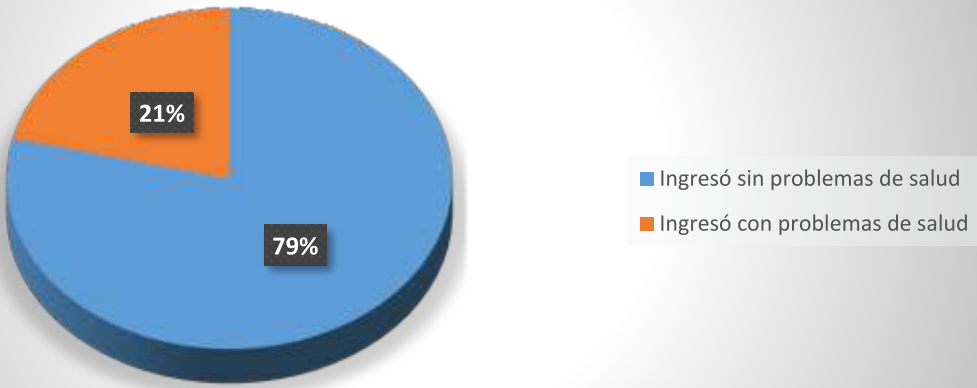
El dato no es menor, si se toma en cuenta que en las principales regiones de desplazamiento (Michoacán y Guerrero), un considerable número de muertes, desapariciones, secuestros, extorsiones y amenazas corresponden a personas del sexo masculino; y es a ellos, principalmente, a quienes el crimen organizado recluta, copta u obliga a pertenecer a sus filas para la realización de actividades delictivas, lo que forzosamente los obligaría a permanecer en sus regiones de residencia.

En el Instituto Madre Asunta, también han documentado desgarradores casos, de propia voz de mujeres albergadas:

La otra situación es que les matan a sus esposos o agarran a sus hijos para meterlos a las bandas; les quitan sus viviendas o les quemaban sus casas. Se apoderaban de todas sus propiedades, de tierras para cultivo que pudieran tener. Últimamente me llegó una familia que nos contó que habían matado a su suegro, a su esposo y los individuos andaban tras de los dos niños para que no quedara nadie de la familia que pudiera vengarse. Porque cuando ellos crecieran pudieran tomar represalias.

(Mary Galván, Trabajadora Social del Instituto Madre Asunta de Tijuana, Baja California entrevistada el 15-06-2016)

Gráfica 20. Estado de salud al ingresar al albergue



Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos están basados sólo en una muestra de 215 casos registrados entre abril y el 18 de mayo de 2016.

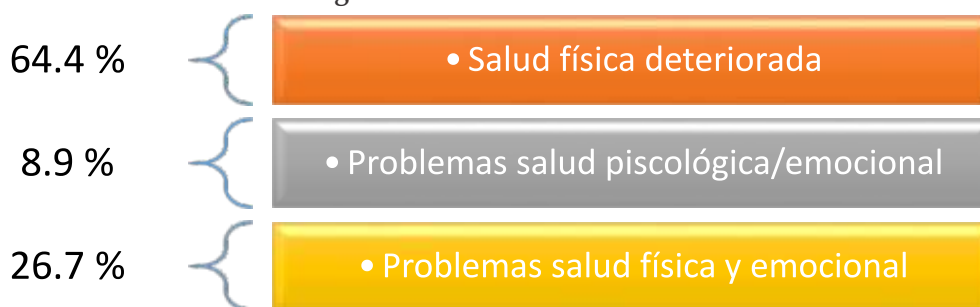
Estado de salud

De acuerdo con los registros en Madre Asunta, la gráfica 20 muestra que ocho de cada diez migrantes detectados como desplazados

internos, ingresaron al albergue tijuanense sin problemas de salud. Sin embargo, al restante dos de cada diez si llegó con algún quebranto en su estado de salud.

De los que mostraron problemas de salud, el 64.6 % se presentó con algún deterioro en su salud física, el 8.9 % se les detectó problemas de salud psicológica o emocional y el 26.7 % llegaron con problemas de salud tanto física como emocional.

Figura 9. Problemas detectados a las personas que presentaron inconvenientes de salud al ingresar al Instituto Madre Asunta.



Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos están basados sólo en una muestra de 215 casos registrados entre abril y el 18 de mayo de 2016.

Es importante poner atención en que más del 20% de este universo de población haya llegado con alguna afectación en su salud, ya que esta situación ha sido observada por algunos de los responsables de los albergues.

Son personas que llegan muy temerosas. Llegan en shock, con una depresión tremenda. Están totalmente desubicados del entorno, no saben todavía que acciones van a tomar. No saben que les espera. En cuestión de salud mental están muy mal.

(Mary Galván, Trabajadora Social del Instituto Madre Asunta de Tijuana, Baja California entrevistada el 15-06-2016)

Esta misma situación ha sido detectada en albergues de otras ciudades fronterizas del norte mexicano. Un ejemplo de ello es lo señalado por el director de la Casa del Migrante Nazareth, ubicada en Nuevo Laredo, Tamaulipas:

Estos migrantes llegan con miedo, una desesperación y una impotencia, especialmente las mujeres, que me han llegado llorando y con los niños en brazos que salen con aquello que pueden. Agarran un poco de sus cosas y salen con lo que pueden. También hasta los hombres llegan llorando, cabizbajos, tristes, angustiados, con esa impotencia de no poder hacer nada.

(Sacerdote Alfredo Camarena, Director de la Casa del Migrante Nazareth, de Nuevo Laredo, Tamaulipas, entrevistado el 03-05-2016)

El ambiente violento en que desarrollaron sus vidas en los últimos años, sumado a los traumáticos episodios de muertes, secuestros, extorsiones, amenazas y otros delitos, que muchos y muchas de ellas sufrieron de manera personal o en su círculo familiar, indefectiblemente ha causado daños no sólo a su bienestar y modo de vida, sino a la salud física y emocional de ellas, de sus hijos y otros familiares cercanos.

CAPÍTULO III: EL ESPEJISMO DEL ASILO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

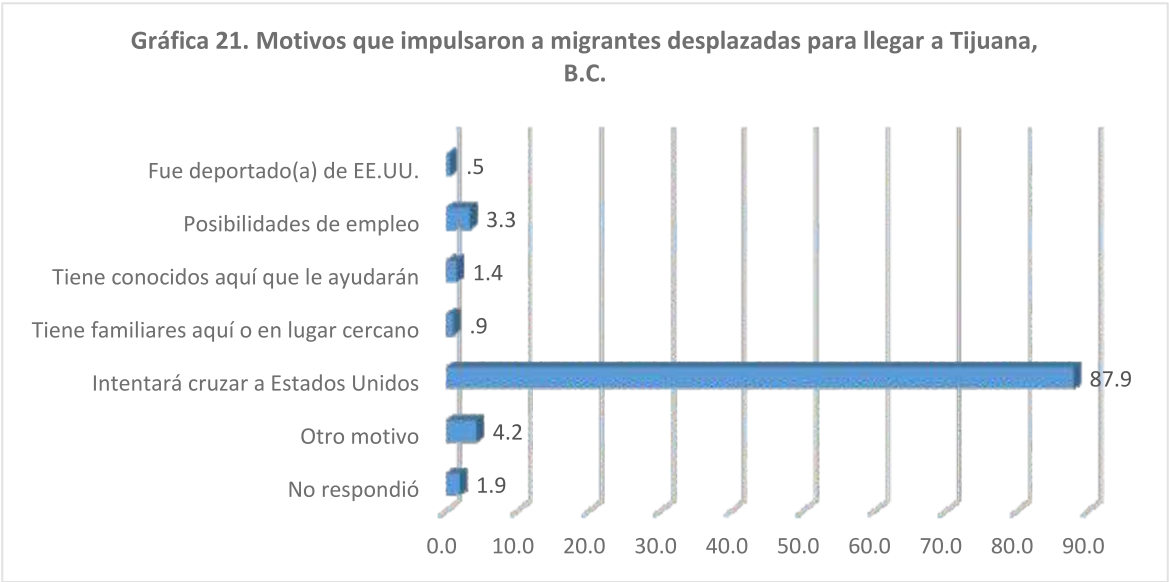


3.1. Viajar a la frontera norte: la ilusión del asilo

Como ya se mencionó antes, desplazarse desde las regiones centro, occidente y sureste del país hacia la frontera norte, y concretamente hacia Tijuana, implica recorrer trayectos largos y agotadores, además de que obliga a erogar importantes cantidades de dinero para el viaje. Podría pensarse que esos elementos, constituirían un factor que desanime a las

poblaciones desplazadas a dirigirse a ciudades fronterizas como la de Baja California, como sus principales lugares de destino.

Sin embargo, la realidad es que las ciudades bajacalifornianas, sobre todo la ciudad de Tijuana, fueron para muchos casos de desplazados, su primera opción de destino interno. Los motivos que llevaron a la población desplazada a escoger esa ciudad mexicana de la frontera norte, se muestran en la gráfica 21.



Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos están basados sólo en una muestra de 215 casos registrados entre abril y el 18 de mayo de 2016.

La información señala que, en conjunto, nueve de cada diez migrantes indicó como razón principal de su llegada a Tijuana, B.C., la posibilidad de cruzar hacia Estados Unidos de América. Un 9.8 % mencionó otras motivaciones como la de buscar empleo, reunirse o buscar ayuda de familiares y conocidos que radican en la ciudad.

De aquellos que manifestaron haber seleccionado como destino interno la ciudad de Tijuana, sobresale con toda contundencia, es el de 83.7% de las y los desplazados que indicaron haberse dirigido a Tijuana por la posibilidad de solicitar asilo en Estados Unidos.

Figura 10. Motivos de la población desplazada que llegó a Tijuana con el propósito de cruzar hacia Estados Unidos de América

POBLACIÓN DESPLAZADA QUE LLEGÓ A TIJUANA CON INTENCIÓN DE CRUZAR HACIA ESTADOS UNIDOS	Motivo:
	Desea solicitar asilo político (92.3%)
	Se dirige a California (4.6 %)
	Facilidad de cruzar (3.1 %)

Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos están basados sólo en una muestra de 215 casos registrados entre abril y el 18 de mayo de 2016.

Aparte de las razones esgrimidas por las y los migrantes desplazados para optar por Tijuana existen otras como la existencia de una infraestructura importante de atención y protección a migrantes, por parte de organizaciones no gubernamentales, especialmente para mujeres. Los migrantes desplazados tienen un punto de referencia cuando llegan a Tijuana que es el Instituto Madre Asunta. También se presenta el hecho de que Tijuana es la ciudad del cruce tradicional de familiares que ya se encuentran en Estados Unidos. Y finalmente Tijuana está considerada como una de las ciudades más seguras de la frontera norte, a diferencia de sus homologas de Tamaulipas o Coahuila, por ejemplo.

No hay duda, entonces, que las ciudades fronterizas, en este caso Tijuana, desde 2013 a la fecha están siendo receptoras, no sólo de la migración tradicionalmente conocida, sino de un nuevo tipo de migrantes que llegan por otras motivaciones. Ya algunos actores locales se han percatado del tema, como se expone en el siguiente fragmento:

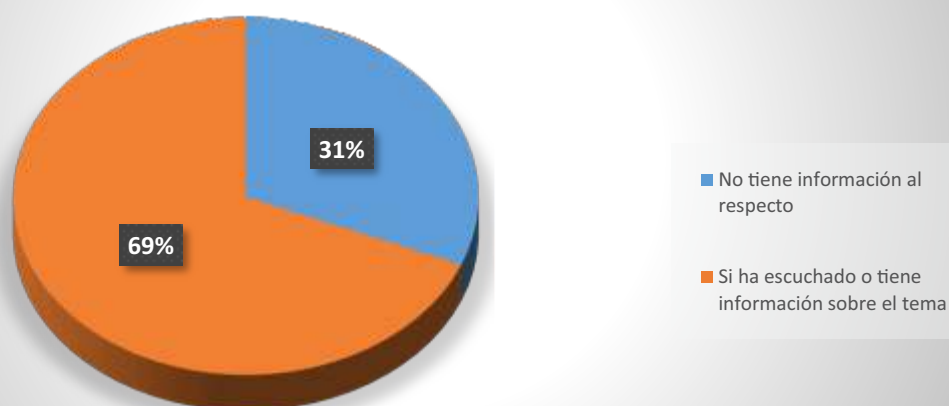
Esto de la violencia es un tema nuevo que se está viviendo desde más o menos 2013 a la fecha con más intensidad. Lo que pasa es que anteriormente la gente se venía con la intención de cruzar a Estados Unidos y trabajar, era desde un punto de vista económico. Ahora vemos otro fenómeno que tiene que ver con la violencia, donde aquí la gravedad del asunto es que se vienen familias completas inclusive. De un día para otro deciden venirse familias completas con una desinformación total sobre el tema del asilo, no es fácil como ellos lo creen o como se los platican en su lugar de origen

(Martha Leticia Castañeda, Regidora de Tijuana, entrevistada el 20-05-2016)

3.2. El origen de las falsas esperanzas

Por otro lado, el elevado número de migrantes que se están dirigiendo a la frontera norte con la intención de solicitar asilo en Estados Unidos, deja la idea de que, desde que salen de sus lugares de origen, tienen algún tipo de información, aunque distorsionada, sobre esa posibilidad.

Gráfica 22. Conocimiento sobre la posibilidad de obtener asilo en Estados Unidos

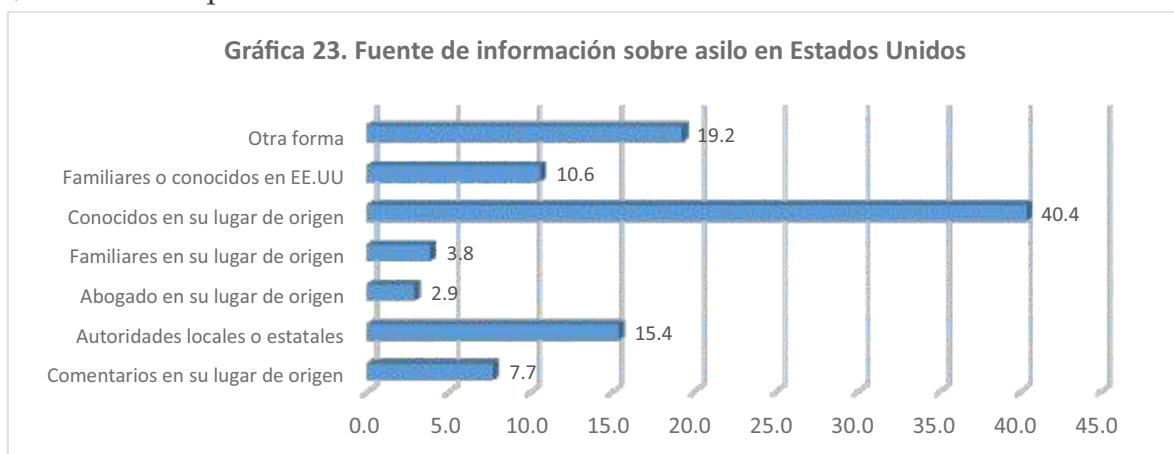


Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos están basados sólo en una muestra de 215 casos registrados entre abril y el 18 de mayo de 2016.

Lo que nos hemos dado cuenta es que estas personas llegan con poca información sobre el proceso de asilo, cuando nosotras les decimos lo que hemos escuchado, que primero las entrevistan luego las detienen y separan a los hijos y luego tienen que ir ante un juez, porque nosotras mismas no conocemos todo el proceso, entonces ellas entran en pánico, no sabían eso, creían que era muy fácil como pedir el asilo y luego las mandaban con un familiar. Ignoran realmente cuales son los procesos.

(Mary Galván, Trabajadora Social del Instituto Madre Asunta de Tijuana, Baja California entrevistada el 15-06-2016)

Lo anterior se corrobora con lo expuesto en la gráfica 22, en donde se presentan los datos sobre



Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos están basados sólo en una muestra de 215 casos registrados entre abril y el 18 de mayo de 2016.

Al principio miramos a personas que, si habían sufrido daños reales, y que sí les dieron trámite para el asilo. Y luego se enteraron allá en su tierra que algunas sí estaban en proceso, entonces las personas que vivían en un espacio muy violento, aunque no hubieran sufrido daños todavía, decidieron venirse para acá. Aprovecharon la situación. Se corrió la voz de "vete para la frontera porque a los michoacanos y guerrerenses les están dando asilo".

(Mary Galván, Trabajadora Social del Instituto Madre Asunta de Tijuana, Baja California entrevistada el 15-06-2016)

quienes tenían conocimiento sobre la posibilidad de solicitar asilo en Estados Unidos y aquellos que no lo tenían. Al respecto, un tercio de las migrantes señalaron que no contaban con información sobre el tema, pero siete de cada diez de los albergados indicó que sí había escuchado o que sí tenía algo de información sobre esa opción para cruzar hacia el vecino país.

Al tratar de identificar la manera o a través de quién las migrantes y sus familiares obtuvieron la información acerca de la petición de asilo en Estados Unidos, se encontró que diversos actores de los lugares de procedencia habían sido quienes la proporcionaron.

El 40.4% mencionó que la información la obtuvieron a través de conocidos en su lugar de origen; quienes tuvieron como fuente a las autoridades locales en su lugar de residencia constituyeron un 15.4%; los que se enteraron a través de familia en sus localidades de procedencia sumaron 3.8%; mientras que otros se guiaron por diversos comentarios que escucharon en su comunidad (7.7%); el 2.9% de los migrantes fueron animados por algún abogado en sus localidades; 10.6% supo de esta posibilidad por medio de familia o conocidos que viven en Estados Unidos; el 19.2% señaló haber

obtenido la información de formas distintas a las mencionadas.

De tal forma que, cuando las personas

desplazadas llegaron a la fronteriza Tijuana, ya contaban, desde sus lugares de origen, con algún tipo de referencia sobre el tema, aunque ésta no fuera del todo correcta.

Tabla 6. Testimonios de migrantes que solicitaron asilo a Estados Unidos (1)

Migrante	Lugar de Origen	Solicitó asilo
Yesica, madre soltera, entrevistada en Tijuana, Baja California, el 3 de junio de 2016	Tecomán, Colima	Nunca había salido de mi pueblo, nunca. Estuve leyendo en internet porque había escuchado que en Tijuana... Porque es donde dijeron que estaban dando asilo, en las otras fronteras no se oye decir nada. Ahí en internet, se ve nada más la Garita de Otay, no sé cómo se llama aquí, creo que San Ysidro... Oí que dijeron que San Ysidro.

Fuente: Entrevistas realizadas a población migrante desplazada, 2016.

La información proporcionada en entrevista, por la regidora de Tijuana Martha Leticia Castañeda, coincide son los señalamientos anteriores:

Como autoridad nos ha tocado casos de gente que trae un documento por parte de una autoridad municipal, en particular de alcaldes, regidores, síndicos, donde dice “la familia fulana de tal tiene problemas aquí de violencia. Vivimos en una zona conflictiva y por lo tanto está en riesgo”. Pero eso no te da ningún elemento. La gente, dice, pues si me la da una autoridad debe tener alguna una validez, lo que no saben es que para los americanos ese documento no tiene ninguna validez, pero eso los hace confiar un poco más y tomar la decisión de venirse, y muchas veces vender el poco patrimonio que puedan tener en su lugar de origen y venirse a la aventura, donde se van a encontrar con una negativa; no es fácil tramitar asilo. Creo que en algunos lugares les están hasta vendiendo ese documento. El daño que les están haciendo a las familias, porque el hecho que se vengam 6, 7 y 8 integrantes... solamente el gasto de traslado y llegar aquí y encontrarse con una realidad que es totalmente diferente.

(Martha Leticia Castañeda, Regidora de Tijuana, entrevistada el 20- 05-2016)

Por eso es que un número considerable de desplazados forzados llegó a Tijuana con la idea ya preconcebida de iniciar este trámite, con la falsa expectativa de que la petición podría ser aceptada por el gobierno estadounidense, por el sólo hecho de argumentar motivos de violencia e inseguridad que estaban poniendo en riesgo su vida y la de sus familiares.

3.3. Las peticiones de asilo

De esa manera, la gran mayoría de los migrantes desplazados, albergados en Instituto Madre Asunta y otros albergues, llegaron a Tijuana para iniciar trámites de solicitud de asilo, con la esperanza que ésta prosperara.

El procedimiento que siguen los migrantes desplazados por la violencia tiene dos denominaciones, la primera “defensive asylum”, consiste cuando la persona se presenta en la frontera y ahí se entrega al oficial de inmigración solicitando asilo. El otro proceso, conocido como “affirmative asylum”, implica que la persona entra legalmente al país y una vez ahí solicita el asilo (Cárdenas, 2014)

Si las autoridades consideran que deben estudiar

Tabla 7. Testimonios de migrantes que solicitaron asilo a Estados Unidos (2)

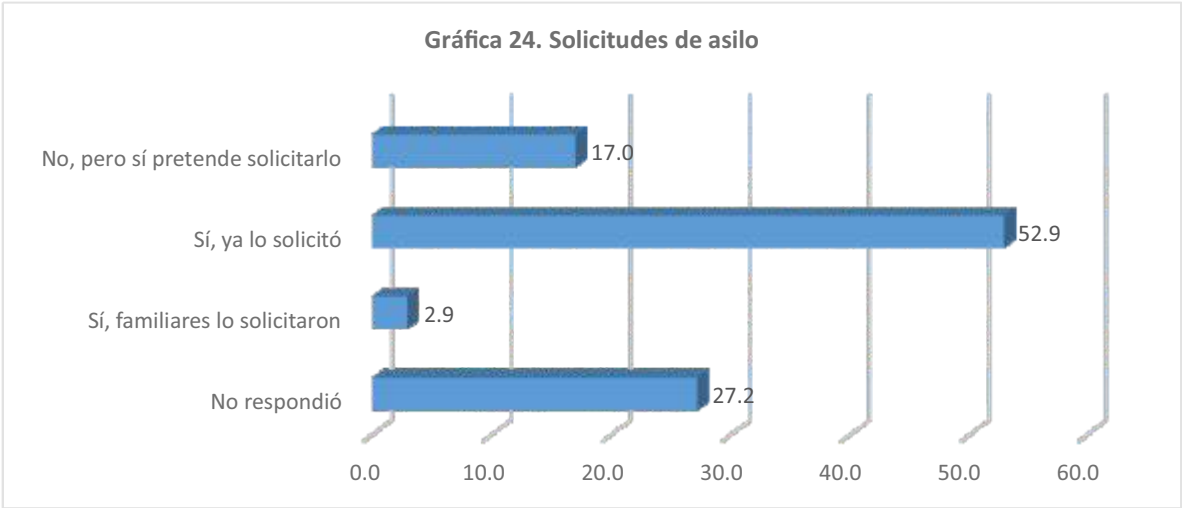
Migrante	Lugar de origen	Pidió asilo
María Félix , casada, entrevistada en Tijuana en 2016	Corral Viejo, Estado de México	Yo no sabía de otro lugar, solamente me di cuenta de este. Alguien me dijo. Fue un familiar. Estuve un mes en proceso. Me lo negaron, el asilo, pero en cuanto me lo negaron yo pedí deportación.
Diana, entrevistada en Tijuana, el 3 de junio de 2016	Iguala, Estado de Guerrero	Nos dijeron que aquí nos iban a dar apoyo, nos dijo un señor. Nos íbamos a estar un tiempo nada más viajando para que llegáramos a un lugar que no hubiera delincuencia, pero después decidimos pasar para allá, cuando mi abuelita habló con mi tío. A mi papá le comentaron que ahí nos podían ayudar, si en la línea para poder pasar para allá y ellos nos iban a apoyar y ya.

Fuente: Entrevistas realizadas a población migrante desplazada, 2016.

la petición, entonces recluyen al o los solicitantes por varias semanas hasta que su caso llegue al juez. Regularmente el lapso para ver al juez dura entre uno a cuatro meses, pero que en casos específicos puede prolongarse hasta más de un año tiempo en el que pueden ser separados de sus familiares, entre otras cuestiones. (Coalición Pro Defensa del Migrante, 2014). Por eso, el proceso se torna desgastante para el solicitante que se siente tratado como un criminal a pesar de que no

haya cometido crimen alguno.

En la gráfica 24, se presentan datos acerca del tema. Como puede observarse, un poco más de la mitad (52.9%) señaló que ya había realizado su solicitud de asilo a Estados Unidos; el 17.0%, indicó que aún no tenía solicitud, pero que sí pretendía realizarla; el 2.9% manifestó tener familiares que ya habían realizado la petición; del 27.2 % prefirió no proporcionar información.



Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos están basados sólo en una muestra de 215 casos registrados entre abril y el 18 de mayo de 2016.

Ante la incapacidad de las autoridades locales para garantizar su seguridad, algunos alcaldes, secretarios de gobierno e incluso comisariados ejidales, se han abocado a redactarles cartas a las familias, que en realidad son testimonios de su buena conducta ciudadana y la situación prevaleciente en sus comunidades, para que soliciten asilo en Estados Unidos. También, despachos jurídicos sin escrúpulos han vertido rumores de las enormes posibilidades que

pueden tener los migrantes desplazados por la violencia para obtener asilo en EUA, y se dedican a venderles documentos testimoniales.

Ante tal avalancha de casos que fueron llegando, con información falsa o distorsionada y la más de las veces alentados desde sus comunidades, incluso por las propias autoridades locales o estatales, Martha Leticia Castañeda, regidora de Tijuana, menciona la acción que se acordó realizar, desde la ciudad:

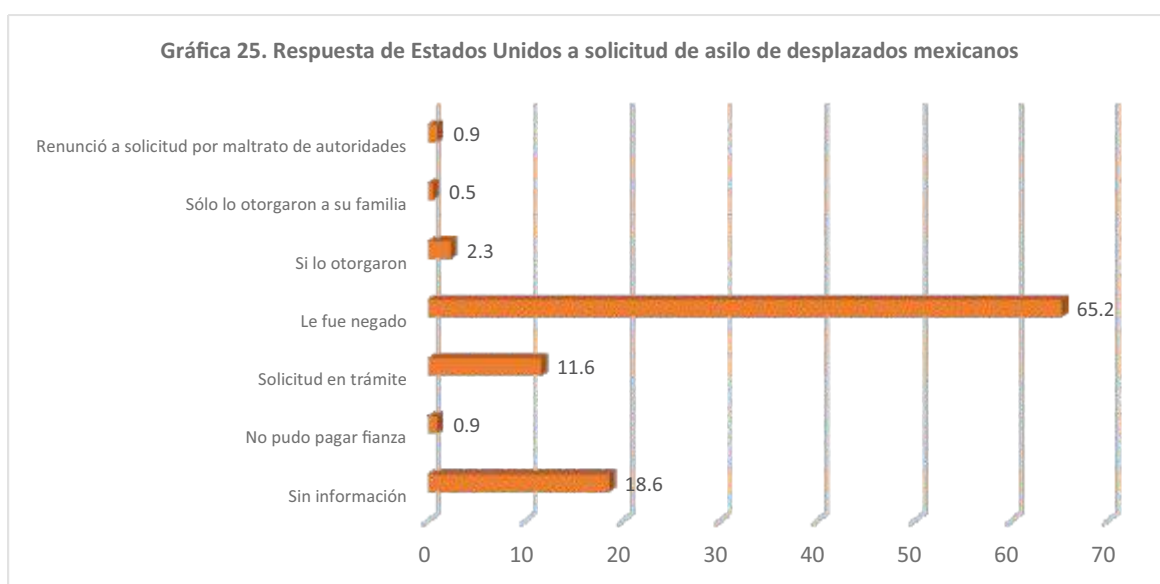
Por eso decidimos hacer un documento dirigido al gobernador de Michoacán y de Guerrero, que son los Estados donde teníamos el mayor número de reportes y hacerles de su conocimiento que era importante que no estuvieran dando este tipo de documentos. Que se informara bien que el asilo es un proceso que no tiene que ver con un documento como el que ellos le están otorgando a las familias, ¡que las familias llegan en el desamparo total!, y hay quienes se vienen hasta con los abuelitos.

(Martha Leticia Castañeda Rojas, Regidora de Tijuana, entrevistada el 20-05-2016)

3.4. La respuesta de Estados Unidos y la desesperanza auestas

Sobre la respuesta que otorgó el gobierno de Estados Unidos a las solicitudes de asilo, la gráfica 25 condensa la información que se pudo obtener de quienes ya habían realizado o iniciado el trámite.

De las 215 personas a las que se les aplicó el instrumento estandarizado entre abril y mayo de 2016, 175 (81.4%) indicaron haber realizado solicitud de asilo a Estados Unidos, de las restantes 40 no se obtuvo información. De los



Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos están basados sólo en una muestra de 215 casos registrados entre abril y el 18 de mayo de 2016.

Tabla 8. Testimonios de migrantes que solicitaron asilo a Estados Unidos (3)

Migrante	Lugar de origen	Pidió asilo
David Moreno, panadero, casado, entrevistado en Tijuana, el 3 de mayo de 2016	Apatzingán Michoacán	Tengo esposa y tres hijos. Por la línea nos entregamos, ahí pasamos como si fuéramos con papeles normal. Dijimos que íbamos a pedir asilo y nos hicieron a un lado y nos pasaron. Ella pasó a Estados Unidos. A ellos sí los aceptaron y a mí no.

Fuente: Entrevistas realizadas a población migrante desplazada, 2016.

que sí iniciaron el trámite, 140 de los casos (65.2%) tuvo una respuesta negativa a su petición, sólo el 2.3 % (5 casos) señaló que sí le habían otorgado el asilo y éste estaba en trámite, un 0.5 (una persona) manifestó que sólo a su familia se lo habían otorgado.

De casos que sí habían calificado, el 0.9% (2 personas) no pudieron pagar la fianza exigida para continuar con el trámite, y por tanto lo abandonaron; otro porcentaje igual (0.9 %) decidió renunciar a la solicitud por el maltrato que recibió de las autoridades que los atendieron;

Figura 11. Respuestas de Estados Unidos a las solicitudes de asilo de personas albergadas en el Instituto Madre Asunta en Tijuana, B.C.



Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos están basados sólo en una muestra de 215 casos registrados entre abril y 18 de mayo de 2016.

el 11.6 % (25 casos) indicó que su solicitud aún estaba en curso, mientras que del 18.6 % de los casos (40 personas) no se obtuvo información acerca del proceso en el que se encontraba su solicitud de asilo.

Esta situación se ha convertido en un común denominador de los migrantes que han llegado en los últimos meses a Tijuana, pues existe evidencia de otros albergues de la ciudad, en el sentido que la mayor parte de migrantes recientes, arriba con la intención de solicitar asilo, pero se los están negando:

El trabajo que desarrollamos es identificar y analizar si los migrantes califican para una solicitud de asilo, y hablarles con claridad. El 98.9 por ciento de los solicitantes mexicanos no califican para el asilo, les son negadas las solicitudes en Estados Unidos. Le hablamos claramente sobre el riesgo, la separación que van a tener en sus familias y tratar de convencerlos que de que hagan vida aquí en México. Les piden pruebas y es casi imposible reunir las. Además, el procedimiento es largo, para que se resuelva el caso se puede llevar hasta un año. Muchos desisten. Vienen muy estresados y desesperados.

(Alejandra Melissa Viruete Méndez, abogada de la Casa del Migrante Scalabrini de Tijuana, Baja California, entrevistada el 03-06.2016).

Situaciones similares se han conocido en otras ciudades fronterizas, como por ejemplo en Nuevo Laredo, Tamaulipas, donde en voz del director de la Casa del Migrante Nazareth, se relata lo siguiente:

Hay algunos que han solicitado [asilo]; sabemos que es difícil saber con exactitud de aquellos que les han otorgado el asilo. Algunos lo han solicitado y se lo han negado, pero sí hay una persona que lo pidió y se lo otorgaron por la situación que presentó de pruebas de los mensajes de extorsión y de la situación que ella tenía en su negocio y todo eso, pero otros no han corrido con la misma suerte.

(Sacerdote Alfredo Camarena, director de la Casa del Migrante Nazareth de Nuevo Laredo, Tamaulipas, entrevistado el 03-05-2016)

Quienes han logrado que las autoridades de Estados Unidos, se interesen en sus casos y los consideren para revisión de posible asilo, han tenido que pasar por períodos largos, difíciles y en ocasiones hasta denigrantes, mientras dura el proceso de espera de la resolución:

Tabla 9. Testimonios de migrantes que solicitaron asilo a Estados Unidos (4)

Migrante	Lugar de Origen	Solicitó asilo
María Elena, divorciada, entrevistada en Nuevo Laredo, Tamaulipas el 30 de abril del 2016	Zitácuaro, Michoacán	Yo pedí asilo porque me secuestraron a mi hijo y por eso salí de mi pueblo, entonces fui a pedir asilo y pues me dijeron que mientras yo estaba encerrada tenía que ceder la custodia de los niños porque no podían estar solos. Que cediera la custodia para que tuvieran una opción temporal, pero les dije que no y me deportaron.
Petra, casada, entrevistada en Tijuana, Baja California el 26 de abril del 2016	Ahuacuotzingo, Guerrero	Porque veníamos pidiendo asilo. Y luego nos encerraron. Yo le dije que porque tenía miedo. Y me empezaron a preguntar que si era racista y yo le dije que no entendía nada. ¿Y qué si era católica? le dije que sí. ¿Qué mi familia de dónde era? ¿Qué si era yo casada? Y le dije yo que sí, que mi marido se había quedado ¿qué por qué? ¿Que por qué mi marido me dio el permiso de venir acá?, y ya de lo demás ya no me acuerdo. Nos trataron mal ahí porque el civil dijo que éramos unas viejas “ <i>hediondas</i> ” que no nos bañábamos.

Fuente: Entrevistas realizadas a población migrante desplazada, 2016.

En otras entrevistas, se narran situaciones similares, como en el siguiente fragmento:

Hemos tenido contacto con seis familias que han sido aceptadas para iniciar el proceso, y se han comunicado con nosotras. Nos han dicho que al principio les ponen un grillete en los pies, pagan una fianza y se quedan en un centro de detención.

Ahí se quedan a la espera de ver a un juez, a ver si el juez les da un permiso humanitario mientras pasa la violencia o las va a rechazar inmediatamente. Se han estado dando los casos, uno de espera y el otro de rechazo, pero todavía ninguna ha dicho yo ya tengo mi permiso.

Incluso ha habido casos donde el juez les da la opción de esperar con algún familiar mientras hay una resolución, pero como no las dejan trabajar, entonces las migrantes se regresan porque no quieren ser una carga para sus familiares. Si una familia que vive en Estados Unidos, de dos o tres personas, imagínate que llega una familia de cinco hijos y la mamá, pues resulta una carga tremenda para la familia. Porque ellos no pueden aportar nada ya que nos los dejan trabajar.

Los procesos duran mucho. Las citas ante el juez van desde tres meses hasta seis meses y el juez inicia, pero creo que un proceso de asilo puede llevar hasta diez años. Y sin permiso de trabajo para él o la solicitante.

(Mary Galván, Trabajadora Social del Instituto Madre Asunta de Tijuana, Baja California, entrevistada el 15-06-2016)

Los altos niveles de rechazos de asilo para mexicanos desplazados, por parte de Estados Unidos, por un lado, son un reflejo de las condiciones de desinformación en las que llega esta población a las zonas fronterizas para realizar las peticiones de asilo al gobierno estadounidense.

Pero nuestra recomendación a los gobierno es que den más de información en los Estados donde están saliendo las personas, y que si no tienen otra alternativa por la situación de violencia que están viviendo estas personas, entonces que busquen otros lugar de la república mexicana a donde vivir, antes de tomar la decisión de venir a pedir el asilo a Estados Unidos porque realmente no se los están dando, además el gobierno mexicano debería de crear medidas de protección para todas estas personas.

(Mary Galván, Trabajadora Social del Instituto Madre Asunta de Tijuana, Baja California, entrevistada el 15-06-2016)

Además, este alto flujo de migrantes, muestran el grado de desesperación con que los y las desplazadas salen de sus lugares de origen, con el único deseo de buscar un mejor ambiente donde vivir, fuera de su país, porque en el suyo no les están respondiendo a aquellos sectores poblacionales que se encuentran más vulnerables.

Si bien es cierto que no se registró en los cuestionarios sobre los motivos del rechazo a la solicitud de asilo de las y los migrantes desplazados, por las experiencias de los encargados de los albergues se presume que es por la escasa documentación y las pocas evidencias que presentan ante las autoridades sobre sus casos lo que no termina de convencer a los agentes que los interrogan. También les afecta si cuentan con antecedentes migratorios de deportación anterior.

El abogado Carlos Pérez, consultor en procesos de inmigración para Estados Unidos, España, Canadá y Australia menciona lo siguiente:

La solicitud de asilo como opción para obtener un estatus migratorio es una figura riesgosa debido a que las autoridades de inmigración son cada vez más estrictas en el estudio de cada caso y ha aumentado considerablemente el rechazo de solicitudes de asilo. Por esta razón es importante tener bien fundamentada la petición, con un buen aporte de pruebas que no admitan duda por parte de las autoridades de inmigración (Pérez, 2008, p.1).

Otra versión es la que sostienen las autoridades de USCIS, que argumentan que México es un país grande territorialmente por lo que las personas solicitantes de asilo se pueden reubicar en su mismo país, pero en un lugar diferente (Flores, 2016).

Según el investigador del Colegio de la Frontera Norte Jorge Bustamante, menos del 1% de las solicitudes que se presentan ante las autoridades de Estados Unidos son aceptadas, las posibilidades para ingresar por asilo a Estados Unidos son muy remotas para los connacionales, sobre todo porque debe existir una amenaza real de la cual el solicitante tenga pruebas fehacientes,

y a juicio del investigador eso resulta muy complicado (de Anda, 2016).

Finalmente, para el ACNUR, más del 98% de las solicitudes de asilo de mexicanos son rechazadas por distintas causas, que van desde no reunir los requisitos que solicita el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés) hasta las estafas cometidas por abogados inescrupulosos y notarios no autorizados para representar a una persona ante el USIS (Cancino, 2016).

Si bien es cierto que no se registró en los cuestionarios sobre los motivos del rechazo a la solicitud de asilo de las y los migrantes desplazados, por las experiencias de los encargados de los albergues se presume que es por la escasa documentación y las pocas evidencias que presentan ante las autoridades sobre sus casos lo que no termina de convencer a los agentes que los interrogan. También les afecta si cuentan con antecedentes migratorios de deportación anterior.

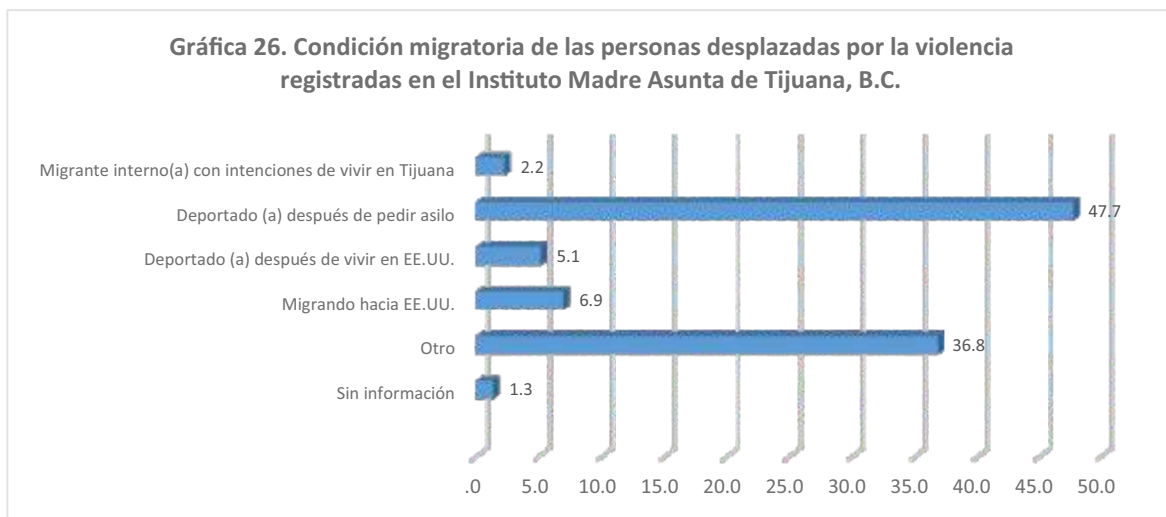
CAPÍTULO IV:

CONDICIÓN MIGRATORIA DE LOS DESPLAZADOS Y LAS RESPUESTAS DE LAS AUTORIDADES MEXICANAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL



Finalmente, se presenta la situación migratoria en que se encuentran las personas desplazadas, como consecuencia de la respuesta otorgada por las autoridades estadounidenses a las solicitudes de asilo realizadas en las garitas de la frontera norte, particularmente las hechas en las garitas de Tijuana acogidas en el Instituto Madre Asunta. En la gráfica 26 se puede observar que el 47.7% había experimentado un proceso de deportación, después de haber pedido asilo y éste fue negado; el 6.9% manifestó que aún se encontraba en

proceso de migrar hacia Estados Unidos; el 5.1% fue deportada después de haber vivido algún tiempo en tierras estadounidenses; sólo el 2.2% había manifestado sus intenciones de llegar a Tijuana con el propósito de radicar en la ciudad; el 36.8% de los casos de desplazadas indicó la posibilidad de trasladarse a otra ciudad cercana o fronteriza, intentar cruzar a Estados Unidos, tal vez regresarse a su entidad de origen, o aún no tener clara la decisión de qué hacer.



Fuente: Elaboración a partir de registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, B.C., 2016. Los datos están basados en la totalidad de casos (1,106) registrados entre 2013 y el 18 de mayo de 2016.

Por la experiencia de los responsables de los albergues, la mayoría de las personas que les fue denegada su solicitud de asilo permanecen un promedio de 15 días en la ciudad (tiempo permitido por los albergues) y luego emigran a otras ciudades diferentes de las que huyeron por la violencia; mientras que otros deciden quedarse a vivir en Baja California.

Respecto a las personas que ingresan al proceso de solicitud de asilo en Estados Unidos, regularmente tienen la opción dependiendo del juez del departamento de justicia de los Estados Unidos, de quedarse bajo custodia de las autoridades en un centro de detención y/o llevar el proceso al lado de familiares que asuman la

responsabilidad de tenerlos. Esto no garantiza que se haya otorgado el asilo, más bien es que ingresó al proceso de petición de asilo. Dicho proceso puede durar meses hasta un año aproximadamente y es tratado de forma individual dependiendo de cada caso en particular.

En este contexto, las ciudades de la frontera norte están siendo reservorio de migrantes mexicanos desplazados, que llegan bajo espejismo de contar con las condiciones para calificar en un proceso de asilo en Estados Unidos que no conocen o bien engañados por personas y redes de tráfico que están lucrando con su necesidad. Pero en su fallido intento de

ser acogidos por el gobierno estadounidense, una vez que se presentan a las garitas a realizar su petición, la mayoría son regresados y regresadas a las fronteras mexicanas, en donde tienen que permanecer mientras ellos y sus familias toman la decisión o consiguen recursos para regresar a sus localidades de origen o quedarse a reiniciar su vida en estas ciudades fronterizas.

4.1. Qué está haciendo la autoridad y qué debe hacer según los propios funcionarios y las OC.

Frente a esta situación, es urgente que las autoridades intervengan para encontrar soluciones que salvaguarden los derechos humanos de estas personas migrantes internas desplazadas. Hasta el momento, no se conocen acciones serias de los gobiernos, de ningún nivel, para apoyar a esta población desplazada, por ello se debe insistir en la urgencia de que se atienda a estos ciudadanos. Lo menos que se espera de las autoridades mexicanas es que muestren un mínimo de sensibilidad frente a este fenómeno, tal como lo señala el sacerdote Alfredo Camarena:

Pues ser más sensible ¿no?, que el gobierno sea más sensible para apoyar y además trabajar en conjunto también con el gobierno; que haya apoyo del gobierno para las organizaciones civiles y no gubernamentales para poder brindar un mejor apoyo, mejor ayuda y mejor protección a esta población más vulnerable todavía; son migrantes, pero son migrantes más vulnerables todavía que ya los migrantes en sí.

(Sacerdote Alfredo Camarena, Director de la Casa del Migrante Nazareth, de Nuevo Laredo, Tamaulipas, entrevistado el 03-05-2016)

Para ello, es indispensable que los gobernantes reconozcan que desde hace algunos años se está presentando el fenómeno de los desplazados internos a causa de la violencia e inseguridad, que se ha generalizado en varias regiones de la república. Mientras no haya un reconocimiento del problema, difícilmente las autoridades emprenderán programas y acciones dirigidos a proteger a esta población, que se encuentra en una situación de desamparo. Varios actores sociales, principalmente integrantes de organizaciones civiles, han manifestado su preocupación, ante la indolencia de las autoridades mexicanas:

El gobierno mexicano nunca ha colaborado en algún caso, incluso nosotros hemos platicado con autoridades del consulado mexicano en San Diego y nos dicen que ellos no pueden intervenir en los procesos de asilo para los mexicanos en Estados Unidos, y tienen razón porque realmente ellos están renunciando a su país y están pidiendo protección a otro país. Entonces ellos no pueden intervenir. Pero tampoco México se ha pronunciado. Tampoco ha aceptado que tiene violencia generalizada en todo el país.

(Mary Galván, Trabajadora Social del Instituto Madre Asunta de Tijuana, Baja California, entrevistada el 15-06-2016)

Uno de los primeros aspectos que habría que vigilar es la serie de desinformaciones que se están propagando en los lugares de origen acerca de la posibilidad de asilo en Estados Unidos, para que la población no continúe siendo engañada y siga creándose expectativas. Ya que, derivado de esa información incorrecta, familias completas están saliendo hacia la frontera norte con falsas esperanzas de conseguir asilo, generando aún más vulnerabilidad en sus condiciones de vida.

Yo creo que lo que tenemos y debemos de insistir muy fuertemente es con los gobiernos de los Estados y en su momento hay que verlo hasta con la Secretaría de Gobernación, a nivel federal, para que no siga pasando esto, que realmente es muy preocupante y que, sobre todo, les estamos haciendo un gran daño a las familias porque estamos atendiendo un tema de violencia, de una manera inapropiada totalmente, desinformando a la población.

[...] en el tema de los desplazados por violencia, se tiene que tener muy en claro con los gobiernos, del Estado y el gobierno federal, tienen que poner mano dura en este tema. Tiene que haber programas de información, y por supuesto que no permitir que ningún funcionario otorgue este tipo de documentos, que tanto mal les hace.

(Martha Leticia Castañeda, Regidora de Tijuana, entrevistada el 20-05-20)

La responsabilidad y la exigencia para brindar apoyo y mantener adecuadamente informada a esta población migrante, corresponde en primera instancia a los gobiernos locales y estatales de origen; es ahí, en las localidades de residencia, en donde se está dando pie para que se den estos desplazamientos masivos.

Las recomendaciones que estamos haciendo es que se dé información a las personas que se están desplazando para esta frontera, no en el sentido de detenerlos porque son ellas las que al fin y al cabo van a tomar la decisión de movilizarse a cualquier parte de nuestro país, porque constitucionalmente tienen el derecho de hacerlo, no en ese sentido sino que es más informativa, que les den recomendaciones sobre cómo es la realidad en la frontera y que no existe tal posibilidad de asilo para los mexicanos y que ellos no pueden ser peticionarios de asilo, sino que son personas que están siendo desplazadas por la violencia. Que les informen que es lo que

se va a presentar cuando tengan que ir ante una autoridad. Cuál va a hacer el procedimiento, que los van a separar de los hijos al momento de la petición.

(Mary Galván, Trabajadora Social del Instituto Madre Asunta de Tijuana, Baja California, entrevistada el 15-06-2016)

De la misma forma, los gobiernos de las entidades fronterizas que están siendo receptoras de la población desplazada, deben tener un papel importante para impulsar programas de atención y apoyo a los y las migrantes que están llegando a sus demarcaciones.

Queremos que los gobiernos de esos Estados informen a su población, aparte que se creen mecanismos para salvaguardar la seguridad de estas personas, ya que vienen amenazadas y dejaron todo en sus lugares de origen y vienen buscando un nuevo horizonte, libre de violencia. Ellos tienen la firme creencia que su horizonte está en Estados Unidos, pero creemos, cuando menos las instituciones que formamos la Coalición Pro Defensa del Migrante, que debemos fomentar las condiciones para insertarlos en el área laboral en algún otro Estado donde no estén con estos riesgos.

(Mary Galván, Trabajadora Social del Instituto Madre Asunta de Tijuana, Baja California, entrevistada el 15-06-2016)

Entre esos Estados obligados a responder ante esta emergencia humanitaria, se encuentra el Estado de Baja California, en donde se ha estado experimentado esta oleada de personas desplazadas internas, que están llegando principalmente a la ciudad de Tijuana, con el objetivo de solicitar asilo en Estados Unidos. En los meses recientes, tanto el gobierno del Estado, como el gobierno municipal de Tijuana, al quedar al descubierto, a través de los medios de

comunicación, la crisis que se está viviendo por la población desplazada que se encuentra en la entidad, se vieron forzados a brindar alguna ayuda a las organizaciones civiles:

Anteriormente no recibíamos ningún apoyo del gobierno por los desplazados, pero con este repunte en mayo, el gobierno del Estado nos ha dado despensas. El municipio también despensas, ropa; nos han ayudado con el aseo porque es muchísima basura la que se junta. También el municipio nos ha apoyado con un estímulo económico a todos los albergues que estamos atendiendo a migrantes desplazados. La federación no nos ha apoyado absolutamente con nada.

(Mary Galván, Trabajadora Social del Instituto Madre Asunta de Tijuana, Baja California, entrevistada el 15-06-2016)

Sin embargo, la ayuda poco duró y salió a relucir la indolencia y la falta de sensibilidad gubernamental ante un problema que debe atenderse, entre muchos otros aspectos, por razones humanitarias.

En la situación de crisis que se desató en mayo de este año, las autoridades federales le entraron al problema, en este caso el Instituto Nacional de Migración, quien fue el de la iniciativa para hacer esta acción humanitaria, mas actualmente somos las asociaciones civiles quienes continuamos con esta labor.

(Mary Galván, Trabajadora Social del Instituto Madre Asunta de Tijuana, Baja California, entrevistada el 15-06-2016)

También quedó al descubierto, el nivel y la poca “altura de miras” que tienen las autoridades locales, que con manifestaciones de total indiferencia que rayan en la discriminación,

frente a un problema de derechos humanos, decidieron ya no colaborar para apoyar a la población desplazada, con argumentos como los que se indican en el siguiente pasaje:

Ellos [el Instituto Nacional de Migración] se retiraron y se incorporó el municipio [de Tijuana] en este proceso, pero luego también se retiraron. Porque dijeron: si estamos haciendo eso estamos alentando a la población de Guerrero y Michoacán a pedir asilo.

Entonces nosotros mismos, las organizaciones civiles, decidimos coordinarnos con el CBP para que esta gente no esté haciendo fila dos tres o cuatro días a la intemperie sin comer. Sobre todo, porque hay niños.

(Mary Galván, Trabajadora Social del Instituto Madre Asunta de Tijuana, Baja California, entrevistada el 15-06-2016)

El fragmento siguiente, es un ejemplo de lo que las OC están visualizando acerca del papel que corresponde realizar a esta y otras entidades, frente la problemática:

Aquí en Baja California se han estado implementando mecanismos de este tipo, básicamente con la Secretaria del Trabajo, pero le falta mucho a Baja California para saber que va hacer con este grupo de migrantes desplazados por la violencia. Primero que nada, muchos de ellos no se quieren regresar a sus lugares de origen, aunque Estados Unidos les esté rechazando su petición de asilo. En Baja California se tienen que buscar mecanismos de vivienda y trabajo para ellos.

(Mary Galván, Trabajadora Social del Instituto Madre Asunta de Tijuana, Baja California, entrevistada el 15-06-2016)

Es justo reconocer que el fenómeno de los migrantes desplazados que llegan a la frontera es

nuevo para los tres niveles de gobierno, y no se tiene claridad sobre qué institución debería hacerse cargo. En el caso de Baja California existe una Dirección Estatal de Atención al Migrante que tendría que tomar cartas en el asunto. Al principio intervino, pero luego desistió al considerar que le competía al Instituto Nacional de Migración. En el municipio de Tijuana también hay una Dirección Municipal de Atención al Migrante, pero de manera similar, intervino en los primeros días, pero también se retiró al considerar que, en vez de ayudar, con sus acciones estaban fomentando la afluencia de migrantes.

El Instituto Nacional de Migración ha intervenido de manera importante, porque entre los migrantes hay extranjeros que están solicitando asilo en Estados Unidos desde territorio mexicano. Pero no cuenta con registro de datos oficiales de personas mexicanas solicitantes de asilo en Estados Unidos.

Existen otras instituciones que tendrían competencia por ejemplo el sistema DIF, dado que hay familias y niños que siguen llegando; o las Comisiones Estatales y Federal de Derechos Humanos, la Secretaría del Trabajo, la Secretaría de Desarrollo Social. Sin embargo, su actuación ha sido muy escasa.

4.2. El papel de las organizaciones civiles

Los actores que más están respondiendo ante ese nuevo fenómeno migratorio de desplazados mexicanos internos, son las organizaciones civiles de apoyo a migrantes. Estos grupos fueron los primeros en detectar el fenómeno, los primeros en asistirlos proporcionando hospedaje, alimentación y asesoría jurídica; y son los que están tratando de impulsar acciones conjuntas para que se atienda, desde la

autoridad, a estas personas.

Lo que nosotros estamos haciendo es darles asistencia porque somos un albergue, pero también estamos tratando de darles consejería a través de un abogado que documenta bien los casos cuando hay persecución o que fueron amenazados o que traen evidencias. Él trata de documentar bien la situación para que al menos cuando vaya la persona migrante a solicitar asilo a los Estados Unidos lleve un escrito donde explique qué es lo que está pasando con ella, bien estructurado.

(Mary Galván, Trabajadora Social del Instituto Madre Asunta de Tijuana, Baja California, entrevistada el 15-06-2016)

Mientras el desplazamiento interno de mexicanos, causado por la violencia, no sea suficientemente reconocido como una problemática social de importantes dimensiones, seguirá siendo negado por los gobiernos en México. Por ello, las organizaciones civiles están convencidas de que una de las principales líneas en las que se debe trabajar, es lograr la visibilidad de la situación de los migrantes desplazados, a fin de que se busquen mecanismos de apoyo.

Aparte hemos estado haciendo visible este fenómeno en los medios de comunicación, en los distintos niveles de gobierno para evidenciar que hay desplazados. Pero no hemos tenido mucho eco. Hemos enviado información al centro del país porque ahí se desconoce el fenómeno de los desplazados por la violencia, incluso se llega a decir que no hay desplazados en México y se enfocan mucho más en los desplazados centroamericanos. Hemos intentado llevar información a los lugares de salida de los migrantes, tanto a Guerrero como Michoacán. Hemos publicado boletines de prensa. Hemos platicado con funcionarios de esos Estados, les

explicamos cómo está la situación. Les enseñamos las evidencias que traían los migrantes: cartas expedidas por funcionarios de los municipios, solicitando la protección de las autoridades norteamericanas para los portadores de las cartas. Por cierto, se nos hacía verdaderamente cínico que las autoridades mexicanas les pidieran eso a las autoridades norteamericanas, siendo que es México el que debe de poner fin a la violencia que impera ahí.

(Mary Galván, Trabajadora Social del Instituto Madre Asunta de Tijuana, Baja California, entrevistada el 15-06-2016)

4.3. El futuro de los y las desplazadas: el caso de Tijuana

Como se desprende de la información presentada anteriormente, el futuro es incierto y parece poco promisorio, para muchos de los migrantes desplazados que han llegado a la frontera norte y han sido rechazados en sus solicitudes de asilo. Así lo demuestran los testimonios de los y las entrevistadas:

Tabla 10. Testimonios de migrantes sobre su futuro (1)

Migrante	Lugar de origen	Qué piensa hacer
Yesenia, casada, entrevistada en Tijuana el 27 de mayo de 2016	Apatzingán, Michoacán	Pues quedarse en otro lugar, menos allá en Michoacán. Uno ya no puede regresar para allá. Si no me dieran la oportunidad de pasar para allá, pues buscar la forma, ya sea aquí, ya sea en otro Estado, pero no donde está la delincuencia porque pues sería la misma cosa; uno viene huyendo. Yo allá en Michoacán, vendí mis cositas, pocas que tenía. Sería empezar de nuevo y peor la cosa porque me amenazaron a mis niños; le dijeron a mi esposo que, si no trabajaban con ellos, iban a matar a mis hijos... entonces, ¿dónde es donde más le duele a uno? Pues en su familia. A Michoacán yo ya no puedo regresar.
Juana, Casada, entrevistada en Tijuana, el 03 de junio de 2016	Iguala Guerrero	Pues buscar aquí donde podamos quedarnos y trabajar, regresar para allá ya no, ahorita pues no. Yo nomás con que me ayudaran pues a que ya no estuviera pasando por esto, y trabajo también, para mi esposo y para mí. A ver si me ayudan a mí y a mi familia pues, si ya no se puede con todos, a mi esposo y a mí porque mi familia es mi esposo y mis hijos. O sea que tengamos dónde quedar, por los niños también.

Fuente: Entrevistas realizadas a población migrante desplazada, 2016

Un buen número tiene que quedarse en contra de su voluntad, porque no les queda otra opción, al no contar con los recursos necesarios para retornar a sus lugares de origen o trasladarse a otras localidades a reiniciar sus vidas. Muchos otros, están sufriendo procesos de separación familiar en medio de condiciones económicas desesperadas, que los ata de manos para buscar la forma de reintegrarse o reunificarse con sus familias.

Otras buscan la protección de sus hijos y claman desesperadas por una oportunidad de empleo:

Los que quedan en la frontera, aquí en Tijuana, en los albergues y entonces se enfrentan a una serie de problemáticas algunos dicen “ya me acabé lo que traía”, “tengo 3 días o una semana aquí en la ciudad pagando los gastos y yo me quedé sin dinero y lo peor es que no pude cruzar”, y otros dicen “me separaron a mí, a mi esposo lo mandaron por otra frontera”.

(Martha Leticia Castañeda, Regidora de Tijuana, entrevistada el 20- 05-20)

Tabla 11. Testimonios de migrantes sobre su futuro (2)

Migrante	Lugar de origen	Que piensa hacer
Yocelín, madre soltera embarazada, entrevistada en Tijuana, mayo del 2016	Cruz Grande, Guerrero	Quiero alejarme de esos problemas, ya no quiero que les pase nada a mis hijos. Quiero un lugar más seguro para ellos y claro que para mí y mi esposo también. Un lugar donde podamos trabajar y sostenerlos para sus estudios. Quiero que sean personas de bien para que hagan sus carreras y puedan sostenerse el día de mañana. La verdad nos que hacer sino nos resuelven con lo de los tramites, no he pensado.
María, casada, entrevistada en Tijuana, 19 de mayo del 2016	Michoacán	Que ayuden para trabajar, yo tengo una hermana en las Vegas y ahí podría trabajar. Me dijo que si me daban el asilo ella podría ayudarme, porque la pasada ésta carísima y más con mis hijas. Si no puedo pasar me regresaría a mi pueblo.

Fuente: Entrevistas realizadas a población migrante desplazada, 2016

Un buen número tiene que quedarse en contra de su voluntad, porque no les queda otra opción, al no contar con los recursos necesarios para retornar a sus lugares de origen o trasladarse a otras localidades a reiniciar sus vidas. Muchos otros, están sufriendo procesos de separación familiar en medio de condiciones económicas desesperadas, que los ata de manos para buscar la forma de reintegrarse o reunificarse con sus familias.

Frente a esta cruda realidad, las autoridades no muestran el interés necesario, ni cooperan lo suficiente ni de la forma adecuada con las organizaciones civiles, para brindar protección y garantizar los derechos de los y las desplazadas por la violencia en México. Por el contrario, quienes deciden quedarse en la frontera, se ven expuestos y expuestas a que sus derechos sean constantemente vulnerados, por los propios servidores públicos encargados de brindarles protección y en reiteradas ocasiones a sufrir actos de xenofobia y discriminación por algunos sectores de la población fronteriza. Las opiniones vertidas por algunos miembros de organizaciones civiles, también manifiestan ese tipo de preocupaciones:

Las autoridades a veces cooperan como el grupo Beta, pero otras no, como la Procuraduría de Justicia. El gobierno no está preparado para atender a este tipo de personas, no están sensibilizados sobre su vulnerabilidad. Se requiere una gran capacitación de los policías, ellos trabajan en contra de las organizaciones civiles. Les quitan el dinero a los migrantes, les siembran drogas, los detienen injustamente. La primera queja siempre es la policía local en Tijuana. Se toman atribuciones que no les corresponden, les piden identificaciones sin ser migración. Los detienen por su aspecto, si los ven sucios, por ejemplo. El gobierno debe cumplir con su deber que es el de protegernos.

(Alejandra Melissa Viruete Méndez, abogada de la casa del Migrante Scalabrini de Tijuana, Baja California, entrevistada el 03-06-2016)

Consideraciones finales y Sugerencias



En México, desde 2006 empezó a experimentarse un clima de violencia generalizada como consecuencia de la estrategia de seguridad ejecutada por el gobierno federal, que trajo trágicas consecuencias para miles de mexicanos. Como una secuela de tal política, en algunas entidades se agudizó el enfrentamiento entre bandas criminales y se extendió el ambiente delictivo; lo cual a su vez generó un problema grave de desplazamiento interno.

Desgraciadamente el desarraigo forzado por el

clima de violencia imperante y las consecuencias por la estrategia de seguridad del gobierno federal, no han sido reconocidos por el Estado Mexicano en toda su magnitud. Pero la realidad es que ese fenómeno de desplazamiento interno está provocando ya un problema sobre el que es necesario legislar para tener un marco jurídico de protección para esta población.

Como se ha podido constatar en este informe, los y las migrantes que salieron de sus lugares de residencia por motivos de la violencia y las

acciones del crimen organizado que se han extendido en sus comunidades, prácticamente lo hicieron huyendo de sus propias localidades con el único propósito de salvar su vida, la de sus hijos y otros familiares cercanos.

En una reacción desesperada por preservar su vida y la de los suyos, muchos de ellos y ellas se han dirigido a diferentes ciudades de la frontera norte del país, con la esperanza de ser acogidos, como asilados por Estados Unidos. El drama que traen a cuestras, la separación familiar, el miedo a volver, la zozobra de vivir nuevamente el asedio, las amenazas y atentados físicos, los están orillando a buscar alternativas fuera de su país.

Al arribar a la frontera norte, los y las migrantes llegan desesperados y mal informados a solicitar asilo al vecino país. En su ferviente deseo de no regresar al ambiente delictivo que los expulsó de sus comunidades, se presentan en las garitas fronterizas estadounidenses, sin saber que las probabilidades para que se otorgue el asilo son mínimas y terminan por quedarse en la frontera sin saber qué hacer.

El análisis realizado en este documento permite señalar que quienes están emprendiendo el

éxodo son personas solas y familias enteras que abandonan sus pueblos por motivos de la violencia. Muchos de ellos provienen de los mismos municipios sin que tengan contactos entre sí ni se organicen de manera conjunta para emigrar. Pero en el caso de la ciudad de Tijuana, aunque lleguen separados atiborran a los albergues y generan situaciones caóticas en las garitas fronterizas Tijuana-San Ysidro.

Actualmente los migrantes mexicanos, junto con extranjeros provenientes de Haití, África y centroamericanos continúan llegando en grandes cantidades directo a la garita estadounidense a solicitar asilo.

Se ha registrado que la gran mayoría son mujeres con sus hijos. Por ello es primordial que se les otorgue ayuda humanitaria. Los gobiernos municipales, estatales y el federal tienen la responsabilidad de atender y brindar alternativas a estos migrantes desplazados. Además de que, como autoridades tienen el compromiso de proteger los derechos humanos de esta población, no es justo que les endosen todo el peso de la carga a las organizaciones civiles.

Desgraciadamente el desarraigo forzado por el clima de violencia imperante y las consecuencias por la estrategia de seguridad del gobierno federal, no han sido reconocidos por el Estado Mexicano en toda su magnitud. Pero la realidad es que ese fenómeno de desplazamiento interno está provocando ya un problema sobre el que es necesario legislar para tener un marco jurídico de protección para esta población.

Hasta ahora, la sociedad civil y el sector académico son los únicos actores que han intentado visibilizar el fenómeno, tratando de crear conciencia entre la comunidad, pero ello aún no es suficiente para conocerlo en su justa dimensión. Hace falta que el Estado Mexicano tenga un diagnóstico lo más completo posible de



lo que está sucediendo, tanto en los Estados de expulsión como en los Estados fronterizos a donde llega la población desplazada, para impulsar acciones que atiendan de manera efectiva su situación.

Por lo anterior, proponemos lo siguiente:

- 1-Reconocimiento por parte del Estado mexicano de la existencia del fenómeno de desplazamiento interno forzado por la violencia y que actúe en consecuencia creando un marco normativo que proteja los derechos de la población afectada.
- 2-Proveer asistencia humanitaria integral (techo, alimento, servicios médicos, etc.) a todas las personas desplazadas internas por la violencia en la república mexicana. Al respecto considerar las necesidades especiales de mujeres, niños, grupos étnicos y personas con discapacidad.
- 3-Garantizar el respeto a los derechos humanos,

la protección y seguridad de las personas durante el desplazamiento, el tránsito y el retorno. Si es necesario coadyuvar con las instancias internacionales.

- 4-Creación de programas de protección, prevención y asistencia para las personas desplazadas internas por la violencia en las ciudades fronterizas. Es imperativo desarrollar una campaña de información en las comunidades donde se manifiesta la violencia con gran magnitud, sobre las condiciones que existen en las ciudades fronterizas para su arribo, el proceso de asilo y las pocas probabilidades que se tiene de obtenerlo.
- 5-Acciones de reintegración social, familiar y laboral para los migrantes desplazados, sobre todo aquellos que no les fue aprobado la solicitud de asilo en E.E.U.U y pretenden quedarse a radicar en la frontera. Y para el caso de los que no desean quedarse o se han quedado sin alternativas, es necesario propiciar las condiciones para que puedan ser reasentados en otros lugares. Para ello es

prioritario generar un fondo económico especial para su inserción laboral.

6-Para el caso de los niños, el Estado deberá proveer todas las medidas necesarias para su reinserción educativa. Independientemente del nivel que cursen. Así como propiciar las condiciones y facilidades para la recuperación de documentos oficiales, garantizando en todo momento el interés superior del niño.

7-Para el caso de las y los migrantes adultos, crear una bolsa de trabajo que les permita acceso al mismo, reinsertarlos al sistema de salud y apoyarlos para obtener una vivienda, así como créditos para la generación de pequeños negocios.

8-Para el caso de los migrantes forzados a salir por la violencia que acuden desesperados a solicitar asilo en E.E.U.U., es urgente incluir el tema en el Programa Especial de Migración (PEM) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) así como crear un protocolo de atención para personas desplazadas internas por la violencia solicitantes de asilo en EE.UU.

9- En Baja California, el gobierno estatal deberá considerar la creación de una Mesa de trabajo transfronteriza sobre desplazamiento interno y solicitantes de asilo que involucre a la sociedad civil y a las autoridades de Estados Unidos. Así como crear un programa especial de atención para los migrantes desplazados por la violencia que llegan y/o se quedan en la entidad.



El estudio se desarrolló bajo un enfoque mixto de investigación, utilizando técnicas de investigación cuantitativas para generar datos, estadísticas descriptivas, pero también técnicas cualitativas para profundizar más en algunas variables

Para llevar a cabo el levantamiento de información se contó con el apoyo de centros y albergues para migrantes, ubicados en Tijuana, Baja California; Nuevo Laredo, Tamaulipas; y San Luis Río Colorado, Sonora.

1. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Para la realización del presente proyecto se aplicó una metodología que combinó técnicas de investigación documental, técnicas cuantitativas y técnicas cualitativas de investigación.

Investigación documental

Se realizó investigación documental (bibliográfica y hemerográfica), para determinar algunos conceptos importantes, antecedentes de la migración desplazada en México, así como revisión de algunas informaciones periodísticas que hacían referencia a la temática de interés.

Técnicas cuantitativas

Se llevó a cabo la revisión y captura de 1,106 casos de migrantes desplazados, provenientes de los registros del Instituto Madre Asunta de Tijuana, Baja California.

Para la sistematización de los casos se utilizó una guía estandarizada, que incluye 32 preguntas o ítems, en donde se realizó el registro de cada caso. El vaciado de la información al instrumento

estandarizado, se realizó de la siguiente manera:

- 1.- En una primera fase se revisaron los registros del Instituto Madre Asunta correspondientes al periodo de enero de 2013 a marzo de 2016. Se encontró que en ese lapso, esta organización recibió en su albergue a 891 personas desplazadas, en cuyas fichas de ingreso únicamente se registró la edad, género, estado civil, datos de familiares, lugar de procedencia y el motivo principal de su desplazamiento. Datos que fueron vaciados al instrumento estandarizado diseñado por el equipo de investigadores.
- 2.- Sin embargo, la información contenida en la fichas de ingreso, si bien es muy valiosa, resultaba insuficiente para definir un perfil más completo de estos nuevos migrantes, así como para explorar las características del fenómeno de los desplazados por la violencia en México. Por ello, en una segunda fase se decidió aplicar el instrumento de manera directa a aquellas migrantes desplazadas que se encontraban en ese momento en el albergue y a las que posteriormente fueron llegando; esto con el propósito de obtener mayor información y explorar otras variables de las que no se estaba encontrando información en los expedientes de ingreso. Así que en esta segunda fase de registro de información, que comprendió del 1ro de abril al 18 de mayo de 2016, se identificaron 215 casos adicionales, a quienes se pudo preguntar el total de temas contenidos en el instrumento.
- 3.- De tal forma que para elaborar un perfil

general muy básico de los migrantes (que incluye la edad, el género, estado civil, el número de hijos, lugar de procedencia) se tomó la totalidad de los registros disponibles entre enero de 2013 y mayo de 2016 que sumaron 1106 (891 más 215).

- 4.- Pero para el análisis de temas específicos relacionados con el tipo de violencia prevaleciente en sus localidades, información sobre solicitud de asilo en Estados Unidos e información sobre su traslado a la ciudad de Tijuana, solo se consideran los 215 casos a los que se aplicó directamente el instrumento elaborado entre abril y el 18 de mayo de 2016.

Los casos se capturaron en el software SPSS versión 22.

Técnicas cualitativas

Incluyó la realización de 40 entrevistas, entre migrantes desplazados y representantes de organizaciones civiles y servidores públicos, que se distribuyeron de la siguiente forma:

Realización de 30 entrevistas a la población migrante desplazada.

Realización de 10 entrevistas a representantes de organizaciones civiles, así como a servidores públicos de instituciones relacionadas con el tema migratorio.

Se diseñaron dos guías semi-estructuradas para cada tipo de entrevista.

Las entrevistas fueron grabadas en audio, se transcribieron para luego trabajar sobre los relatos y el discurso obtenido.

2. ETAPAS DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Con base en lo anterior, el levantamiento y

análisis de datos e información, se realizó de acuerdo con las siguientes etapas.

Primera etapa

En una primera etapa se realizó la investigación documental bibliográfica y hemerográfica sobre el tema, para establecer un marco teórico y determinar algunos antecedentes del fenómeno de estudio.

Simultáneamente se sistematizó la información empírica del Instituto Madre Asunta, para crear una base de datos con los 1,106 casos de migrantes mexicanos identificados como desplazados por la violencia, entre enero de 2013 y mayo de 2016, utilizando el cuestionario diseñado para ello y haciendo la captura en el paquete estadístico mencionado.

Segunda etapa

En una segunda etapa se desarrolló el trabajo de campo relacionado con el enfoque cualitativo de la investigación. Desde finales de abril y durante el mes mayo y las primera semana de junio de 2016 se realizaron las 40 entrevistas. 30 de ellas se realizaron a migrantes mexicanos que vivieron el desplazamiento forzado y que se encontraban en ese momento en la Frontera Norte de México, ya fuera en los propios albergues aliados o en los lugares de concentración de migrantes. Adicionalmente, se realizaron 10 entrevistas que incluyeron a representantes de organizaciones civiles y funcionarios públicos relacionados con el tema de las personas migrantes.

Tercera etapa

Una vez obtenida la información, tanto estadística como cualitativas se procedió a la complementariedad de la misma para redactar resultados e integrar el presente informe.

ACNUR, 2016. *Convocatoria para propuestas para la prestación de servicios para la realización de un estudio diagnóstico sobre desplazamiento interno en Guatemala.*

Disponible en:

[http://cms.fideck.com/userfiles/onu.org.gt/fernanda.zelada/TdR%20Estudio%20Desplazamiento%20Forzado%20GUA%2014%2003%2016\(1\).pdf](http://cms.fideck.com/userfiles/onu.org.gt/fernanda.zelada/TdR%20Estudio%20Desplazamiento%20Forzado%20GUA%2014%2003%2016(1).pdf)

Consultado el 28 de abril, 2016.

ACNUR (2015a). *¿Quién es un Refugiado?*

Disponible en:

<http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/refugiados/quien-es-un-refugiado>

Consultado el 3 de noviembre, 2015.

ACNUR, 2015b). *Tendencias de asilo 2014. Niveles y tendencias en países industrializados.*

Disponible en:

<http://www.unhcr.org/statistics>

Consultado el 28 de abril, 2016

ACNUR. (2014). *Niños en Fuga, Niños no acompañados que huyen de Centroamérica y México y la necesidad de protección internacional.*

Disponible en:

<http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9568.pdf?view=1>

Consultado el 3 de mayo, 2016.

Animal Político. *Invisibilidad y abandono de los desplazados internos por violencia.*

Disponible en:

<http://www.animalpolitico.com/blogueros-verdad-justicia-reparacion/2016/05/02/invisibilidad-y-abandono-de-los-desplazados-internos-por-violencia/>

Consultado el 25 de mayo, 2016.

Beauregard, Luis Pablo. *Una investigación cifra en 280.000 los desplazados en México por la violencia.* El País, 15 de mayo, 2015.

Disponible en:

http://internacional.elpais.com/internacional/2015/05/15/actualidad/1431655479_587421.html

Consultado el 23 de enero, 2016.

Albuja, S. y Rubio, L. (2011). *Los olvidados de la guerra contra el narcotráfico en México.* Foreign Affairs Latinoamérica, Vol. 11: Núm. 4, pp. 23-31.

Disponible en:

<http://www.fal.itam.mx>

Consultado el 13 de abril, 2016.

Bernal, María del Pilar (2008). *Múltiples caras del estudio de las migraciones: límites y posibilidades para el análisis de la migración forzada.* Revista Colombiana de Sociología, Núm. 31.

Cancino, Jorge (2016). *Mexicanos tienen pocas probabilidades de obtener asilo en EEUU. Mexicanos no califican para ninguna de las 5 causas que EEUU otorga asilo.* Univisión, 20 de enero.

Disponible en:

<http://www.univision.com/noticias/asilo-politico/mexicanos-tienen-pocas-probabilidades-de-obtener-asilo-en-eeuu>

Cárdenas, Lourdes (2014). *Extorsión, secuestro y amenazas. Nuevas razones para pedir asilo*. 1 junio, revista Nexos.

Disponible en:

<http://www.nexos.com.mx/?p=21303>

Consultada en 5 de marzo, 2016.

Castles, S. (2003). *La política internacional de la migración forzada*. En migración y desarrollo, octubre, num.1, en línea. Recuperado el 20 de febrero de 2014.

Disponible en:

<http://rimd.reduaz.mx/revista/rev1/StephenCastles.pdf>

Coalición Pro defensa del Migrante (2014). *Boletín de prensa*. Tijuana, B.C. Abril 15.

Coalición Pro Defensa del Migrante, (2014,b). *Continúa éxodo de migrantes a Baja California de los Estados de Michoacán y Guerrero, desplazados por la violencia*. Boletín de prensa, Tijuana, B.C

Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia. *Caracterización del desplazamiento forzado en Honduras*. Tegucigalpa Honduras, Noviembre 2015. Mimeo

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016). *Informe Especial sobre Desplazamiento Interno Forzado en México*. Mayo de 2016.

CNDH. *Comunicado de Prensa*. CGCP/131/2016, p.2

De Anda Sonia (2016). *Sin posibilidad de asilo político, migrantes extranjeros y nacionales*. UniMexicali.com, 12 de junio.

Disponible en:

<http://www.unimexicali.com/noticias/tijuana/418109/sin-posibilidad-de-asilo-politico-migrantes-extranjeros-y-nacionales.html#sthash.CITeD03T.dpuf>

Consultado el 18 de junio, 2016.

Diario de Oaxaca. *Llegan a Tijuana huyendo de la violencia; buscan asilo en EU. La mayoría de las personas provienen de Estados como Guerrero y Michoacán, donde la violencia es una constante*. Jueves, 30 de junio de 2016

<http://www.diarioaxaca.com/pais/20-estados/101930-llegan-a-tijuana-huyendo-de-la-violencia-buscan-asilo-en-eu>,

Consultado el 30 de junio, 2016.

Durin, Séverine (2012). *Los que la guerra desplazó: familias del noreste de México en el exilio*. Desacatos, núm. 38, enero-abril 2012, pp. 29-42

Forced Migration Online (2012). *A world of information on human displacement*. University of Oxford, Londres, Enero, 27.

Disponible en:

<http://www.forcedmigration.org/>

Flores, Esmeralda (2016). *Comunicación personal*.

Guevara Bermúdez, José Antonio y Mariana Peguero (2014). *La Comisión de Atención a Víctimas y el desplazamiento interno forzado*. 1 de Diciembre.

Disponible en:

<http://www.animalpolitico.com/blogueros-verdad-justicia-reparacion/2014/12/01/la-comision-de-atencion-victimas-y-el-desplazamiento-interno-forzado/>

Consultado el 23 de octubre, 2015.

Herrera Carassou, Roberto. (2006). *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*. México: Siglo XXI Editores.

IDCM, The Internal Displacement Monitoring Centre(2015). México IDP Figures analysis.

Disponible en:

<http://www.internal-displacement.org/americas/mexico/figures-analysis>

Consultado el 26 de octubre, 2015

Instituto Madre Asunta(2015). *Archivos de registros diario*. Tijuana, B.C. 15 de octubre del 2015.

La mesa de Sociedad Civil contra el Desplazamiento por Violencia y Crimen Organizado (2015). *Informe sobre situación actual de desplazamiento forzado por violencia generalizada en el Salvador*. Presentado ante la Corte Interamericana de derechos Humanos en Washington, el 19 de octubre el 2015.

Disponible en:

<http://cristosal.org/es/mesa-de-sociedad-civil-sobre-desplazamiento-forzado-por-violencia-y-crimen-organizado-de-el-salvador/>

La Jornada (2013). *Insta la CIDH a México a atender a los desplazados por la violencia del narco*. Sábado 2 de noviembre de 2013, p. 13.

Disponible en:

<http://www.jornada.unam.mx/2013/11/02/politica/013n1pol>

La Jornada (2011). *Talamontes y narcos desplazan a familias en Coyuca de Catalán*.

Disponible en:

<http://www.jornada.unam.mx/2011/05/14/estados/027n1est>

Ley sobre refugiados, protección complementaria y asilo político (2014). *Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación*. 30-10-2014

Ley número 487. *Para Prevenir y atender el desplazamiento interno en el Estado de Guerrero*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 58 Alcance I, 22 de Julio de 2014.

Ley general de víctimas. Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2013.

Martínez, Sanjuana. *Se dispara el éxodo de Ricos*. La Jornada, 26 de diciembre de 2010).

Disponible en:

<http://www.jornada.unam.mx/2010/12/26/index.php?section=politica&article=002n1pol>

Musalo, Karen y Ceriani, Pablo coordinadores (2015). *Niñez y Migración en Centro y Norte América. Causas, políticas, prácticas y desafíos*. University of California, Hastings Colleg of Law, Universidad Nacional de Lanus.

Ortega, José A. (2010). *Cd. Juárez, por segundo año consecutivo, la ciudad más violenta del mundo*. 11 de enero.

Disponible en:

<http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/58-cd-juarez-por-segundo-ano-consecutivo-la-ciudad-mas-violenta-del-mundo>

Parametría (2011). *México y sus desplazados*. En red, recuperado el 20 de febrero de 2014.

Disponible en:

http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4288

PDBI, 2013. *Carta a la Ministra Reyna Torres MENDÍVIL Directora General de Protección a Mexicanos en el Exterior, Secretaría de Relaciones Exteriores*. Ciudad Juárez, Chihuahua, a 13 de agosto de 2013

Pérez, Carlos (2008). *Procesos de Asilo y Refugio en los Estados Unidos*.

Disponible en:

<http://www.inmigracionyvisas.com/a190-asilo-vistazo.html>

Consultado el 16 de junio, 2016.

Punto Hispano News (2014). *Pobladores de Michoacán piden asilo a Estados Unidos*. 12 de febrero, 2014.

Disponible en:

<http://puntohispanonews.com/pobladores-de-michoacan-piden-asilo-estados-unidos>

Consultado en 20 de octubre, 2015.

Radio Formula (2013). *Alerta SRE riesgos para michoacanos que buscan asilo en EU*. Con Denise Maerker 15 de Noviembre, 2013.

Disponible en:

<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=370104>

Consultado el 15 de octubre, 2015.

Ramírez, Erika (2013). *70 megaproyectos hídricos: abuso, autoritarismo y despojo*. Contralínea.mx, enero 22.

Disponible en:

<http://contralinea.com.mx/archivo-revista/index.php/2013/01/22/70-megaproyectos-hidricos-abuso-autoritarismo-despojo/>

Consultado el 17 de octubre, 2013.

Rubio, Díaz Leal, Laura (2016). *Desplazamiento Interno Inducido por la Violencia: Una Experiencia Global, una Realidad Mexicana*. Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH).

Rubio, Díaz Leal, Laura y Brenda Perez (2016b). *Desplazados por la violencia, una realidad invisible*. Revista Nexos. 1 de enero, 2016.

Disponible en:

<http://www.nexos.com.mx/?p=27278>

Consultado el 26 de abril, 2016.

Rubio, Laura (2014). *La protección de mujeres en condición de desplazamiento interno forzado por conflicto no-internacional en México*.

En Isabel Montoya Ramos (Coord.). *Las Mujeres en Conflictos Armados: El Papel del Derecho Internacional Humanitario*. México, D.F., Editorial Fontamara y Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sánchez, Laura (2016). *Recibe Tijuana nueva oleada de desplazados por la violencia*. 07 de abril de 2016.

Disponible en:

<http://www.encuentro29.com/vernoticias.php?artid=169941&cat=350>

Consultado el 29 de mayo, 2016.

Sinembargo.mx (2015). *Más de un millón de refugiados e inmigrantes llegaron a Europa en 2015*. Diciembre 22, 2015.

Disponible en:

<http://www.sinembargo.mx/22-12-2015/1582462>

Consultado el 23 de mayo, 2016.

Zermeño Jérica (2011). *Los Desplazados*. Agencia Reforma, 24 de Julio de 2011.

Disponible en:

<https://zapateando.wordpress.com/2011/07/28/crece-la-migracion-forzada-en-mexico/>

Entrevistas en:

- Instituto Madre Asunta, A.C.
- Casa del Migrante en Tijuana, A.C.
- Módulo de Atención a Migrantes Repatriados El Chaparral de la Coalición Pro Defensa Del Migrante, A.C.
- Casa del Migrante Nazareth. Nuevo Laredo Tamaulipas.
- Casa del Migrante Divina Providencia. San Luis Río Colorado.